



PRIMEROS FRUTOS

Memoria Anual 2023



Índice

CARTA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

3

CAPÍTULO 1: BUENA COSECHA EN UNA ESTACIÓN POCO FAVORABLE

6

CAPÍTULO 2: EL CLIMA PUSO EL PAÍS A PRUEBA

13

- 2.1. Enfrentamos una situación compleja 14
 - 2.2. Diversos choques afectaron al agro en el Perú 15
 - 2.3. También afectaron a la agricultura familiar 16
 - 2.4. Pero las perspectivas señalan mejores condiciones 17
- Testimonio de Armando Elera*
(productor de Cajamarca) 17

CAPÍTULO 3: AUNQUE EL CLIMA NOS PUSO A PRUEBA, CRECIMOS JUNTO A NUESTROS CLIENTES

18

- 3.1. Aumentó la cartera minorista de Agrobanco y la del Fondo Agroperú 19
 - 3.2. Aseguramos el rendimiento por hectárea 21
 - 3.3. Optimizamos la cobertura territorial pese a las dificultades 22
 - 3.4. Continuamos con la recuperación de la cartera no minorista 24
 - 3.5. Y seguimos apostando por una cartera balanceada de productos 25
- Testimonio de Román Herrera*
(productor de Piura) 26

CAPÍTULO 4: HOY CONTAMOS CON RAÍCES MÁS PROFUNDAS

27

- 4.1. Un modelo de negocio que se consolida 28
- 4.2. La prevención y control del riesgo fueron constantes 29
- 4.3. Redujimos el tiempo de otorgamiento de préstamos 30
- 4.4. Iniciamos la transformación digital de Agrobanco 31

- 4.5. Logramos profesionalismo en la gestión del Banco 32
- 4.6. Avanzamos significativamente en alcanzar un buen clima organizacional 33

Testimonio de Estefany Sotelo
(colaboradora de Agrobanco) 35

- 4.7. Obtuvimos utilidades por segundo año consecutivo! 36

Testimonio de Benito Canassa
(productor de Puno) 37

CAPÍTULO 5: NOS RESPALDAMOS EN UN GOBIERNO CORPORATIVO FORTALECIDO

38

- 5.1. Un Directorio de conformación diversa 39
 - 5.2. Una buena evaluación de rubros del gobierno corporativo 40
 - 5.3. Mejoras sustantivas en la solvencia y reputación de Agrobanco 41
- Testimonio de Carlos Monzón*
Jefe de Recuperaciones en Agrobanco 45

CAPÍTULO 6: GUIAMOS NUESTROS PASOS CON RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

46

- 6.1. Apostamos por una gestión ecoeficiente 47
 - 6.2. Mantenemos el compromiso con la inclusión financiera 48
 - 6.3. Atendemos a más mujeres agropecuarias 50
- Testimonio de Gladys Molina*
(productora de Cusco) 51

CAPÍTULO 7: ABONAMOS UN MEJOR FUTURO PARA CONSEGUIR NUEVOS FRUTOS

52

- 7.1. Nuestra misión, visión y valores corporativos 53
- 7.2. Nuestros objetivos estratégicos 54

Testimonio de Carmen Torres
(productora de Junín) 55

CAPÍTULO 8: ESTADOS FINANCIEROS

56

- Declaración de responsabilidad 170



Carta del Presidente del Directorio

Es grato dirigirme nuevamente a nuestros socios estratégicos con el fin de transmitirles buenas noticias. El 2023 fue otro año exitoso para Agrobanco. Tuvimos utilidades que alcanzaron los S/ 61.1 millones por segundo periodo consecutivo que se destinan directamente a nuevos créditos a pequeños productores, e indicadores de rentabilidad que se muestran cada vez más sólidos (ROE de 15.9% y ROA de 12.5%). Los buenos resultados nos ayudan a construir la solvencia y sostenibilidad financiera que nuestra institución necesita y constituyen los primeros frutos del proceso de reestructuración que iniciamos en el 2020, el cual continuará hasta el 2024, periodo en el que estimamos consolidar nuestra operación.

Quiero resaltar que Agrobanco ha demostrado la fortaleza de sus nuevos cimientos en una etapa especialmente retadora para el rubro agropecuario peruano. El 2023 estuvo marcado por eventos climatológicos como la prolongación del fenómeno El Niño Costero, el ciclón Yaku en la costa norte y la sequía en la sierra sur, cuyos impactos afectaron la producción agropecuaria. Este año, luego de más de dos décadas



Estamos avanzando por el camino correcto en nuestros ejes estratégicos de rentabilidad, eficiencia operativa e inclusión financiera y sostenibilidad para promover el desarrollo.

de crecimiento, el sector agrícola cerró con una contracción de -2.9%, no solo por motivos climáticos sino también por factores económicos (una menor inversión en las actividades no primarias) y políticos (conflictos sociales a lo largo del país). No obstante, nos preparamos para afrontar tales inconvenientes y tomamos decisiones importantes, principalmente relacionadas con el apetito de los riesgos concernientes al Banco y acciones de gobierno corporativo que coadyuvan en el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026.

Fortalecimos el proceso de prevención del riesgo crediticio, al incorporar el monitoreo de los riesgos agropecuarios vinculados al clima, información que





ha sido de suma utilidad para que el Directorio y las Gerencias tomen decisiones para la mejor gestión del negocio en cuanto a políticas crediticias, operacionales e información para los clientes. Al cierre del año, tomando en cuenta estas y otras medidas, la morosidad de la nueva cartera minorista se ubicó en 4.4%, dentro del apetito de riesgo que previmos en su oportunidad.

Con esas premisas y, a partir la reestructuración del Banco y los objetivos del PEI, el número de pequeños productores a los que atendemos continuó creciendo. A diciembre del 2023 se logró atender con el servicio a 93,766 clientes y con montos de préstamos que respondieron a sus necesidades productivas. Así, Agrobanco continuó siendo un vehículo de inclusión financiera y social, al bancarizar solo este año a 13,516 pequeños productores. De la misma manera, contribuimos a reducir las brechas de acceso de las mujeres agrarias al crédito, al atender a más de 33,000 clientas en el 2023, gracias al producto Agromujer.

Otro de los retos principales que enfrentamos como objetivo del PEI fue aumentar la eficiencia operativa a través del incremento de la productividad de nuestras operaciones y el inicio de la transformación digital.

En el 2023, los Oficiales de Negocios gestionaron una cartera promedio (colocaciones y recuperaciones) de casi S/ 2 millones y 170 clientes con 16 colocaciones al mes, en un medio tan adverso por su dispersión y lejanía como es el ámbito rural. Tan importante como esto fue iniciar nuestro proceso de transformación digital, en el marco de uno de nuestros objetivos estratégicos que plantea mejorar la eficiencia, el desarrollo del negocio y la satisfacción de los clientes, teniendo a la tecnología como eje.

Cabe resaltar también, la mejora de la percepción general de riesgo que sobre Agrobanco tienen nuestros *stakeholders*. Este año las clasificadoras Apoyo & Asociados y *MicroRate* emitieron una calificación de B y B-, respectivamente. La primera de estas empresas mejoró la perspectiva de riesgo de nuestra institución de Estable a Positiva, sobre la base de una sólida posición financiera y una adecuada gobernanza. Hemos elevado, de la misma manera, nuestra calificación en la Evaluación de Cumplimiento de Buen Gobierno Corporativo, manteniendo un nivel de madurez Avanzado en la escala de FONAFE. Asimismo, me complace informar que el Ministerio del Ambiente reconoció a Agrobanco en este año con el premio



“Antonio Brack Egg”, con mención en Ecoeficiencia en Instituciones Públicas, por nuestra experiencia para incentivar la ecoeficiencia en los colaboradores de todo el Perú.

Evidentemente, un aspecto fundamental para apuntalar los logros antes indicados fue la consolidación del gobierno corporativo y el diseño del planeamiento estratégico institucional. La estabilidad de nuestro Directorio (solo se presentó el cambio de dos directores en más de tres años consecutivos) permitió dar continuidad a las decisiones estratégicas necesarias en el contexto regulatorio, de control y de expectativas del accionista representado por el FONAFE. Asimismo, en mayo se aprobó el PEI 2022-2026, que marcó la dirección estratégica del Banco en el mediano y largo plazo y determinó los hitos que fortalecerán institucionalmente a la organización, mejorarán su cultura organizacional y garantizaron el crecimiento de la escala del negocio de crédito.

Lo mencionado hasta el momento es especialmente importante porque demuestra que estamos avanzando por el camino establecido en nuestros ejes estratégicos de rentabilidad, eficiencia operativa e inclusión financiera y sostenibilidad. Una prueba válida de lo

anterior constituye la serie de diversos testimonios de la presente Memoria, que permiten apreciar directamente el gran impacto que tiene el crédito que Agrobanco en los pequeños productores agropecuarios, en sus labores productivas y en sus planes personales, familiares y comunales.

Estas son algunas de las buenas noticias que comparto con ustedes en este pequeño espacio. Sin más preámbulos, los invito a conocer los detalles sobre otro año excepcional para Agrobanco.



La estabilidad de nuestro Directorio ha sido fundamental para dar continuidad al proceso de diseño, implementación y ejecución del PEI 2022-2026.

Fuentes: Informe Anual de Gestión Empresarial y Evaluación Presupuestal 2023 – Agrobanco, Pp. 15, 18; Informe Técnico de Producción Nacional 2023. Produce, febrero 2024; Informe de Gestión de Cartera de la Gerencia de Negocios 2023 – Agrobanco; Reporte de Calificación Crediticia MicroRate, setiembre 2023; Calificación Crediticia Apoyo & Asociados, setiembre 2023.



1



BUENA COSECHA

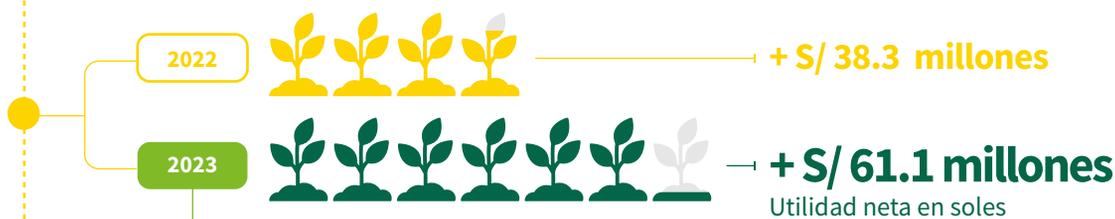
**EN UNA ESTACIÓN
POCO FAVORABLE**



Principales hitos del 2023

Seguimos trabajando para que los frutos del proceso de reestructuración de Agrobanco no pierdan continuidad ni calidad.

Cerramos el ejercicio 2023 con **UTILIDADES**, por segundo año consecutivo...



 Tuvimos un importante crecimiento de **59.5%** respecto del año anterior.

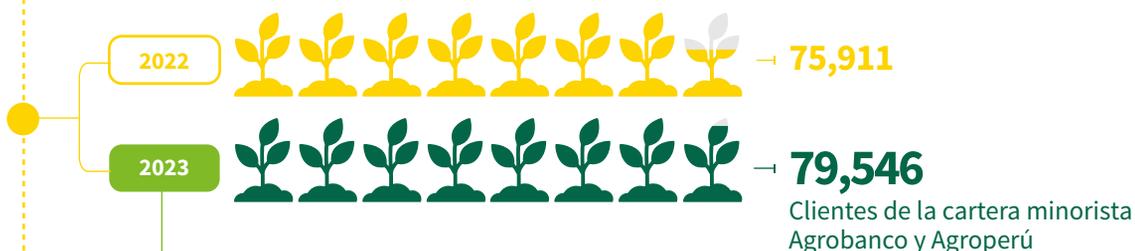
Lo que refleja que la institución se desarrolla de manera **RENTABLE Y SOLVENTE...**



 Mejoramos el buen resultado del año anterior, lo que contribuye a construir **sostenibilidad financiera**.



Seguimos aumentando los clientes de nuestra NUEVA CARTERA MINORISTA...



El buen trabajo de la gestión del negocio nos permite **crecer en clientes nuevos** frente al año anterior.



Y cumplimos con nuestro propósito de INCLUIR FINANCIERAMENTE a los pequeños productores agropecuarios.

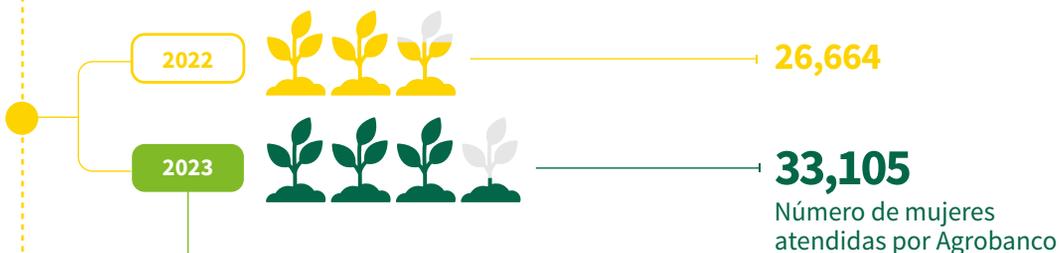


En los dos últimos años hemos logrado que casi **27,300 pequeños productores peruanos** accedan al crédito.





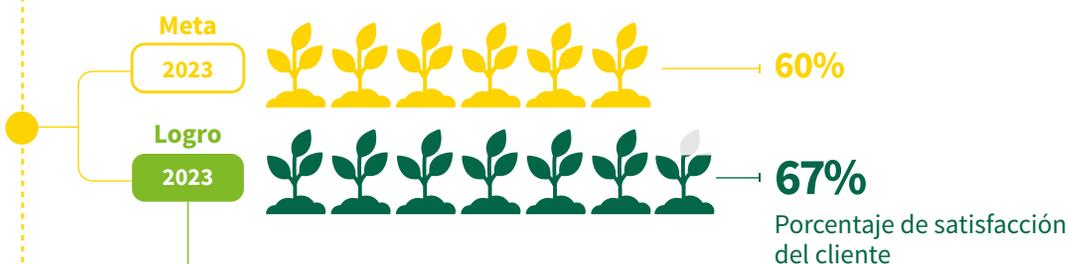
Profundizamos nuestro compromiso con la INCLUSIÓN FINANCIERA de la mujer...



El desarrollo del producto Agromujer ha sido determinando en este resultado.



Y logramos que la SATISFACCIÓN Y LA EXPERIENCIA DE LOS CLIENTES mejore por encima de nuestra meta...



Los pequeños productores se sienten respaldados y satisfechos con los productos de Agrobanco.



Con un NIVEL DE MOROSIDAD por debajo del sector financiero.



La calidad de la **nueva cartera minorista** es buena y continúa dentro del apetito esperado por Agrobanco.



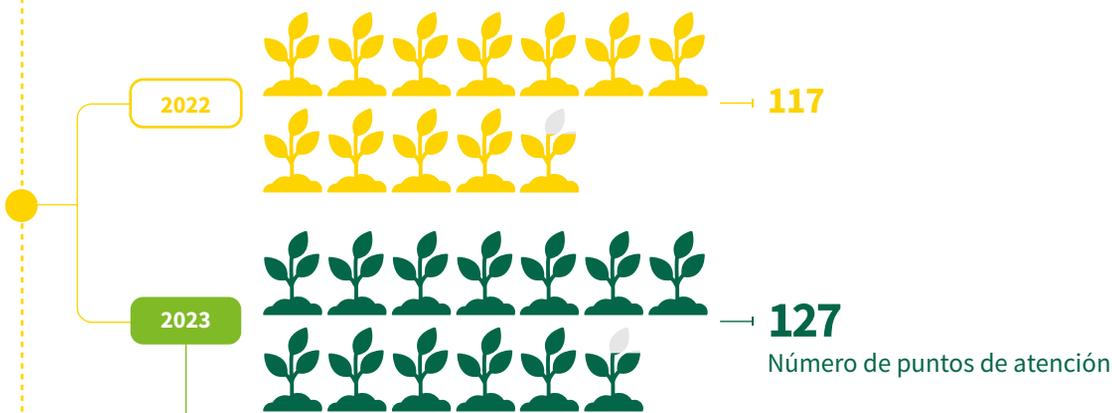
Mantuvimos la tendencia a la mejora en EFICIENCIA OPERATIVA de los Oficiales de Negocios, en un contexto adverso...



Cada **Oficial de Negocio** administró una cartera promedio buena y relevante, en términos de número de clientes y monto administrado. El número promedio de clientes bajó por la incorporación de más oficiales durante el año.



Aumentamos la cobertura de PUNTOS DE ATENCIÓN A CLIENTES en todo el Perú...



En un año de eventos climáticos adversos, **nos esforzamos en mantener la cobertura territorial.**



Mientras seguimos avanzando en una necesaria TRANSFORMACIÓN DIGITAL.



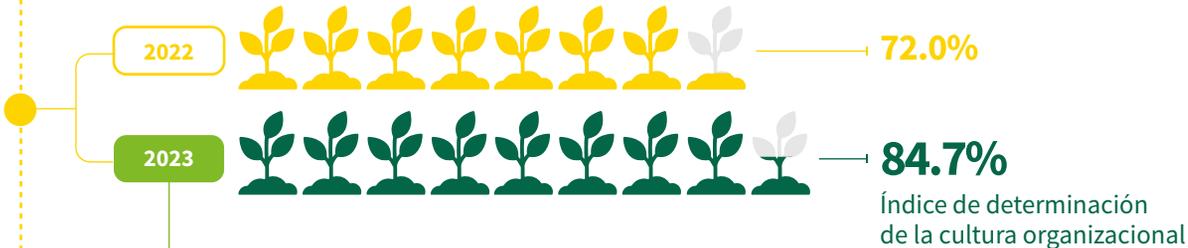
La transformación digital se inició con la evaluación de procesos conducentes a **mejorar la eficiencia operativa y la satisfacción del cliente**, en el marco de mejoras sustantivas que incluyen el cambio del core financiero.

 Este año nuestra **GESTIÓN DE LA ECOEFICIENCIA** ha sido reconocida...

2023  **Premio Nacional “Antonio Brack Egg”**
 Con mención en Ecoeficiencia en Instituciones Públicas
 Ministerio del Ambiente

 Por nuestra experiencia *Agrobanco Sostenible: rumbo a una gestión integral de la ecoeficiencia.*

 Y continuamos fortaleciendo la **CULTURA ORGANIZACIONAL** de Agrobanco...



 Mejoramos las estrategias de trabajo vinculadas al desarrollo de la cultura organizacional del Banco: **identificación del personal con la Misión, la Visión, los principios y los valores de Agrobanco.**

Fuentes: Informe Anual de Gestión Empresarial y Evaluación Presupuestal 2023 – Agrobanco – Pp. 15, 18, 51; Informe de Gestión de Cartera de la Gerencia de Negocios 2023 – Agrobanco; Informe de Nivel de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2023 – Agrobanco.

2



EL CLIMA

**PUSO EL PAÍS
A PRUEBA**



2.1.

Enfrentamos una situación compleja

El Perú registró en el 2023 su segundo peor resultado anualizado del producto bruto interno (PBI) en los últimos 33 años, con una contracción de -0.55%, según datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)¹. Sectores principales de la economía peruana, como pesca, construcción, manufactura, financiero y seguros, telecomunicaciones y agropecuario mostraron resultados negativos.

Algunos de los aspectos que más golpearon a la economía nacional, según el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP)², fueron la inestabilidad política y social, la contracción de la inversión privada, la caída del consumo privado y el deterioro del presupuesto familiar, que se concentraron en la primera mitad del año y, sobre todo, los eventos climáticos adversos que se prolongaron durante casi todo el 2023.



CIFRAS



-19.8%

se contrajo la pesca en el 2023, un sector productivo que depende de las condiciones climáticas.



-7.9%

cayó la construcción en el 2023, por la contracción de los préstamos hipotecarios y los programas de vivienda.



3.24%

fue la inflación anual del 2023 en el Perú.

¹ En el 2020 la economía peruana cayó -10.9% por el efecto de la pandemia global de la COVID-19.

² <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Reporte-Inflacion/2023/diciembre/reporte-de-inflacion-diciembre-2023.pdf>



2.2.

Diversos choques afectaron al agro en el Perú

El sexto sector productivo que más padeció en el 2023 fue el agropecuario, con un retroceso de -2.91% (ha sido la peor contracción del producto bruto sectorial en los últimos 31 años³). El mayor impacto al rubro agropecuario fue producido por la prolongación del evento climatológico El Niño Costero, que se manifestó en la costa norte y central peruana hasta noviembre. Este fenómeno genera un incremento de la temperatura promedio y de las lluvias, condiciones que afectan los ciclos naturales de los cultivos al acelerar o retrasar la floración y promover el desarrollo de plagas.

Otros eventos que afectaron al país fueron la presencia del ciclón Yaku, en la costa norte, con lluvias y desbordes de ríos en el primer trimestre del año; así como una persistente ausencia de lluvias en el sur del Perú, que alteró la producción agrícola y pecuaria en las zonas altoandinas. Factores adicionales fueron los sucesos sociales y políticos de inicios del 2023, que generaron bloqueos de carreteras y afectaron la distribución de alimentos e insumos.



CIFRAS



-1.1%

del PBI ha sido el impacto directo de El Niño Costero en la economía peruana en el 2023, según el BCRP.



61.3%

de la superficie agrícola del Perú depende de las lluvias, según el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI).

³ En 1992, el producto bruto interno agropecuario cayó -7.7%.



2.3.

También afectaron a la agricultura familiar

Agrobanco dirige sus servicios a los pequeños productores de la agricultura familiar que cumplen una importante función en la seguridad alimentaria, al proveer el 80% de los alimentos frescos que llegan a las mesas de los peruanos. Ellos explotan hasta 10 hectáreas de terrenos productivos y tienen acceso limitado al crédito en el sistema financiero, ya que apenas el 15% del total lo obtiene.

Además de las complejas condiciones que enfrentan, en el 2023 los productores fueron golpeados por los eventos climatológicos extremos que modificaron los ciclos normales de sus cultivos, redujeron

las extensiones productivas de sus terrenos y dificultaron el acceso a insumos agropecuarios. En consecuencia, este segmento quedó descapitalizado y con pocas posibilidades de asegurar sus cosechas.

Frente a ello, Agrobanco —el único banco especializado en dar crédito a los productores de la agricultura familiar— continuó afinando su modelo de negocio en el 2023 para atenderlos en esta situación difícil con productos propios y con la ejecución del Fondo para la Inclusión Financiera del Pequeño Productor Agropecuario (FIFPPA) del MIDAGRI.



CIFRAS



2.2

millones de personas se dedican a la agricultura familiar en el Perú.



93,766

clientes fueron atendidos por Agrobanco en el 2023, entre productos propios y el Fondo Agroperú.



2.4.

Pero las perspectivas señalan mejores condiciones

Las estimaciones del BCRP señalan una recuperación gradual de la demanda interna en el Perú en los siguientes dos años. El mayor gasto en consumo, bienes, servicios e inversión suponen una recuperación gradual de la confianza empresarial. Asimismo, se espera que el gasto del Estado se eleve en el 2024.

En cuanto al sector agropecuario, la previsión es que el fenómeno El Niño se presente en el Perú con una intensidad moderada en el 2024, consideración que la gestión de riesgos de Agrobanco ha tomado en cuenta, involucrando el monitoreo constante de las condiciones agroclimáticas y otros factores de riesgo.



CIFRAS



3.0%

es la proyección de crecimiento del PBI para el 2024, según el BCRP, en un escenario de eventos climáticos menos intensos.



3.5%

estima el BCRP, crecería el PBI agropecuario en el 2024.

Testimonio

Mi problema este año fueron las lluvias. Cada vez que llueve aumenta la quebrada y trata de llevarse mi terreno y cuando las lluvias son fuertes, cosecho menos y tengo menos terreno; esto afecta mi economía.

Con Agrobanco obtengo mi préstamo rápido y oportuno, con eso cosecho mis chacras y hago las defensas ribereñas, para que no disminuya mi terreno ni pierda mi producción. Con el crédito que obtengo puedo sembrar la chacra, abonar, fumigar y cosechar para que aumente la canasta familiar. ¡Gracias Agrobanco!

Armando Elera Quiroz

Productor de arroz de Jaén (Cajamarca)



Ingresa aquí para ver el testimonio completo de Armando.



3



AUNQUE EL CLIMA

**NOS PUSO A PRUEBA,
CRECIMOS JUNTO
A NUESTROS CLIENTES**



3.1.

Aumentó la cartera minorista de Agrobanco y la del Fondo Agroperú

A pesar de las condiciones adversas que se presentaron durante el 2023 por los motivos expuestos, cumplimos con el objetivo de promover el crédito como herramienta de progreso para miles de agricultores y ganaderos en todo el Perú. Asimismo, cerramos el año con una cartera total de 79,546 clientes, sumando las colocaciones de las carteras nuevas de Agrobanco y el fondo Agroperú (administrada por convenio con el MIDAGRI).



Comparada con la cifra total de clientes atendidos por Agrobanco y Agroperú en el 2022, la cartera total creció 6% durante el 2023.



Para el crecimiento indicado fue fundamental la activación de las Campañas Focalizadas.



Además, fue clave asegurar mejores condiciones para la actividad agropecuaria del productor:

- » El FIFPPA siguió contribuyendo en disminuir la tasa de interés.
- » Se implementó el Seguro Cofinanciado, necesario en condiciones de crisis climática para asegurar una extensión de 10 hectáreas.



CIFRAS



27,490

clientes conformaron la cartera nueva de Agrobanco en el 2023, 1.4% mayor a la cifra de partida del año.



52,056

clientes conformaron la cartera nueva de Agroperú en el 2023, 9.3% mayor a la cifra de partida del año.



79,546

clientes representaron la cartera total de Agrobanco y el Fondo Agroperú a nivel nacional.



CAMPAÑAS FOCALIZADAS



Están dirigidas a pequeños productores agropecuarios que necesitan financiamiento para capital de trabajo, activos fijos o inversión en una cartera seleccionada de cultivos y productos. Estas campañas existen desde el 2021 y promueven la diversificación en zonas con alta concentración de productos, con el fin de reducir el riesgo y promover la creación de cadenas productivas. Se han financiado créditos para la producción de palto, limón, mango y orégano, además de cultivos concentrados en Trujillo (piña) y Arequipa (cochinilla).

FIFPPA



El mecanismo financiero Fondo para la Inclusión Financiera del Pequeño Productor Agropecuario, favorece al productor con la reducción de la tasa de interés de sus créditos, mediante un bono que se entrega como un prepago parcial en el momento de desembolsar el crédito. Mientras la tasa promedio de Agrobanco ha sido 31%, para el productor con FIFPPA significó 12%. En el 2023, el FIFPPA tuvo una ampliación de recursos por S/ 49 millones.



3.2.

Aseguramos el rendimiento por hectárea

Frente a los estragos que generaron los eventos climáticos a los productores, en el 2023 se puso en marcha un producto del MIDAGRI que tuvo por objetivo cofinanciar con un operador privado el rendimiento por hectárea de los cultivos y especies animales. Se llamó Seguro Agrícola de Rendimiento con Cofinanciamiento y aseguró el crédito nuevo de cada pequeño productor hasta por una extensión de 10 hectáreas.

En Agrobanco, el seguro cofinanciado se puso en marcha desde septiembre en paralelo a la oferta de otros, de carácter comercial. Las ventajas de este seguro cofinanciado frente a un seguro comercial regular son:



Cubre tres riesgos adicionales: falta de piso para cosechar, erupción volcánica y terremotos.



Cubre el 65% de la producción en el área asegurada, frente al 50% que ofrece el seguro comercial.



Reduce la tasa que paga el agricultor por el seguro, de 2.950% a 1.118%.



CIFRAS



1,184

pólizas con Seguro Agrícola de Rendimiento Cofinanciado fueron colocadas en el 2023.



4,556

hectáreas estuvieron cubiertas por el Seguro Agrícola de Rendimiento Cofinanciado.



8,466

pólizas de Agrobanco con seguro comercial de la compañía La Positiva fueron colocadas en el 2023.

3.3.

Optimizamos la cobertura territorial pese a las dificultades

Los eventos climatológicos frenaron los planes de expansión territorial de Agrobanco para el 2023 y llevaron a que la apertura de nuevas agencias en el número previsto no se produzca. Sin embargo, en este periodo conseguimos optimizar creativamente la cobertura de nuevos territorios.

A través del contacto con Gobiernos Regionales, Municipalidades, Juntas de Regantes y otras instituciones dispusimos de lugares para nuevas operaciones, con un espacio *ad hoc* en sus respectivos locales, para lograr una mayor cercanía con nuestros actuales y potenciales clientes.



La cobertura se amplió a través de oficinas informativas, cuyo número aumentó de 65 en el 2022 a 74 en el 2023.



CIFRA



127

puntos de atención tuvo Agrobanco en el 2023, frente a 117 del año anterior.



1. AR Andahuaylas

11. Of. Inf. Chincheros
45. Of. Inf. Rocchacc

2. AR Arequipa

6. CEAR Camaná
14. CEAR Moquegua
22. CEAR Valle de Tambo
46. Of. Inf. Chivay
47. Of. Inf. Majes

3. AR Ayacucho

22. Of. Inf. Pampacangallo
48. Of. Inf. Huanta

4. AR Ayaviri

19. Of. Inf. Lampa
49. Of. Inf. Macusani
67. Of. Inf. José Domingo Choquehuanca

5. AR Cajamarca

5. CEAR Cajabamba
8. CEAR Chota
8. Of. Inf. Bambamarca
7. Of. Inf. Celendín

6. AR Chiclayo

10. Of. Inf. Sasape
40. Of. Inf. Zaña
50. Of. Inf. Chongoyape
51. Of. Inf. Ferreñafe
52. Of. Inf. Lambayeque
53. Of. Inf. Mochumi
54. Of. Inf. Motupe
55. Of. Inf. Olmos

7. AR Chimbote
8. AR Chincha

17. CEAR Pisco
5. Of. Inf. Cañete
16. Of. Inf. Ica
28. Of. Inf. Puquio
44. Of. Inf. Pauza
56. Of. Inf. Pachacamac

9. AR Chulucanas

23. CEAR Tambogrande

10. AR Cusco

1. CEAR Abancay
21. CEAR Sicuani
41. Of. Inf. Curahuasi
63. Of. Inf. Grau

11. AR Huacho

10. CEAR Huaral
3. Of. Inf. Barranca

12. AR Huancayo

24. CEAR Tarma
23. Of. Inf. Pampas Tayacaja
43. Of. Inf. Pasco
66. Of. Inf. Matahuasi

13. AR Huaraz

8. Of. Inf. Carhuaz
68. Of. Inf. Pariacoto
70. Of. Inf. Cajacay
71. Of. Inf. Chiquián

14. AR Jaén

2. CEAR Bagua Grande
7. CEAR Chachapoyas
13. Of. Inf. Cutervo
30. Of. Inf. Rodríguez de Mendoza

15. AR Oxapampa

26. CEAR Villa Rica
57. Of. Inf. Palcazu
60. Of. Inf. Codo de Pozuzo
71. Of. Inf. Paucartambo

16. AR Padre Abad

4. CEAR Caballococha
11. CEAR Iquitos
19. CEAR Pucallpa
27. Of. Inf. Puerto Inca

18. AR Puno

2. Of. Inf. Azángaro
15. Of. Inf. Huancané
17. Of. Inf. Ilave
18. Of. Inf. Juliaca
33. Of. Inf. Sandía
36. Of. Inf. Taraco
58. Of. Inf. Moho
64. Of. Inf. Yunguyo
65. Of. Inf. Chucuito

19. AR San Francisco

3. CEAR Pichari
35. Of. Inf. Selva de Oro
31. Of. Inf. San Antonio de Anco
42. Of. Inf. Villa Kintiarina

20. AR Satipo

13. CEAR La Merced
15. CEAR Pangoa

16. CEAR Pichanaki

1. Of. Inf. Atalaya
67. Of. Inf. Llaylla

21. AR Sullana

18. CEAR Piura

22. AR Tacna

61. Of. Inf. Candarave
62. Of. Inf. Yarada

23. AR Tarapoto

12. CEAR Juanjui
4. Of. Inf. Bellavista
20. Of. Inf. Moyobamba
24. Of. Inf. Pardo Miguel – Naranjos
26. Of. Inf. Picota
29. Of. Inf. Rioja
21. Of. Inf. Nuevo Cajamarca
32. Of. Inf. San José de Sisa
34. Of. Inf. Saposoa
39. Of. Inf. Yurimagua
72. Of. Inf. Nuevo Progreso

24. AR Tingo María

9. CEAR Huánuco
37. Of. Inf. Tocache
59. Of. Inf. Aucayacu

25. AR Trujillo

6. Of. Inf. Cascas – Gran Chimú
9. Of. Inf. Chepén
12. Of. Inf. Chocope
14. Of. Inf. Huamachuco
38. Of. Inf. Virú

26. AR Quillabamba


3.4.

Continuamos la recuperación de la cartera no minorista

La recuperación de créditos colocados en años anteriores permitió reducir la cartera atrasada y mejorar nuestra posición financiera, por su efecto directo en el margen operativo respecto de la cartera (reversión de provisiones) y en la reducción de la mora total del Banco, que pasó de 65.9% en el 2022 a 63.3% en el ejercicio 2023.



CIFRAS



S/ 532.2

millones alcanzó la cartera atrasada total de Agrobanco en el 2023, disminuyendo respecto a los **S/ 587.8** del año 2022.



S/ 163.5

millones se recuperaron desde el año 2020, fecha en la que la cartera atrasada total ascendía a **S/ 695.7** millones.



S/ 57.6

millones fueron recuperados de la cartera total de Agrobanco en el 2023.



3.5.

Y seguimos apostando por una **cartera balanceada de productos**

En el 2023 se reforzó la atención a productores agropecuarios con cultivos de menor riesgo y mayor productividad. Esta estrategia cobró especial importancia en una situación de crisis, ya que permitió reducir el riesgo de impagos.

Se han sumado a la cartera de productos tradicionales de maíz, papa y arroz, otros como palta, cítricos, mango, uva, ganado vacuno y cacao. Las Campañas Focalizadas contribuyeron con este objetivo.



Ica es la región con mayor cantidad de desembolsos en el 2023, con S/ 234.9 millones y fuerte presencia de uvas.



Lambayeque es la segunda región con mayores desembolsos en el 2023, con S/ 94.7 millones y presencia de uva, mango y caña de azúcar.



CIFRAS



S/ 840.3

millones fue la cartera de Agrobanco en el 2023.



S/ 1,287.3

millones fue la cartera total del Fondo Agroperú en el 2023.





Testimonio

Antes tenía pocas oportunidades (de acceder al crédito) porque los trámites eran muy engorrosos. Pero cuando vino Agrobanco el trámite se hizo más sencillo, me pedían menos papeles y los intereses eran más bajos. Mi primer préstamo lo destiné a mejorar mi parcela.

Gracias al crédito de Agrobanco cumplí mis planes, mi parcela produce 10,000 kilos mensuales y a veces más, con lo que puedo seguir produciendo. Aparte, he podido mejorar mi casa y dar educación a mis hijos.

Román Herrera

Productor de arroz de Sullana (Piura)



Ingresa aquí para ver el testimonio completo de Román.



4



HOY CONTAMOS

**CON RAÍCES
MÁS PROFUNDAS**



4.1.

Un modelo de negocio que se consolida

Dimos continuidad en el 2023 al modelo de negocio de Agrobanco, basado en las microfinanzas adaptadas a la atención de los pequeños productores agropecuarios en el ámbito rural. Este modelo mejoró la prevención del riesgo crediticio, a partir de la aplicación de una metodología de evaluación crediticia que tiene como herramienta principal información específica (Hoja de Producto) para cada uno de los productos agrícolas y pecuarios que se atienden. Ello ha permitido mejorar la determinación de la capacidad de pago y satisfacer las necesidades y expectativas crediticias de los clientes.



El objetivo social de nuestro modelo de negocio es facilitar los recursos financieros necesarios para generar el desarrollo de las actividades agropecuarias de los clientes.



Agrobanco se ha enfocado en ser un vehículo de inclusión financiera en las dimensiones de acceso, uso y calidad de servicio; mejorando sus políticas crediticias para asegurar la prevención de riesgo crediticio y operacional.



4.2.

La prevención y control del riesgo fueron constantes

La campaña agrícola 2023 estuvo marcada por eventos de crisis climática, económica, social y política, que fueron gestionados y mitigados con medidas específicas en los ámbitos de mayor riesgo y en la gestión crediticia del negocio. Adicionalmente, continuamos constituyendo provisiones voluntarias, equivalentes a S/ 9.2 millones en febrero del 2023, a fin de cubrir una probabilidad de *default* por el impacto del fenómeno El Niño Costero u otro tipo de crisis.



Las medidas indicadas contribuyeron a mitigar los riesgos de *default* en los créditos, reprogramaciones y refinanciamientos.



La Gerencia de Riesgos puso en marcha medidas que perfeccionaron la admisión de créditos, con mejores criterios de prevención en los procesos de evaluación y aprobación de estos.



Se estableció un Comité de Crisis dirigido por la Gerencia General que orientó y dispuso acciones concretas de prevención de riesgo crediticio y operativo en varios momentos del año 2023.



Se aseguró, en coordinación con otras gerencias, la provisión de los recursos financieros, materiales y humanos a las agencias de las regiones norte y sur en los meses más críticos.



Mejóro la organización de la División de Riesgo de Crédito de la Gerencia de Riesgos, al incorporar un especialista en el análisis de eventos climáticos y meteorológicos, información de la disponibilidad de recursos hídricos, evaluación frecuente del *Estudio Regional del Fenómeno El Niño* y otros aspectos que, fuera de control, pudieran desviar la gestión del riesgo climático fuera del apetito esperado.



Igualmente, se mejoró el nivel de comunicación con los clientes con información de interés para disminuir el riesgo de sus cultivos, incluyendo el uso de seguros.



CIFRAS



4.4%

fue la mora de la nueva cartera minorista de Agrobanco en el 2023. Se ubicó dentro del apetito esperado.



S/ 14.1

millones fue la cartera atrasada de la nueva cartera minorista de Agrobanco a diciembre del 2023.



S/ 319.2

millones es el saldo de la cartera minorista a diciembre del 2023.

4.3.

Redujimos el tiempo de otorgamiento de préstamos

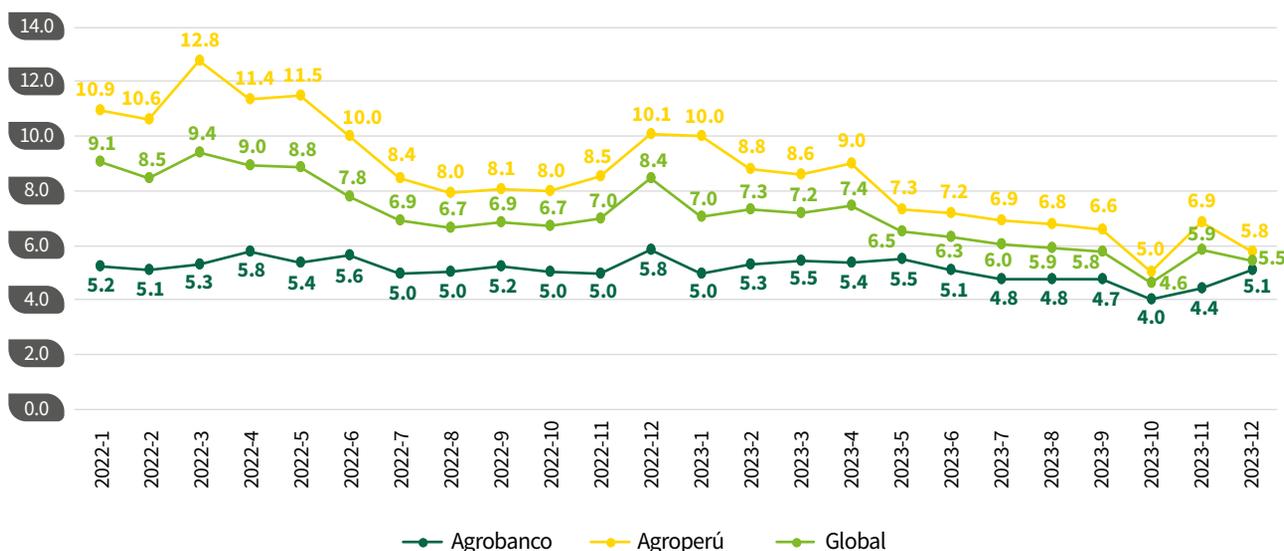
Con la mejora de los macroprocesos del Banco —lo que aún continúa— pusimos énfasis en solucionar las razones por las cuales el tiempo para otorgar los créditos, desde la admisión hasta el desembolso, tenían un significativo retraso. En particular, porque el atributo de la rapidez forma parte de la propuesta de valor de Agrobanco.

En este marco, hemos reducido el lapso promedio del proceso desde los 9 días, que era el estándar en el 2021, a 5.5 días en diciembre del 2023, tiempo que disminuirá mucho más con el apoyo de la tecnología.

La reducción mencionada permitió que mejorara el atributo de la rapidez de la propuesta de valor del Banco y disminuyeran los gastos operativos de la institución.

La mejora anterior será potenciada con lo que, actualmente, está en plena implementación una plataforma de créditos y recuperaciones automatizada que permitirá mejorar la eficiencia de los procesos decisionales en la selección y evaluación de clientes como: la disponibilidad de criterios de segmentación automatizada de solicitudes de crédito, la reducción de requerimientos documentarios a los clientes, entre otros.

Tiempo de atención



4.4.

Iniciamos la transformación digital de Agrobanco

Uno de los mayores desafíos del PEI de Agrobanco es lograr la transformación digital para mejorar la eficiencia y el desarrollo del negocio. Buscamos que Agrobanco incorpore herramientas de transformación digital en los diferentes procesos que tienen impacto en el cliente, con la finalidad de conseguir que la propuesta de valor se haga realidad y favorecer las condiciones que posibiliten tener una gran escala de operaciones crediticias y una buena eficiencia operativa.

Como pasos previos para conseguirlo, se han iniciado una serie de actividades estratégicas que deben garantizar el tránsito hacia la transformación digital deseada. Estas fueron las siguientes:



Inicio del proceso de cambio de la cultura organizacional, orientada a lograr el involucramiento del personal en la transformación digital.



Diseño del Plan de Gobierno y Transformación Digital acorde con los proyectos del Banco. Asimismo, se creó el Comité de Gobierno y Transformación Digital.



Se encuentra en proceso un estudio especializado para el diseño e implementación del Proyecto de Transformación Digital del Banco, que incluye el proyecto de cambio del core financiero.



Concluyó el análisis para la evaluación del nuevo core financiero, que, como proyecto estratégico, tendrá impacto transversal en la organización en el mediano y el largo plazo.



CIFRA



100%

de la meta del PEI en avances de proyectos y actividades de transformación digital (32pp) en el 2023.



4.5.

Logramos profesionalismo en la gestión del Banco

Contamos con un equipo gerencial calificado por FONAFE en el nivel Avanzado o Experto en la escala líder de capacidad de liderazgo. Este nivel ha sido conseguido gracias a la sólida formación académica, experiencia comprobada en finanzas, microfinanzas y sector agropecuario de los miembros de este equipo,

que ha demostrado estar preparado para cumplir con las directrices que aprueba el Directorio, enfrentando un año tan retador como lo fue el 2023.

El equipo gerencial en el 2023, que cuenta con una Gerencia General y seis gerencias de línea, fue el siguiente:

CARGO	NOMBRE	INICIO DE ACTIVIDAD
Gerente General	Enrique Martín Orezzoli Moreno	28/07/2022
Gerente de Auditoría Interna*	Óscar Israel Maldonado Romo	06/04/2020
Gerente Legal y Cumplimiento Normativo	María Elena Palacios Quiroz	21/12/2020
Gerente de Riesgos (e)	César Eduardo Caballero Samamé	04/10/2023
Gerente de Riesgos	Juan Carlos Miraya Anamaría	12/05/2021 – 02/10/2023
Gerente de Negocios (e)	Sergio Jony Flores Ramírez	17/11/2021
Gerente de Transformación Digital e Innovación	Elizabeth Yolanda Cuzma Cáceres	02/11/2023
Gerente de Transformación Digital e Innovación (e)	Ingrid Ruth Vilchez Suárez	01/02/2023 - 01/11/2023
Gerente de Administración, Operaciones y Finanzas	Gustavo Martín Ochoa Sáenz	01/03/2023
Gerente de Administración, Operaciones y Finanzas	Karla Evelyn Luna Marceló	19/10/2022 - 28/02/2023
Gerente de Gestión de Desarrollo del Talento Humano	Christian Paul Alcázar Zegarra	18/10/2023



4.6.

Avanzamos significativamente en alcanzar un buen clima organizacional

Nuestro PEI 2022-2026 considera como objetivo estratégico lograr el desarrollo del personal y el fortalecimiento de la cultura organizacional de Agrobanco. La finalidad es contar con colaboradores que mejoran sus competencias, incrementan su compromiso y desarrollan la resiliencia para enfrentar los cambios. Todo ello sobre la base de cultivar los valores que configuran nuestra cultura organizacional.

Como parte del proceso para el cumplimiento de lo mencionado, durante el 2023:

4.6.1. Nos preocupamos por nuestros colaboradores

Establecimos criterios para que el trabajador se sienta parte de un equipo desde el primer momento, con un proceso de inducción estandarizado y otro específico para algunas posiciones. Desarrollamos actividades que permitieron reconocer su liderazgo y reforzar sus conocimientos, alineados con el nuevo modelo de negocio, con el desarrollo e implementación de:

- » Un *Master Plan* de Cultura de Agrobanco que incluye talleres de líderes, reforzamiento de valores y reconocimientos periódicos.
- » Un Plan de Desarrollo de Competencias y Habilidades que contempla la capacitación en la actualización de la normatividad interna, aspectos regulatorios y uso de herramientas de gestión integral de riesgos.
- » Programas de transformación cultural, que incluyeron a los denominados “ADN del Líder Agrobanco” y “Fortaleciendo la Cultura como Banca de Desarrollo de la Agricultura Familiar”.
- » Se realizaron visitas especiales a las oficinas del Banco para apuntalar los eventos específicos sobre clima organizacional y procesos operativos.



4.6.2. Aseguramos el cumplimiento de los derechos de los colaboradores

Se ha garantizado que los colaboradores de Agrobanco accedan a sus derechos y beneficios inalterables, entre los cuales están:

- » Seguro de Vida Ley desde la fecha de ingreso.
- » Licencia por maternidad en los plazos que establece la ley y por paternidad, en el caso que sea solicitado.
- » La opción de afiliarse a una EPS, con la facilidad de que Agrobanco asume el 65% del costo del plan de salud contratado.
- » Seguro de formación laboral (FOLA) para los practicantes.
- » Ropa de trabajo para los trabajadores que atienden en el campo.

4.6.3. Medimos el clima laboral

En el año 2023, medimos el clima organizacional con indicadores claves como el índice de clima laboral satisfactorio, el fortalecimiento de la cultura organizacional y la gestión del modelo de gestión humana; obteniéndose resultados muy alentadores:



CIFRAS



87.5%

de la meta en índice de clima laboral satisfactorio.



110%

de la meta en índice de determinación de cultura laboral.



120%

de la meta en el índice de gestión y optimización del modelo de gestión humana.





CIFRA

 **S/ 1 millón,**
en provisiones en materia laboral,
se redujeron en el 2023.

Testimonio

Tengo nueve años en la institución. Cuando ingresé, algunas buenas personas me ayudaron a poner en práctica todo lo que había aprendido en la universidad. En ese momento, aunque no teníamos las políticas de clima que actualmente existen, sí se percibía un buen ambiente para trabajar y me sentí motivada a seguir aprendiendo.

Hemos pasado por situaciones críticas debido al deterioro de la cartera de crédito, que hicieron muy difícil la situación. Es probable que durante ese tiempo los esfuerzos no estuvieran enfocados en desarrollar una cultura organizacional. Pero actualmente sí existen políticas institucionales para mejorar el clima laboral. Los trabajadores sentimos que podemos lograr un equilibrio entre la vida laboral y familiar, laboramos las horas que nos corresponden y tenemos más beneficios. Esos cambios nos hacen sentir más comprometidos.

Estefany Sotelo

Analista de Tesorería en Agrobanco



Ingresa aquí para ver el testimonio completo de Estefany.



4.7.

¡Obtuvimos utilidades por segundo año consecutivo!

Gracias al sólido manejo de nuestra institución y al hecho de haber superado las crisis diversas del 2023 por contar con raíces profundas, por segundo año consecutivo Agrobanco cerró un ejercicio anual con utilidades de S/ 61.1 millones en el 2023. Esto representó un incremento del 59.5% respecto de las utilidades reportadas en el año 2022.

Para lograr lo anterior fue determinante el crecimiento y la buena calidad de la cartera nueva minorista y sus respectivos intereses financieros, la gestión eficiente de la recuperación de la cartera no minorista, la venta de cartera al Fondo Agroperú en febrero del 2023 por S/ 24.3 millones y la generación de otros ingresos por la rentabilización de los excedentes de tesorería.

Al cierre del ejercicio 2023:



CIFRAS



S/ 840.3

millones fue el saldo de la cartera total de Agrobanco, que corresponde a 29,221 clientes.



S/ 431.9

millones fue el patrimonio de Agrobanco, mayor en 34.6% al resultado del año anterior.



S/ 1,085.5

millones fueron representativos del capital social del Banco, que contó con un aumento de capital social de S/ 50 millones en el 2023.





CIFRAS



15.9%

fue la rentabilidad patrimonial (ROE), superior a la meta prevista en el PEI 2022-2026.



12.5%

fue la rentabilidad sobre los activos (ROA), también sobre la proyección del PEI.



84.6%

fue el ratio de capital global.



Testimonio

Cuando tomé mi primer crédito con Agrobanco en el año 2020, yo tenía que viajar lejos, a la ciudad de Puno. Ahora tengo una oficina muy cerca, en Talaco, que está a un paso de mi domicilio. En ese sentido, veo que ha mejorado la rapidez, porque Agrobanco está aquí, y sus procesos son más rápidos para verificar al cliente y aprobar un crédito, con puntualidad y buena comunicación. Es muy fácil hoy en día obtener un crédito

Confío en que Agrobanco va a seguir trabajando en favor de los pequeños productores, a diferencia de otros bancos que nos ponen tasas con alto porcentaje. ¡Gracias Agrobanco, por acordarte de los pequeños trabajadores del campo!

Benito Canasa

Productor de ganado vacuno de Talaco (Puno)



Ingresa aquí para ver el testimonio completo de Benito.



5



NOS RESPALDAMOS

**EN UN GOBIERNO
CORPORATIVO
FORTALECIDO**



5.1.

Un Directorio de conformación diversa

El Directorio es nuestro principal articulador del gobierno corporativo y cumple un rol fundamental al definir la dirección estratégica del Banco. Esta instancia debe reportar a la Junta General de Accionistas (representado por FONAFE) y controlar a la Gerencia.

Está compuesto por cinco miembros cuyas cualidades son diversas en cuanto a lo académico, experiencia laboral, edad y género. Durante el 2023, nuestro Directorio tuvo los siguientes miembros:

CARGO	FUNCIONARIOS	PERIODO
Presidente del Directorio	César Manuel Quispe Luján	09/02/2021
Directora independiente	Nancy Balbina Goyburo Reeves	09/08/2019
Director	Héctor Yvan Guevara Rivera	09/03/2020
Director	Eduardo Carlos Ibarra Santa Cruz	23/12/2019 - 02/08/2023
Directora	Paula Rosa Carrión Tello	11/03/2021 - 05/01/2024
Directora	Mafalda Elizabeth Lazo Cossi	22/08/2023



En agosto del 2023 se realizó un proceso de sucesión en el Directorio que mantuvo el número establecido de cinco miembros. Se designó a la directora Mafalda Elizabeth Lazo Cossi, en reemplazo de Eduardo Ibarra Santa Cruz.

Continúan en funcionamiento regular los cuatro comités del Directorio: Auditoría, Riesgos, Remuneraciones y Buen Gobierno Corporativo y Activos y Pasivos (ALCO).

Los comités garantizan la aplicación de las prácticas de gobernabilidad y transparencia en sus respectivas responsabilidades.

5.2.

Una buena evaluación de rubros del gobierno corporativo

La gobernanza corporativa articulada y representada por el Directorio fue medida en términos de resultados del grado de madurez del Sistema de Control Interno, la Gestión Integral de Riesgo, el Sistema Integrado de Gestión de Agrobanco, el Buen Gobierno Corporativo (BGC) y el nivel de Responsabilidad Social Corporativa. A continuación, los resultados del ejercicio 2023:



CIFRAS



115.2%

de la meta en el grado de madurez del Sistema de Control Interno.



110.1%

de la meta fue la madurez de la Gestión Integral de Riesgos.



100.1%

de la meta en el grado de madurez de Buen Gobierno Corporativo.



82.7%

de la meta en el grado de madurez del Sistema Integrado de Gestión.



27.7%

fue la evaluación del nivel de madurez en Responsabilidad Social, que se elevó casi el doble en la calificación del año 2022.



La autoevaluación del grado de madurez en BGC mejoró respecto del año anterior, manteniendo el nivel Avanzado de la escala del FONAFE.



El Directorio logró en junio —luego de un proceso metodológico *ad hoc*— diseñar y aprobar el Plan Estratégico Institucional para el periodo 2023-2026 que luego fue ratificado en agosto por la Junta General de Accionistas. Este documento da continuidad a las estrategias del Plan de Reestructuración iniciado en el año 2020.



Gracias a la aplicación de una metodología de trabajo *ad hoc* implementada por la Gerencia de Auditoría Interna, redujimos significativamente el número de observaciones establecidas por la SBS, el Órgano de Control Interno (OCI), Auditoría Externa y Auditoría Interna.



5.3.

Mejoras sustantivas en la solvencia y reputación de Agrobanco

Estamos cimentando una nueva reputación a partir de ser el único banco especializado en las microfinanzas rurales, lo que ha quedado respaldado en la siguiente evaluación de las clasificadoras de riesgo y de otros de nuestros *stakeholders*, que han demostrado la solvencia del Banco.

cartera de créditos, cuyo crecimiento y acciones de recuperación de créditos vencidos le han permitido recomponerse aumentando los ingresos financieros y reduciendo los ratios de morosidad. Lo anterior le permitió a Agrobanco incrementar su rentabilidad”.

5.3.1. ¿Cómo nos evalúan las clasificadoras de riesgo?

MicroRate

Estamos calificados con B- y una perspectiva Estable.

“Agrobanco ostenta una saludable posición financiera, lo que se refleja en el fortalecimiento de la solvencia, liquidez y generación de utilidades. Los aportes de capital por parte de FONAFE y el compromiso de los altos directivos para lograr los objetivos del banco refuerzan el progreso en la construcción de la sostenibilidad financiera”.

Apoyo & Asociados

Estamos calificados con B y una perspectiva Positiva.

“La perspectiva se modificó de Estable a Positiva al evidenciarse un cambio en el perfil de riesgo de su



5.3.2. ¿Cómo nos ven los evaluadores institucionales?

Nuestras actividades son evaluadas exhaustivamente por instituciones de control como FONAFE, SBS, Contraloría General de la República y el MIDAGRI. A partir de los resultados del proceso de reestructuración del Banco, somos vistos como una buena entidad financiera, como lo especifican las siguientes apreciaciones:

FONAFE

En la publicación *FONAFE Noticias*, el 4 de diciembre del 2023.

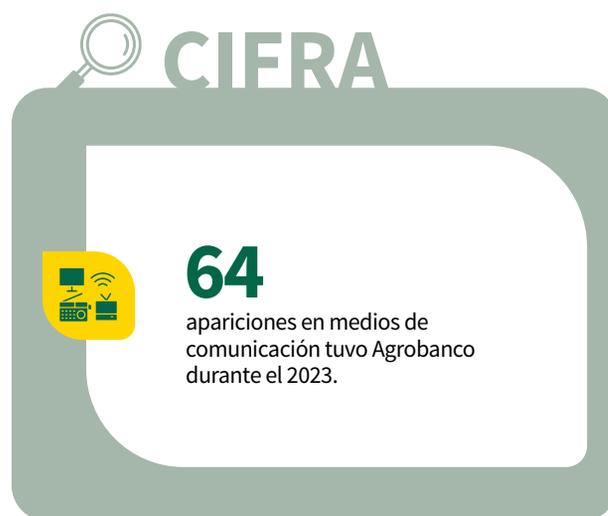
“La labor que viene realizando Agrobanco en favor de los negocios agrarios de nuestro país está generando valiosos resultados. Durante la campaña agrícola 2022-2023 ha desembolsado más de S/ 1,700 millones en créditos, beneficiando a más de 103 mil pequeños productores agropecuarios”.



5.3.3. ¿Cómo nos ven los medios de comunicación?

Durante el periodo 2023, el Banco comunicó sus principales logros mediante notas de prensa que aparecieron en la web institucional, como insumo para los medios de comunicación. Además, tuvo presencia constante en los medios, que recabaron y asumieron las declaraciones del vocero de Agrobanco, el Presidente del Directorio, César Quispe Luján.

- » La División de Marketing e Imagen de Agrobanco desplegó las notas de prensa y comunicados por acciones estratégicas, resaltando los logros.
- » Se publicó por lo menos una nota de prensa al mes, a la vez que se gestionaron apariciones en medios de comunicación.
- » Agrobanco tuvo por lo menos 5 apariciones por mes en medios de comunicación escritos, televisivos, radiales y digitales de alcance nacional y regional.
- » Hubo presencia en medios de Puno, Cusco, Iquitos, Junín y Apurímac, regiones cubiertas por los servicios de crédito de Agrobanco.



Diario GESTIÓN

Diario especializado en economía, el 4 de noviembre del 2023.

“Respecto a la puntualidad en el pago de créditos en su nueva cartera minorista, compuesta exclusivamente por pequeños productores agropecuarios, se destaca un alto grado de cumplimiento, con un índice de morosidad del 4.5%. Esto es notable incluso considerando la agitación social en el sur del Perú, los efectos del ciclón Yaku y las consecuencias del fenómeno de El Niño Costero”.



Agraria.pe

Portal de noticias agrarias en versión web, el 15 de diciembre del 2023.

“El nuevo modelo de negocio implementado por Agrobanco facilita la expansión responsable de la cartera de pequeños productores, mediante una cuidadosa evaluación de su capacidad de pago real, añadió el funcionario”.



Agencia de Noticias Andina

Portal de noticias del Estado peruano, el 25 de agosto del 2023.

“Agrobanco alivió la carga financiera de los pequeños productores de Tumbes que fueron afectados por las precipitaciones pluviales en los distritos declarados en estado de emergencia. Ello, mediante la reprogramación masiva de los créditos con cuotas pendientes de pago correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de febrero y el 31 de mayo. Hasta el 31 de agosto estará vigente dicho beneficio”.



Canal 21

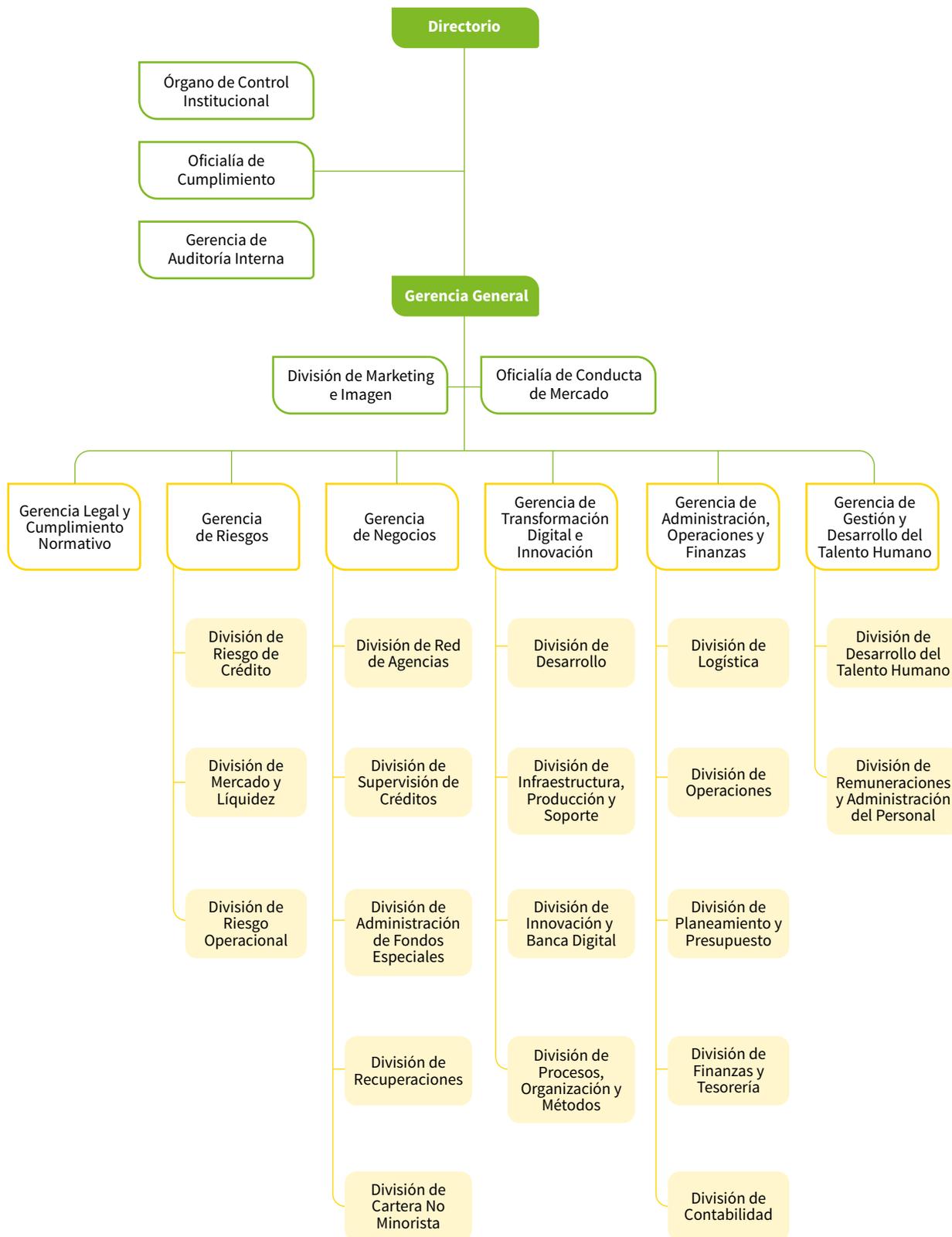
Canal de televisión de Huancayo, Junín, el 19 de agosto del 2023.

“En Junín, de enero a julio del 2023, Agrobanco desembolsó S/ 32 millones en beneficio de más de 2,000 pequeños productores agropecuarios de la región. Los productos con mayor financiamiento son: café con S/ 8 millones, cacao con S/ 5 millones, cítricos con S/ 5 millones, papa con S/ 5 millones, piña con S/ 4 millones y palto con S/ 1 millón”.



Estructura organizacional

Aprobada en junio del 2022 y vigente durante todo el ejercicio 2023:



Testimonio

Tengo 13 años trabajando en Agrobanco. Cuando ingresé las cosas estaban algo desordenadas, no había una idea clara sobre la recuperación de la cartera y los castigos no estaban considerados en las gestiones. Luego, con los años, he podido ver que el Banco ha evolucionado y cambiado sus percepciones sobre el cliente; por ejemplo, con los créditos no minoristas que permiten dirigirnos al público para el cual fue creado el Banco: los pequeños productores.

Ahora siento que estamos en una institución más organizada, donde se piensa más en el trabajador como elemento fundamental para el crecimiento del Banco y para dar un mejor apoyo a los pequeños productores que son quienes nos dan vida. Personalmente, trabajar en Agrobanco me ha permitido lograr grandes cosas a nivel profesional y personal.

Carlos Monzón

Jefe de Recuperaciones en Agrobanco



Ingresa aquí para ver el testimonio completo de Carlos.



6



GUIAMOS

**NUESTROS PASOS
CON RESPONSABILIDAD
SOCIAL CORPORATIVA**



6.1.

Apostamos por una **gestión ecoeficiente**

Profundizamos nuestro compromiso con la ecoeficiencia durante el ejercicio 2023, al generar acciones para concientizar a todos los colaboradores de Agrobanco en el uso eficiente y el ahorro de recursos. Para lograrlo, en adición a las acciones iniciadas en el año previo, generamos una estructura central que definió pasos, responsabilidades y recursos para llevar el mensaje correspondiente a la mayor cantidad del personal a través de la red de oficinas.



CIFRAS



375

colaboradores de Agrobanco fueron capacitados en temas de ecoeficiencia.



98.1%

de colaboradores tuvo una actitud favorable hacia la ecoeficiencia, según encuesta interna.



Se estableció un **Comité de Ecoeficiencia y Responsabilidad Ambiental de Agrobanco** (mayo del 2023).



Se establecieron **promotores de ecoeficiencia por cada gerencia en Lima y en 16 agencias regionales de Agrobanco.**

PREMIO NACIONAL AMBIENTAL



Recibimos el prestigioso Premio Nacional Ambiental “Antonio Brack Egg” del Ministerio del Ambiente (MINAM), que reconoció a Agrobanco en la categoría Perú Limpio, con mención en Ecoeficiencia en Instituciones Públicas, gracias a la postulación denominada *Agrobanco Sostenible: rumbo a una gestión integral de la ecoeficiencia.*



Entre los años 2022 y 2023, implementamos prácticas ecoeficientes en nuestra red de oficinas en todo el país, que optimizaron recursos, redujeron impactos ambientales y mejoraron servicios, ahorrando gastos. El Premio Nacional Ambiental es la mayor distinción que ofrece el Estado peruano a las instituciones y personas que contribuyen a conservar y aprovechar sosteniblemente los recursos naturales y la biodiversidad.



También alcanzamos la distinción de Institución Pública Ecoeficiente – Modelo EcoIP 2022 del MINAM, que se otorga a las entidades que cumplieron eficientemente con las metas del enfoque de ecoeficiencia de la iniciativa EcoIP del referido ministerio.



6.2.

Mantenemos el compromiso con la inclusión financiera

Uno de nuestros objetivos estratégicos es lograr la inclusión financiera de los productores de la agricultura familiar a través de un mayor acceso, uso y calidad de los servicios financieros, con enfoque de género y territorialidad. Los resultados que demuestran los avances en este compromiso institucional de responsabilidad social son los siguientes:



Desde el 2020, Agrobanco ha logrado bancarizar a 50,997 pequeños productores agropecuarios al otorgarles su primer crédito.



CIFRAS



13,516

pequeños productores obtuvieron su primer crédito en el sistema financiero con Agrobanco y Agroperú en el 2023.



19%

fue el porcentaje de pequeños productores bancarizados por Agrobanco en el 2023, mayor al 15% del año previo.



6.2.1. ¿Cómo son nuestros clientes al 2023?

A partir del relanzamiento de Agrobanco, aprobado por Ley N.º 30893, se definió el siguiente perfil de cliente:



CIFRAS



S/ 14,390

es el crédito promedio de un cliente de Agrobanco.



S/ 7,088

es el crédito promedio de un cliente del fondo Agroperú.



6.3.

Atendemos a más mujeres agropecuarias

Desde que se inició el proceso de reestructuración de Agrobanco, multiplicamos por cinco el número de mujeres atendidas con productos del servicio de crédito, de 6,558 en el 2020 a 33,105 clientas al 2023. Esta es una clara muestra del compromiso que asumimos con el cierre de la brecha histórica de cobertura financiera hacia la mujer del campo, a consecuencia de la falta de equidad de género en la atención del servicio de crédito del sistema financiero.

En los últimos dos años, el producto Agromujer fue el principal motor de crecimiento para lograr la inclusión financiera de mujeres de la agricultura familiar, debido a la eliminación de barreras generadas en normas crediticias que entorpecían el acceso de las mujeres al crédito.

A través del producto Agromujer, ahora se atiende a productoras mayores de 20 años con ventas anuales por debajo de 100 UIT y con una propiedad menor a 10 hectáreas, con políticas crediticias que se adecuan y facilitan su acceso al servicio de crédito.



CIFRAS



88,118

mujeres fueron atendidas por Agrobanco y Agroperú en el periodo 2020-2023.



11,243

productoras lograron un crédito con Agromujer en el 2023.



21,596

productoras lograron un crédito con Agroperú en el 2023.



Testimonio

Yo tengo 20 años de productora, trabajo con cacao, cítricos y plátano. Una vez vino un técnico de Agrobanco para decirme que debía hacer poda para mejorar la producción de mi chacra. Gracias a él me enteré de Agromujer y me dijo que podía acceder a un crédito.

Fue fácil obtenerlo. Ahora, gracias al crédito de Agromujer, estoy trabajando mi chacra y con el abono que compré produzco mi cacao a tope. ¡Está dando buenos resultados! Gracias a Agrobanco además he mejorado mi secadero. Con eso puedo cultivar más y también, mi casita, la voy a mejorar.

Gladys Molina

Productora de cacao en Quillabamba (Cusco)



Ingresar aquí para ver el testimonio completo de Gladys.



7



ABONAMOS

**UN MEJOR FUTURO
PARA CONSEGUIR
NUEVOS FRUTOS**



7.1.

Nuestra visión, misión y valores corporativos

El Plan Estratégico Institucional 2022-2026 aprobado por el Directorio y por FONAFE ha definido como misión, visión y valores los siguientes postulados:



NUESTRA VISIÓN

“Ser un banco solvente, confiable y rentable que promueve la inclusión financiera de los pequeños productores agropecuarios a través de las microfinanzas rurales, con servicios digitales y personal comprometido”.



NUESTRA MISIÓN

“Somos un banco que impulsa el crecimiento de los productores de la agricultura familiar, con servicios financieros que facilitan su acceso a oportunidades de desarrollo”.



NUESTROS VALORES



COMPROMISO:
identificación y dedicación



EXCELENCIA EN EL SERVICIO:
agilidad, simplicidad y eficiencia



INTEGRIDAD:
honestidad, equidad y transparencia



TRABAJO EN EQUIPO:
sinergia y direccionalidad



INNOVACIÓN:
creatividad y ruptura de paradigmas

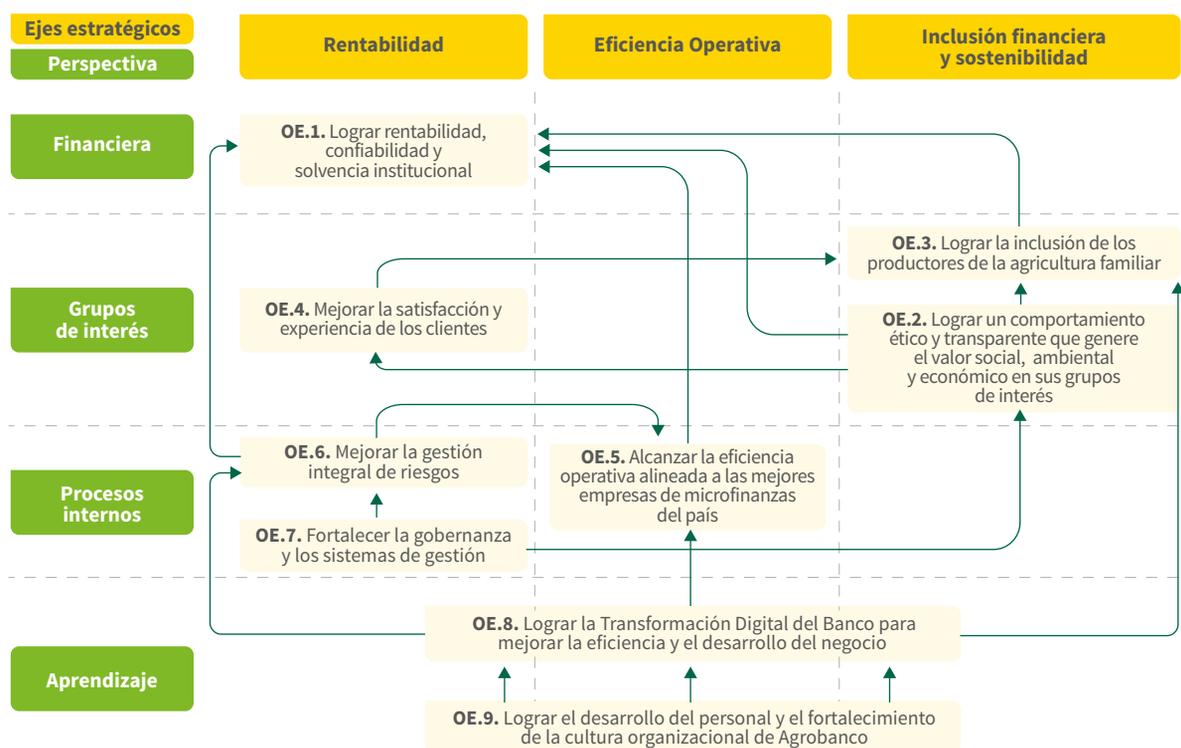


ALTO DESEMPEÑO:
eficiencia y cumplimiento de metas

7.2. Nuestros objetivos estratégicos

Adicionalmente, el PEI 2022-2026 considera tres ejes estratégicos de rentabilidad, eficiencia operativa e inclusión financiera y sostenibilidad, sobre los cuales se han elaborado los objetivos estratégicos de Agrobanco:

Mapa estratégico de Agrobanco



OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META 2023	RESULTADO 2023	META AL 2026
Lograr rentabilidad, confiabilidad y solvencia institucional	ROE	10.3%	15.9%	11.5%
Lograr la inclusión financiera de los productores de la agricultura familiar	Total de pequeños productores bancarizados en el año	19.0%	16.4%	25.0%
Lograr la inclusión financiera de los productores de la agricultura familiar	Número de nuevos clientes minoristas desde agosto del 2018	35,582	37,292	80,517

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META 2023	RESULTADO 2023	META AL 2026
Lograr la inclusión financiera de los productores de la agricultura familiar	Participación de mujeres en la cartera de créditos	32.0%	32.9%	41.0%
Mejorar la satisfacción y experiencia de los clientes	Clientes satisfechos con la propuesta de valor de Agrobanco	60.0%	67%	75.0%
Alcanzar la eficiencia operativa alineada a las mejores empresas de microfinanzas del país	Eficiencia operativa respecto a la cartera	7.1%	5.3%	8.9%
Alcanzar la eficiencia operativa alineada a las mejores empresas de microfinanzas del país	Número de clientes gestionados por oficial de negocios	129	195	209
Mejorar la gestión integral de riesgos	Ratio de la calidad de la nueva cartera minorista	4.5%	4.4%	5.2%
Mejorar la gestión integral de riesgos	Cobertura de cartera de alto riesgo	100.5%	101.8%	108.9%
Fortalecer la gobernanza y los sistemas de gestión	Grado de madurez del buen gobierno corporativo	83.0%	83.1%	89.0%
Lograr la transformación digital del banco para mejorar la eficiencia y el desarrollo del negocio	Evaluación del nivel de madurez en transformación digital	1.9%	1.9%	3.7%

Testimonio

En los próximos años quisiera verme con metas de crecimiento, con más sembríos, terrenos propios, avanzando la construcción de mi casa; además completar la educación de mis hijos y crecer económicamente. Los sueños que quisiera cumplir más adelante con mi familia son viajar, conocer otros lugares y experimentar la agricultura en otras zonas.

Los primeros pasos que daría para lograrlo son tener empeño, voluntad y responsabilidad para sacar un mejor producto y cumplir el proyecto trazado. Al respecto, Agrobanco me ayuda con las facilidades para adquirir las semillas, los abonos, los insumos para realizar un buen trabajo y cumplir el proyecto. Agrobanco es lo máximo y lo mejor en ayuda para el pequeño productor.

Carmen Torres

Productora de maíz en Huancayo (Junín)



Ingresar aquí para ver el testimonio completo de Carmen.



8



ESTADOS FINANCIEROS



**SOCIEDAD DE AUDITORÍA
EMMERICH, CÓRDOVA Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA - EMMERICH, CÓRDOVA Y
ASOCI**

INFORME N° 003-2024-3-0048-DF

**AUDITORÍA FINANCIERA A BANCO AGROPECUARIO -
AGROBANCO**

"INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS"

PERÍODO

1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

TOMO I

LIMA - PERÚ

FEBRERO - 2024

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"□"



Banco Agropecuario - AGROBANCO

Estados Financieros

31 de diciembre de 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)





KPMG en Perú
Torre KPMG. Av. Javier Prado Este 444, Piso 27
San Isidro. Lima 27, Perú

Teléfono
Internet

51 (1) 611 3000
www.kpmg.com/pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Accionista y Directores de Banco Agropecuario - AGROBANCO

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Agropecuario-AGROBANCO (en adelante el Banco), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2023, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondo de Pensiones para entidades financieras en Perú.

Bases para la Opinión

Nuestra auditoría fue realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestra responsabilidad de acuerdo con esas normas se describe en la sección *Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del International Ethics Standards Board (Código de Ética del IESBA) y con los requerimientos éticos en Perú que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos.

Asuntos Clave de Auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formar nuestra opinión; no emitimos una opinión por separado sobre estos asuntos.





Asunto clave de la auditoría	Respuesta de auditoría
<p data-bbox="235 333 1302 389">Provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos no minoristas, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución SBS N° 11356-2008 (nota 7 a los estados financieros)</p> <p data-bbox="218 400 694 517">El importe reconocido como provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos no minorista es de miles de S/ 422,636 al 31 de diciembre de 2023.</p> <p data-bbox="218 562 756 741">La provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos no minorista es calculada con base en los lineamientos establecidos por el regulador en la Resolución SBS N° 11356-2008 "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y Exigencia de Provisiones".</p> <p data-bbox="218 786 743 936">La determinación de la provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos no minorista depende de la clasificación crediticia de los deudores y de las tasas de provisión establecidas por el regulador, la SBS.</p> <p data-bbox="218 981 753 1256">La clasificación crediticia del deudor no minorista es determinada principalmente por su capacidad de pago, medida a través de su flujo de caja y del grado de cumplimiento de sus obligaciones. Asimismo, deben tomarse en consideración su solvencia, las clasificaciones crediticias asignadas por otras empresas del Sistema financiero, así como su historial crediticio, entre otros elementos prudenciales.</p> <p data-bbox="218 1301 756 1384">Las tasas mínimas de provisión están establecidas por tipo de crédito, categoría de riesgo del deudor y tipo de garantía constituida a favor del Banco.</p> <p data-bbox="218 1429 748 1641">El uso de cierto grado de juicio por parte de la Gerencia al definir la clasificación crediticia del deudor no minorista con base en los lineamientos establecidos por el regulador, la SBS, podría dar lugar a resultados distintos que afecten la determinación de la provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos.</p> <p data-bbox="218 1686 683 1738">Como resultado, esta es un área de foco en nuestra auditoría.</p>	<p data-bbox="782 400 1315 741">Hemos obtenido el entendimiento y probado el diseño, implementación y eficacia operativa de los controles clave sobre el proceso de clasificación del deudor y determinación de la provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos no minorista. Estos controles clave incluyen entre otros la evaluación del deudor y determinación de su clasificación crediticia, la valuación de las garantías de crédito otorgadas por el deudor favor del Banco y el cálculo de la provisión de acuerdo con los criterios establecidos por el regulador.</p> <p data-bbox="782 786 1253 837">En adición nos focalizamos en los siguientes aspectos:</p> <ul data-bbox="782 882 1315 1413" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="782 882 1315 1061">▪ Revisión de la política contable y del marco metodológico implementado por el Banco para la determinación de la provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos no minorista y su adecuación a lo establecido en la Resolución SBS N° 11356-2008. <li data-bbox="782 1128 1315 1285">▪ Revisión de la adecuada clasificación del deudor de una muestra de clientes de la cartera de créditos no minorista, de acuerdo con los criterios establecidos por el regulador, la SBS. <li data-bbox="782 1330 1315 1413">▪ Pruebas de recálculo de la provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos no minorista al 31 de diciembre de 2023. <p data-bbox="782 1458 1272 1608">Finalmente, hemos analizado si la información revelada en las notas a los estados financieros resulta adecuada de conformidad con lo establecido en el Manual de Contabilidad para Empresas del Sistema Financiero de la SBS.</p>

Otra Información

La Gerencia es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en la memoria anual del Banco y no forma parte integral de los estados financieros ni de nuestro informe de auditoría. Se espera que la memoria anual 2023 esté disponible después de la fecha de nuestra opinión de auditoría.





Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre esa otra información.

Con relación a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si existe alguna inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido en la auditoría o, de cualquier otro modo, si la otra información parece contener una incorrección material.

Responsabilidades de la Gerencia y de los encargados del Gobierno Corporativo sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondo de Pensiones (SBS) para entidades financieras en Perú y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad del Banco de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, y utilizando el principio contable de negocio en marcha, a menos que la Gerencia tenga la intención de liquidar el Banco, cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú siempre detectará una incorrección material cuando esta exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con NIA aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.





- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con la finalidad de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas efectuadas por la Gerencia.
- Concluimos sobre lo adecuado del uso por parte de la Gerencia del principio contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar duda significativa sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros podrían causar que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logra una presentación razonable.

Comunicamos a los encargados del Gobierno Corporativo del Banco, entre otros asuntos, el alcance planificado y la oportunidad de la auditoría, los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno identificada en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del Gobierno Corporativo del Banco una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables respecto a nuestra independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las medidas tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre los asuntos comunicados a los encargados del Gobierno Corporativo del Banco, determinamos los que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y que, por consiguiente, son los Asuntos Clave de Auditoría. Hemos descrito estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las leyes o regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe debido a que cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios de interés público de tal comunicación.

Lima, Perú

29 de febrero de 2024

Refrendado por:

Eduardo Alejos P. (Socio)
C.P.C. Matrícula N° 29180

Firmado Digitalmente por:
EDUARDO ANTONIO
ALEJOS PALOMINO
Fecha: 29/02/2024 23:30:17



Banco Agropecuario – AGROBANCO

Estados Financieros

31 de diciembre de 2023

Contenido	Página
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados Integrales	2
Estado de Cambios en el Patrimonio	3
Estado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros	5 – 50



Banco Agropecuario - Agrobanco
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022

<i>En miles de soles</i>	Nota	2023	2022	Nota	2023	2022
Activo						
Disponibles	4	192,811	108,450			
Cartera de créditos, neto	5	299,865	296,841	8	41,161	54,869
Instalaciones, mobiliario y equipo, neto	6	3,994	3,069	7	54,722	57,353
Otros activos, neto	7	12,484	8,344			
Activo por impuesto a la renta diferido	9	18,596	16,268	10		
Total activo		527,750	432,972		95,883	112,222
Pasivo						
Adeudos y obligaciones financieras					1,085,505	1,035,505
Otros pasivos					8,212	8,212
Total pasivo					(661,850)	(722,967)
Patrimonio						
Capital						
Reservas						
Pérdidas acumuladas						
Total patrimonio		431,867	320,750		431,867	320,750
Total pasivo y patrimonio		527,750	432,972		527,750	432,972

Las notas adjuntas en las páginas de la 5 a la 50 forman parte integral de estos estados financieros.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Estado de Resultados Integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2023	2022
Ingresos por intereses	12	97,326	77,697
Gastos por intereses	12	(4,108)	(5,296)
Margen financiero bruto		93,218	72,401
Provisión para créditos de cobranza dudosa, neto de recuperos		29,070	15,220
Margen financiero, neto		122,288	87,621
Ingresos por servicios financieros	13	40,473	32,555
Gastos por servicios financieros	14	(41,822)	(35,066)
Margen financiero neto de ingresos y gastos por servicios financieros		120,939	85,110
Resultado por operaciones financieras	15	123	(339)
Margen operacional		121,062	84,771
Gastos de administración	16	(44,003)	(29,323)
Depreciación de instalaciones, mobiliario y equipo	6	(841)	(869)
Amortización de intangibles		(725)	(572)
Margen de operacional neto		75,493	54,007
Provisiones para contingencias y otros	17	(2,154)	(12,565)
Utilidad de operación		73,339	41,442
Otros ingresos y gastos, neto	18	(2,336)	1,971
Utilidad antes del impuesto a la renta		71,003	43,413
Impuesto a la renta	11.B	(9,886)	(5,106)
Utilidad neta		61,117	38,307
Otros resultados integrales		-	-
Total resultados integrales		61,117	38,307

Las notas adjuntas en las páginas de la 5 a la 50 forman parte integral de estos estados financieros.



Banco Agropecuario - Agrobanco
Estado de Cambios en el Patrimonio
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022

	Número de acciones	Capital social (nota 10.A)	Capital adicional (nota 10.A)	Reserva legal (nota 10.C)	Resultados acumulados	Total patrimonio
<i>En miles de soles</i>						
Saldos al 31 de enero de 2022	92,550,531	925,505	40,000	8,212	(761,274)	212,443
Resultados integrales						
Utilidad neta	-	-	-	-	38,307	38,307
Cambios en el patrimonio (no incluidos en resultados integrales)						
Formalización de incremento de capital	4,000,000	40,000	(40,000)	-	-	-
Aporte de capital	7,000,000	70,000	-	-	-	70,000
Saldos al 31 de diciembre de 2022	103,550,531	1,035,505	-	8,212	(722,967)	320,750
Resultados integrales						
Utilidad neta	-	-	-	-	61,117	61,117
Cambios en el patrimonio (no incluidos en resultados integrales)						
Aporte de capital	5,000,000	50,000	-	-	-	50,000
Saldos al 31 de diciembre de 2023	108,550,531	1,085,505	-	8,212	(661,850)	431,867

Las notas adjuntas en las páginas de la 5 a la 50 forman parte integral de estos estados financieros.

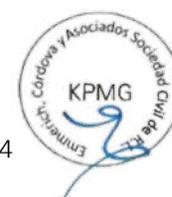
Banco Agropecuario - Agrobanco

Estado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2023	2022
Flujos de efectivo de actividades de operación			
Utilidad neta		61,117	38,307
Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo provisto por las actividades de operación			
Provisión para créditos de cobranza dudosa	5	33,590	41,770
Recupero de provisión para créditos de cobranza dudosa	5	(57,987)	(52,766)
Utilidad en venta de bienes adjudicados	18	-	(365)
Provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar	17	247	341
Provisión para bienes recibidos en pago y adjudicados	17	-	70
Provisión para litigios y demandas	17	1,907	5,738
Resultado no realizado por diferencia en cambio		144	276
Depreciación y amortización		2,727	2,697
Impuesto a la renta	11	9,886	5,106
Variación neta en activos y pasivos			
Disponible restringido		-	767
Cartera de créditos		21,373	(35,387)
Otros activos		(4,104)	(1,419)
Adeudos y obligaciones financieras		(13,708)	(45,520)
Otros pasivos		(16,752)	(814)
Resultado del período después de la variación neta en activos, pasivos y ajustes		38,440	(41,199)
Flujo de efectivo de actividades de inversión			
Adquisición de instalaciones, mobiliario y equipo	6	(2,478)	(377)
Adquisición de activos intangibles		(1,457)	(971)
Redención de depósitos a plazo mayor a 90 días	12	-	3,022
Flujo de efectivo (usado en) procedente de actividades de inversión		(3,935)	1,674
Flujo de efectivo de actividades financiamiento			
Aporte de capital		50,000	70,000
Flujo de efectivo neto procedente de actividades de financiamiento		50,000	70,000
Aumento (disminución) neta de efectivo antes del efecto de las variaciones en el tipo de cambio			
		84,505	30,475
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio sobre el efectivo			
		(144)	(276)
Aumento (disminución) neta en el efectivo y equivalente al efectivo			
		84,361	30,199
Saldo de efectivo al inicio del año			
		108,450	78,251
Saldo de efectivo al final del año		192,811	108,450
Transacciones que no generan movimiento de efectivo			
Formalización de incremento de capital		-	40,000

Las notas adjuntas en las páginas de la 5 a la 50 forman parte integral de estos estados financieros.



Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

1. Información General**A. Identificación**

Banco Agropecuario - AGROBANCO (en adelante “el Banco”) es una persona jurídica de derecho privado, cuyo único accionista es el Estado Peruano, representado por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), Dependencia del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

El Banco se creó mediante la Ley N° 27603 - Ley de Creación del Banco Agropecuario del 7 de diciembre de 2001, y se constituyó en la ciudad de Lima en el año 2002. El 21 de julio de 2007 se promulgó la Ley N° 29064 - Ley de Relanzamiento del Banco Agropecuario - AGROBANCO, a través de la cual se dictaron diversas medidas para modernizar y fortalecer la gestión del Banco.

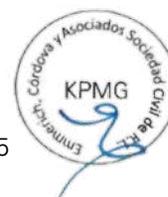
B. Actividad económica

Mediante Ley N° 28590 - Ley que modifica diversos artículos de la Ley de Creación del Banco Agropecuario del 25 de julio de 2005, se autoriza al Banco a efectuar todas las operaciones y servicios de una empresa del Sistema Financiero, según lo establecido en el artículo 221° de la Ley N° 26702 – Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante “Ley de Banca”). Posteriormente, mediante Ley N° 30893 - Ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 29064, a efectos de fortalecer el Banco Agropecuario - AGROBANCO y de establecer facilidades para el pago de las deudas de sus prestatarios, del 28 de diciembre de 2018, se establece que el Banco está facultado a realizar las siguientes operaciones:

- Otorgar créditos destinados al cumplimiento de la finalidad prevista en la Ley N° 30893.
- Celebrar contratos de venta de cartera.
- Actuar como fiduciario, fideicomitente o fideicomisario en fideicomisos siempre que estos tengan por finalidad garantizar, administrar, gestionar o disponer de fondos para el crédito al pequeño productor agropecuario.
- Celebrar contratos de mandato con representación para administrar fondos de terceros, destinados al otorgamiento de créditos, garantías y otras facilidades financieras a los pequeños productores agropecuarios.
- Contraer endeudamiento con instituciones financieras del país y del exterior de primer nivel, acreditadas a nivel nacional o internacional, así como con fondos destinados a otorgar financiamiento, previo acuerdo con FONAFE. Cabe mencionar que, la Ley N° 30893 también establece ciertas condiciones que el Banco debe cumplir para la aprobación de nuevas operaciones de endeudamiento.
- Realizar operaciones de tesorería, de acuerdo con sus políticas.
- Contratar y comercializar, por encargo de terceros, seguros destinados a mitigar el riesgo de crédito.
- Mantener depósitos en empresas del Sistema Financiero.
- Enajenar los bienes recibidos en parte de pago o adjudicados.

En adición, las operaciones del Banco están sujetas al régimen de la Ley General de Sociedades y a lo dispuesto en la Ley N° 29064 - Ley de Relanzamiento del Banco Agropecuario.

La Ley N° 30893 precisa que la finalidad del Banco es otorgar créditos directos, en el marco del rol subsidiario del Estado y en cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera a los pequeños productores agropecuarios en forma individual, o a las organizaciones de productores; asimismo, en dicha Ley se incluyen ciertos requisitos para ser considerado pequeño productor agropecuario y se establecen límites de crédito individual y asociativo.



Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

La mencionada Ley N° 30893 establece además la creación del Fondo para la Inclusión Financiera del Pequeño Productor Agropecuario - FIFPPA, a cargo del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), con el objetivo de incentivar el adecuado comportamiento crediticio y promover la inclusión financiera del pequeño productor agropecuario.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el Banco no capta depósitos del público.

En los años 2023 y 2022, el Banco tiene a cargo la administración de los siguientes Fondos y Programas:

Fondo	Objetivo	Comisión
Fondo Agroperú	Brindar cobertura de riesgo crediticio a los créditos que otorguen las entidades financieras reguladas por la SBS a los beneficiarios agrarios, y otorgar financiamiento directo a los pequeños productores agrarios organizados bajo cualquier forma asociativa.	<p>El cálculo de la comisión de administración mixta es como sigue:</p> <p>Hasta mayo de 2022</p> <p>a) Comisión fija anual de miles de S/ 3,000. b) Comisión variable de 1.25% anual sobre el promedio de la cartera de créditos vigente del Fondo. c) Comisión variable de 1.50% mensual sobre el monto de capital recuperado de la cartera nueva del Fondo.</p> <p>A partir de junio de 2022</p> <p>a) Comisión fija mensual de miles de S/ 650. b) Comisión variable de 2.50% sobre el importe desembolsado en el mes. c) Comisión variable de 1.50% sobre el importe de capital recuperado en el mes. d) Comisión variable equivalente al importe de gastos del personal de Agroperú en planilla del mes.</p>
Programa de Reconversión Productiva Agropecuaria	<p>Atender los desembolsos a los beneficiarios de los proyectos aprobados dentro de los Programas o Proyectos de Reconversión Productiva Agropecuaria - PRPA, en los montos y plazos que instruya el Programa de Compensación para la Competitividad PCC-MIDAGRI, de conformidad con lo establecido en los artículos 4° y 22° del Reglamento de la Ley N° 29736 Ley de Reconversión Productiva Agropecuaria.</p> <p>El 20 de febrero de 2023, el Banco remitió al MIDAGRI el informe de cierre y liquidación del Programa, en atención al Oficio N° 149-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS, mediante el cual, el PCC-MIDAGRI instruye la reversión de los recursos que forman parte del Programa y da por liquidado el Fondo Reconversión.</p>	<p>La comisión de administración fija percibida por el Banco equivale al 1.75% de los aportes que realizó el PCC-MIDAGRI al Programa.</p> <p>En adición, hay una comisión de rentabilización de los recursos del Programa que equivale a 10% de los ingresos financieros generados por el Banco por rentabilizar los recursos del Programa.</p>

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y de 2022

El domicilio legal y sede principal del Banco es Av. República de Panamá N° 3531, Piso 9, San Isidro, Lima, Perú. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el Banco opera a través de una oficina principal ubicada en la ciudad de Lima, 24 oficinas regionales, 11 oficinas especiales en provincias y 25 centros de atención remota.

C. Transferencia de cartera a Fondo Agroperú**Transferencia de Cartera 2018**

Mediante Ley N° 30893 del 28 de diciembre de 2018, se dispuso el financiamiento a Fondo Agroperú para que adquiera la cartera de créditos otorgados por el Banco a favor de pequeños productores de café individuales o asociados, hasta por la suma de millones de S/ 165. Para tal efecto, FONAFE fue autorizado a realizar la transferencia a favor de Fondo Agroperú sólo para los fines antes mencionados.

El 31 de diciembre de 2018, el Banco transfirió cartera de créditos a favor de Fondo Agroperú por miles de S/ 146,629 que corresponde a cartera de créditos bruta por miles de S/ 101,523 con una provisión acumulada de miles de S/ 63,664; siendo el resultado por la venta de esta cartera miles de S/ 108,770, reconocidos por el Banco en el rubro "Resultado por operaciones financieras" del estado de resultados integrales. Mediante Oficio N° 19746-2019-SBS del 24 de mayo de 2019 la SBS comunicó al Banco la idoneidad de la dinámica contable aplicada.

En la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30893 se establece que "La cartera objeto de transferencia no puede estar conformada por créditos cuyo otorgamiento hubiera sido concedido presentando documentación o información falsa y que el Directorio del Banco es responsable de asegurar su cumplimiento". Cabe señalar que, de acuerdo con la Cláusula Octava del Convenio de Cesión de Derechos, en el supuesto que, con posterioridad a la suscripción del contrato, el Banco, el MIDAGRI o cualquiera de los organismos supervisores de cualquiera de las partes, acredite que uno o más de los créditos cedidos fue obtenido utilizando información o documentación falsa o adulterada, el Banco se obliga a dejar sin efecto la cesión de derechos respecto de dichos créditos, debiendo restituir los recursos recibidos por estos a favor de Fondo Agroperú, y continuar las acciones de cobranza a que hubiere lugar.

Al respecto, a fin de dar cumplimiento a este requerimiento el Banco ha realizado las siguientes acciones:

- i. Entre diciembre de 2018 y enero de 2019, la Gerencia de Asesoría Jurídica y Cumplimiento contrató los servicios de un estudio de abogados externos (Estudio Ehecopar), a efectos de que elaboren un informe sobre la situación y responsabilidad del Directorio del Banco frente a la exigencia establecida en la Primera Disposición Complementaria de la Ley N° 30893. El estudio de abogados analizó los siguientes aspectos:
 - (a) Determinar los alcances de lo que se entiende por "documentación e información falsa", en el marco de lo establecido por la Primera Disposición Complementaria de la Ley N° 30893.
 - (b) Evaluar si se puede considerar como un supuesto de entrega de documentación o información falsa el hecho de que el destinatario del crédito haya utilizado el mismo para fines distintos a aquel para el cual fue otorgado.
 - (c) Explicar y desarrollar los alcances de la responsabilidad que deberá asumir el Directorio del Banco, especialmente en el marco de las normas de control gubernamental de la Administración Pública y considerando que la transferencia de cartera ya fue realizada.
 - (d) Analizar la viabilidad legal de establecer una cláusula de "garantía de indemnidad" a favor del MIDAGRI en los contratos de transferencia de cartera crediticia que se suscriban.



Banco Agropecuario - Agrobanco

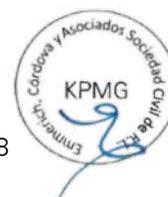
Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

Como resultado del análisis antes mencionado, realizado por el estudio de abogados externo, el Directorio del Banco, en sesión del 17 de enero de 2019, acordó encargar al Gerente General la coordinación con la Contraloría General de la República (CGR) para realizar una convocatoria para elegir a una sociedad auditora que evalúe la cartera de café transferida a Fondo Agroperú, en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30893 " Ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 29064 a efectos de fortalecer al Banco y establecer facilidades de pago para las deudas de sus prestatarios", a fin de detectar aquellos créditos cuyo otorgamiento hubiera sido concedido presentando documentación o información falsa. Los resultados de dicha evaluación debían ser puestos a conocimiento del Directorio.

En virtud de dicho encargo, mediante Carta N° 00073-2019-AGROBANCO/PDTE del 27 de marzo de 2019 se solicitó a la Contraloría General de la República (CGR) evaluar el pedido del Directorio y designar un funcionario para realizar la auditoría encargada. Dicho pedido fue reiterado mediante Carta N° 00079-2019-AGROBANCO/PDTE del 2 de mayo de 2019. Con Carta N° 00133-2019-AGROBANCO/PDTE de julio de 2019, se reitera a la CGR y se consulta si es o no de su competencia efectuar la convocatoria de acuerdo con la normativa de control vigente. Con Carta N° 00154-2019-AGROBANCO/PDTE del 18 de noviembre de 2019, se reafirma la necesidad del Banco de que la CGR realice la convocatoria y elija a la Sociedad Auditora, no habiendo obtenido respuesta de parte de la CGR.

- ii. En Sesión de Comité de Auditoría N° 214-2019 celebrada el 12 de diciembre de 2019, mediante Acuerdo N° 002-12-2019-CA se encarga a la Gerencia de Auditoría Interna realizar un examen sobre la cartera de café transferida a Fondo Agroperú a fin de comprobar la posible existencia de clientes que hayan sido evaluados con documentación falsa. La Gerencia de Auditoría Interna no programó la ejecución del examen mencionado.
- iii. En Sesión de Comité de Auditoría N° 220-2020 del 15 de junio de 2020, la Gerencia de Auditoría Interna presentó el Informe N° NP 011-2020 "Criterios a considerar para el inicio de la revisión de la cartera transferida a Fondo Agroperú mediante la Ley N° 30893", cuyo objetivo fue establecer el universo de créditos, los criterios de determinación de la muestra y su correspondiente revisión. Se precisó que la revisión estaría basada en un muestreo estadístico, siguiendo los lineamientos recomendados por la CGR en su "Guía para la Determinación de Muestras en la Auditoría Financiera Gubernamental" Código GU-SCPAFI-08, y que el nivel de confianza determinaría el tamaño de la muestra y, por consiguiente, el tiempo e inversión a incurrir por el Banco. La Gerencia de Auditoría Interna propuso adoptar un nivel de confianza del 95 por ciento, el cual podría ampliarse en la medida de los resultados que se obtengan, y que el inicio del proceso de revisión estaría supeditado a garantizar la partida presupuestaria correspondiente. Se adoptaron los siguientes acuerdos:
 - Aprobar los aspectos y criterios de selección de muestra, considerando un nivel de confianza al 95 por ciento y un error de 5 por ciento, lo cual representaría la revisión de un total de 373 créditos y sus respectivas garantías, representando un presupuesto aproximado de miles de S/ 14.
 - Solicitar a la Gerencia de Auditoría Interna que la empresa seleccionada sea la que determine la muestra en forma independiente y que ésta sea representativa de la población.



Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

El requerimiento de la partida presupuestal acordado en Comité de Auditoría N° 220-2020 del 15 de junio de 2020 fue incorporado por la Unidad de Finanzas en la Segunda Modificación de Presupuesto Institucional 2020 remitida a FONAFE, mediante Carta N° 00350-2020- AGROBANCO/GGR del 28 de setiembre de 2020. Al respecto, en enero de 2021, se confirmó la disponibilidad presupuestal y se inició el proceso de convocatoria para la contratación del proveedor que estaría a cargo de la revisión selectiva de la cartera transferida a Fondo Agroperú. Entre febrero y marzo de 2021 se efectuó el proceso de selección de las propuestas recibidas, concluyendo en la selección del proveedor AMS Consulting S.A.C.

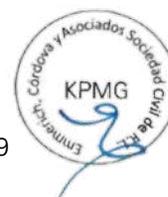
En ese sentido, el 5 de mayo de 2021, el proveedor emitió el informe que contiene la determinación de criterios y procedimientos para la selección de la muestra representativa de la cartera transferida del Banco a Fondo Agroperú al 31 de diciembre de 2018, de 373 créditos que comprendería la revisión. El informe y su contenido fueron presentados en Sesión N° 232-2021 del Comité de Auditoría del 13 de mayo de 2021.

En Sesión N° 234-2021 del Comité de Auditoría del 14 de junio de 2021, se presentó el Informe N° 022-2021-AGROBANCO/AAJC del 17 de mayo de 2021 que contiene la opinión de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Cumplimiento sobre los criterios para revisar una muestra representativa de la cartera transferida, así como las acciones que debería realizar el Banco en el supuesto que se identifiquen uno a más créditos con documentación o información falsa.

En Sesión Extraordinaria del Directorio N° 514-2021 del 25 de junio de 2021, se aprobó el informe final del proveedor AMS Consulting S.A.C. que contiene el resultado de la revisión de la muestra representativa seleccionada de expedientes de crédito de la cartera transferida a Fondo Agroperú, cuya conclusión general es que no existe información o documentación adulterada.

En opinión de la Gerencia, con base en los resultados obtenidos en el informe del proveedor AMS Consulting S.A.C., el cual indica que no existe información o documentación adulterada considerando la revisión de una muestra representativa; y, en base del proceso de gestión de riesgos operacional del Banco, el cual incluye controles para asegurar documentación e información fidedigna en el proceso de otorgamiento de créditos, que tiene como alcance la cartera de créditos transferida, se asegura un "cumplimiento razonable con base en las políticas aprobadas por el Banco de la documentación necesaria para la existencia y otorgamiento de los créditos que formaron parte de la transferencia de cartera". Sin embargo, de presentarse situaciones en las que este evento de riesgo se materialice en algún crédito, el Banco se obliga a dejar sin efecto la cesión de derechos respecto de dicho crédito, debiendo restituir los recursos recibidos a favor de Fondo Agroperú y continuar con las acciones de cobranza a que hubiere lugar, por lo que se realizará la reversión del crédito transferido, registrándose en los resultados del período corriente en el que ocurra la identificación, revirtiéndose la ganancia, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contabilidad de la SBS para operaciones derivadas de créditos.

- iv. Mediante Informe de la Oficina de Control Interno N° 013-2021-2-5300-AC sobre el Proceso de administración de la cartera de café transferida a Fondo Agroperú en el año 2018 en el marco de la Ley N° 30893 del 30 de diciembre de 2021, se determinó que el Banco transfirió cartera de café a Fondo Agroperú que incluyó créditos que corresponden a organizaciones de productores y personas jurídicas, otorgados para fines diferentes a la producción de café, así como créditos de personas fallecidas antes de la transferencia, incumpliendo con lo establecidos en la Ley N° 30893 y normas aplicables, generando que la transferencia de cartera se afecte en miles de S/ 28,487.



Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

En Sesión de Directorio N° 563-2022 del 30 de diciembre de 2022, la Gerencia General informó que mediante Oficio N° 096-2022-OCI/AGROBANCO del 22 de diciembre de 2022, el Órgano Control Institucional (en adelante OCI) solicitó información sobre las acciones para la implementación de la observación formulada mediante el Informe de Auditoría de Cumplimiento N° 013-2021-2-5300-AC. Para tal efecto, tenía plazo para presentar al Directorio la respuesta a la observación y un avance respecto al cumplimiento de la implementación de dicha observación, hasta el 31 de diciembre de 2022. En ese sentido, solicitó una prórroga de plazo hasta el 31 de marzo de 2023, en la medida que la observación requeriría de un exhaustivo análisis administrativo y legal.

Agregó que la complejidad del tema aludido implica la evaluación de normatividad específica como la Ley N° 30893 y normas del MIDAGRI, así como el análisis a detalle de los procesos operativos que se aplicaron el 31 de diciembre de 2018, fecha de la transferencia de cartera. Aprobándose la contratación de un estudio de abogados externo que evalúe la observación y emita opinión que dirima los argumentos expuestos en la Auditoría de Cumplimiento.

Mediante Carta N° 00352-2023-AGROBANCO/GGR, el Banco informa al OCI sobre la contratación del Estudio de Abogados Torres y Torres Lara, que a la primea consulta indica que la cartera sí podía estar compuesta por créditos otorgados a organizaciones de productores, así como a personas jurídicas de tipo mercantil, en la medida que estas asociaran a pequeños productores de café. El Banco solicitó una segunda opinión al Estudio Miranda & Amado, que determinó que la transferencia de cartera sí podía estar compuesta por créditos otorgados a favor de personas jurídicas, tales como cooperativas, asociaciones de productores, miembros de comunidades campesinas y nativas, organizaciones de usuarios de agua u otro tipo de entidades organizadas bajo formas asociativas, mas no a personas jurídicas de tipo mercantil, entendiéndose, sociedades reguladas por la Ley General de Sociedades o a Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada.

Asimismo, el Estudio de abogados Torres y Torres Lara señala en su informe que la cartera transferida sí podía incluir créditos cuyo destino sea la instalación de cultivo de café, en la medida que el crédito hubiese sido otorgado a pequeños productores cafetaleros, por lo que dichos créditos fueron debidamente transferidos.

En este contexto, mediante Informe N° 0035-2023-AGROBANCO/AAJC del 8 de junio del 2023, la Gerencia de Asesoría Legal y Cumplimiento Normativo del Banco, concluyó que aquellos créditos transferidos cuyo destino fue distinto a café, sí podían ser incluidos en la transferencia de cartera a Fondo Agroperú, en la medida que el crédito hubiese sido otorgado a un pequeño productor cafetalero. Asimismo, concluyó que los créditos transferidos correspondientes a sociedades mercantiles deben retornar al Banco y los recursos obtenidos producto de su transferencia ser restituidos a Fondo Agroperú. El Estudio de abogados Torres y Torres Lara reportó créditos correspondientes a sociedades mercantiles que debían retornar a Fondo Agroperú por miles S/ 558.

En cumplimiento del acuerdo de Sesión Ordinaria de Directorio N° 588-2023 del 29 de setiembre de 2023 que aprobó el Plan de Acción para el retorno de 5 créditos al Banco, mediante Memorandum N° 0074-2023-AGROBANCO/GGR, la Gerencia General solicitó implementar el plan de acción a la Gerencia de Administración Operaciones y Finanzas, que mediante Informes N° 00031-2023-AGROBANCO/ADD y N° 00043-2023-Agrobanco/AAD concluyó con el retorno de los 5 créditos al Banco por miles de S/ 558; asimismo, el Banco reconoció como gasto la provisión de esta cartera de créditos por miles de S/ 458.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

Transferencia de Cartera 2023

Mediante Ley N° 31532 - Ley de alivio financiero para los pequeños productores agropecuarios afectados por la emergencia en el sector agrario, del 27 de julio de 2022, se autorizó a Fondo Agroperú para que adquiriera cartera de créditos otorgada por el Banco a favor de deudores microempresa (productores agropecuarios individuales, personas naturales o de sus organizaciones), que al 30 de abril de 2022 estén en situación de vencidos o cobranza judicial, hasta por la suma de miles de S/ 37,000.

La Ley señala que la cartera de créditos a ser transferida solo comprende el saldo del capital adeudado a la fecha de la transferencia, facultándose al Banco a condonar la totalidad de los intereses compensatorios, intereses moratorios y otros gastos o cargos asociados.

El 24 de febrero de 2023, el Banco transfirió cartera de créditos a favor de Fondo Agroperú por miles de S/ 24,295 de saldo capital, y una provisión acumulada de miles de S/ 20,248, condonación de intereses en suspenso por miles de S/ 68,137 y condonación de gastos judiciales por miles de S/ 812; siendo el resultado por la venta de esta cartera de miles de S/ 19,436.

La Primera Disposición Complementaria de la Resolución Ministerial N° 0014-2023-MIDAGRI establece que posterior a la venta de cartera se haga un filtro de la cartera en RENIEC, a fin de determinar si existen deudores que tengan la condición de fallecido al 30 de abril de 2022, y si dicha condición se hubiera dado antes de la fecha de la transferencia de cartera, el crédito debe retornar al Banco y se procederá con la devolución de los recursos pagados por dicho crédito a Fondo Agroperú.

El 5 de mayo de 2023, la Gerencia de Negocios informó sobre la identificación de un cliente fallecido, proponiéndose la devolución de recursos por dicho crédito a Fondo Agroperú.

Mediante Memorandum N°204-2023-AGROBANCO/DFE del 14 de diciembre de 2023, la Jefatura de la División de Fondos Especiales solicitó a la Gerencia de Administración, Operaciones y Finanzas la implementación del "retorno del crédito N° 10332423946 al Banco y la devolución de recursos a Fondo Agroperú, la cual se hizo efectiva en enero de 2024.

D. Pérdidas acumuladas y continuidad de operaciones

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el Banco presenta pérdidas acumuladas por miles de S/ 661,850 y miles de S/ 722,967, respectivamente, generadas desde el año 2016 como consecuencia del deterioro de la cartera de créditos no minoristas colocada en periodos anteriores, y del extorno de ingresos por intereses relacionados con créditos reprogramados, de conformidad con lo requerido por la SBS en su visita de inspección del período 2017.

Mediante el Plan Estratégico Institucional 2022 – 2026 (PEI 2022-2026), aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 003-06-2023 el 15 de junio de 2023, y posteriormente aprobado por FONAFE, se establecen un conjunto de acciones estratégicas para que el Banco logre alcanzar su auto-sostenibilidad financiera y genere utilidades a partir del ejercicio 2022, según se detallan a continuación:

- En junio y julio de 2023, FONAFE realizó un aporte de capital de miles de S/ 35,000 y miles de S/ 15,000, respectivamente, a fin que se realice la inversión necesaria en tecnología, transformación digital, capacitación de personal, y gestión integral de riesgos que aseguren el crecimiento del Banco con control y buena calidad de cartera de créditos, generando valor económico y social mediante la expansión del servicio de otorgamiento de créditos a los pequeños productores agropecuarios y el incremento de ingresos, lo cual permitirá al Banco alcanzar sostenibilidad financiera.



Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

- En el año 2023, el Banco ha mantenido en 4.41% la mora de los créditos desembolsados a partir de agosto de 2018.
- El Banco incrementó su productividad, pasando de un promedio mensual de colocación de créditos de miles de S/ 5,700 mensuales en el año 2020 a miles de S/ 37,800 a diciembre de 2023 y con tendencia creciente. Esto se explica por el actual modelo de negocio implementado por el Banco desde agosto de 2018 con el impulso a la gestión comercial iniciada en enero de 2021.
- Incremento de la productividad de los Oficiales de Negocio como eje dinámico del actual modelo de negocio, el cual pasó de un promedio de 8 créditos mensuales en el año 2020 a un promedio de 17 créditos mensuales en el año 2023, aun cuando en el año 2023 las colocaciones estuvieron afectadas por el Fenómeno El Niño y el ciclón "Yaku".
- En diciembre de 2023, mediante Oficio SIED N° 1026-2023-DE-FONAFE, FONAFE comunica al Banco que su solicitud de aporte de capital por miles de S/ 50,000 ha sido desestimada (solicitud realizada de acuerdo con el Presupuesto Institucional Modificado 2023, que tenía aprobado el desembolso de aportes de capital por miles de S/ 100,000 para el año 2023).

E. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 han sido aprobados por la Gerencia el 29 de febrero de 2024, y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva.

Los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2022 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas el 21 de diciembre de 2023.

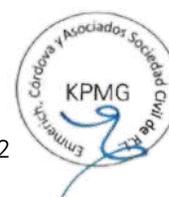
F. Reclasificaciones

Ciertas partidas del estado de resultados integrales por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 han sido reclasificadas para propósitos comparativos. La Gerencia considera que las reclasificaciones realizadas no implican cambios en las decisiones tomadas con base en ellas. Los importes reclasificados y las cuentas afectadas se resumen como sigue:

Estado de resultados integrales por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

<i>En miles de soles</i>	Saldos reportados	Reclasificación	Saldos reclasificados
Ingresos por servicios financieros	32,555	-	32,555
Gastos por servicios financieros	(3,454)	(31,612)	(35,066)
Margen financiero neto de ingresos y gastos por servicios financieros	116,722	(31,612)	85,110
Margen operacional	116,383	(31,612)	84,771
Gastos de administración	(59,679)	30,356	(29,323)
Depreciación de instalaciones, mobiliario y equipo	(1,627)	758	(869)
Amortización de intangibles	(1,070)	498	(572)
Margen operacional neto	54,007	-	54,007

La reclasificación corresponde a la presentación de los gastos asociados al servicio de administración de Fondo Agroperú y de los programas temporales de apoyo al sector agrario del MIDAGRI por Comisión de Confianza como "Gastos por servicios financieros", de acuerdo con lo recomendado por el regulador.



Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

2. Bases de Preparación de los Estados Financieros**A. Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros contables del Banco y se presentan de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondo de Pensiones (SBS) para entidades financieras en Perú. En caso de existir situaciones no previstas en dichas normas, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas en Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC).

B. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico.

C. Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan en soles (S/), que es la moneda funcional y de presentación del Banco, de acuerdo con normas de la SBS. La información presentada en soles (S/) ha sido redondeada a la unidad en miles más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

D. Uso de juicios y estimados contables

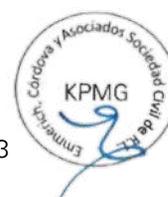
Al preparar los estados financieros, la Gerencia realiza juicios y estimados que afectan los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

Los estimados y supuestos relevantes son revisados periódicamente. Los ajustes que resultan de la revisión de los estimados contables son reconocidos de manera prospectiva.

Los juicios y estimados más importantes en relación con los estados financieros adjuntos son los siguientes:

- La provisión para créditos directos de cobranza dudosa (nota 3.C).
- La vida útil de las instalaciones, mobiliario y equipo y de los activos intangibles (notas 3.D y 3.E).
- La provisión para bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados (nota 3.J).
- La provisión del impuesto a la renta (nota 3.F).

En opinión de la Gerencia, estos estimados han sido efectuados sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros; sin embargo, los resultados finales podrían diferir de los estimados. La Gerencia del Banco espera que las variaciones, si las hubiera, no tengan un efecto importante sobre los estados financieros.



Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

3. Principios y Prácticas Contables Materiales

En la preparación y presentación de los estados financieros, la Gerencia del Banco ha observado el cumplimiento de las normas de la SBS vigentes en Perú al 31 de diciembre de 2023. A continuación, se presentan los principios y prácticas contables materiales utilizados en la preparación de los estados financieros del Banco:

A. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que se originan, y se clasifican como activos, pasivos o instrumentos de patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, dividendos, ganancias y pérdidas generados por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos en el estado de resultados integrales. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros clasificados como de patrimonio se registran directamente en el patrimonio.

El Banco clasifica sus instrumentos financieros en una de las siguientes categorías establecidas en la Resolución SBS N° 7033-2012: (i) activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, (ii) préstamos y cuentas por cobrar, (iii) inversiones disponibles para la venta, (iv) inversiones mantenidas hasta el vencimiento, y (v) otros pasivos financieros. El Banco determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial y sobre la base de instrumento por instrumento.

La clasificación de los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial depende de la finalidad con la que hayan sido adquiridos y de sus características. Todos los instrumentos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos incrementales relacionados con la transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del instrumento, excepto en el caso de los activos o pasivos financieros llevados a valor razonable con cambios en resultados.

Posteriormente, los instrumentos financieros se miden a valor razonable o a costo amortizado, de acuerdo con su clasificación.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren de la entrega de éstos en un plazo establecido, de acuerdo con regulaciones o convenciones de mercado son reconocidas en la fecha de negociación.

Los instrumentos financieros se compensan cuando el Banco tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden al disponible, la cartera de créditos, las cuentas por cobrar y las operaciones en trámite (incluidas en el rubro "Otros activos, neto") y, los pasivos en general, excepto cuando se indique lo contrario en la nota correspondiente relacionada con el activo o pasivo.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se revela en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.



Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y de 2022

Al 31 de diciembre, la clasificación por categoría de los activos y pasivos financieros del Banco es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Préstamos y cuentas por cobrar	Pasivos financieros a costo amortizado	Total
2023			
Activos financieros			
Disponible	192,811	-	192,811
Cartera de créditos, neto	299,865	-	299,865
Otros activos, neto	1,909	-	1,909
	494,585	-	494,585
Pasivos financieros			
Adeudos y obligaciones financieras	-	41,161	41,161
Otros pasivos	-	31,629	31,629
	-	72,790	72,790
2022			
Activos financieros			
Disponible	108,450	-	108,450
Cartera de créditos, neto	296,841	-	296,841
Otros activos, neto	2,589	-	2,589
	407,880	-	407,880
Pasivos financieros			
Adeudos y obligaciones financieras	-	54,869	54,869
Otros pasivos	-	31,997	31,997
	-	86,866	86,866

B. Reconocimiento de los ingresos y gastos

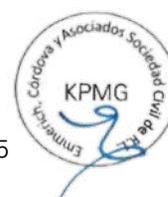
Los ingresos y gastos por intereses se reconocen en los resultados del período en el que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y a las tasas de interés pactadas libremente con los clientes; excepto en el caso de los intereses generados por créditos en situación de vencido, refinanciado, en cobranza judicial y reprogramado con características específicas dadas por la SBS; así como los créditos clasificados en las categorías de riesgo de crédito Dudoso y Pérdida; cuyos intereses se reconocen como ganados en la medida en que son cobrados. Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado y el crédito es reclasificado a la situación de vigente y/o a las categorías de riesgo de crédito Normal, Con problema potencial o Deficiente; los intereses se reconocen nuevamente sobre la base del devengado.

Las comisiones por servicios financieros se reconocen como ingreso cuando se perciben, excepto las comisiones por administración y comisiones de confianza de los programas administrados por el Banco, las cuales se reconocen en el período en el que se devengan.

Los otros ingresos y gastos se reconocen como ganados o incurridos en el período en el que se devengan.

C. Cartera de créditos y provisión para créditos de cobranza dudosa

Los créditos directos se reconocen cuando se realiza el desembolso de fondos a favor del deudor. Los créditos indirectos (contingentes) se reconocen cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el Banco no mantiene créditos indirectos.



Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

Se consideran como refinanciados los créditos o financiamientos directos respecto de los cuales se producen variaciones en el plazo y/o monto del contrato original debido a dificultades en la capacidad de pago del deudor; y como reestructurados aquellos créditos que están sujetos a reprogramación de pagos aprobada en un proceso de reestructuración conforme con la Ley General del Sistema Concursal, Ley N° 27809.

La Gerencia del Banco determina la clasificación por tipo de crédito, la categoría de riesgo crediticio del deudor y la provisión de cobranza dudosa de la cartera de créditos, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución SBS N° 11356-2008 “Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones” y modificatorias.

Tipos de crédito

El Banco clasifica a los deudores de su cartera de créditos como: No minoristas (créditos corporativos, créditos a grandes empresas y créditos a medianas empresas) y como Minoristas (créditos a pequeñas empresas, créditos a microempresas, créditos de consumo revolvente, créditos de consumo no revolvente y créditos hipotecarios para vivienda). Esta clasificación toma en consideración la naturaleza del deudor (corporativo, gobierno o persona natural), el propósito del crédito y el tamaño del negocio del deudor, medido por ingresos, endeudamiento, entre otros indicadores.

Categorías para la clasificación por riesgo crediticio del deudor

Las categorías para la clasificación por riesgo crediticio del deudor son las siguientes: Normal, Con problemas potenciales (CPP), Deficiente, Dudoso y Pérdida. La clasificación de riesgo crediticio del deudor no minoristas es determinada principalmente por la capacidad de pago del deudor, su flujo de caja, el grado de cumplimiento de sus obligaciones, la clasificación crediticia asignada por las demás empresas del Sistema Financiero, su situación financiera, y la calidad de la dirección del deudor. La clasificación crediticia del deudor minorista es determinada en función al grado de cumplimiento de pago de sus créditos reflejado en los días de atraso, y en su clasificación crediticia en las otras empresas del Sistema del Financiero.

Exigencia de provisiones

La provisión para créditos de cobranza dudosa se determina siguiendo los criterios establecidos en la Resolución SBS N° 11356-2008 “Reglamento para la evaluación y clasificación de deudor y la exigencia de provisiones”.

El Banco determina dos tipos de provisión para créditos de cobranza dudosa: la provisión genérica y la provisión específica.

La provisión genérica se constituye de manera preventiva sobre los créditos directos de los deudores clasificados en la categoría de riesgo Normal, en función a tasas porcentuales, que varían dependiendo del tipo de crédito.

La provisión específica se constituye sobre los créditos directos de los deudores clasificados en una categoría de mayor riesgo que la Normal.



Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y de 2022

El cálculo de la provisión se realiza según la categoría de riesgo asignada al deudor y considera porcentajes específicos, los cuales varían dependiendo de si los créditos están respaldados con garantías preferidas autoliquidables - CGPA (depósitos en efectivo y derechos de carta de crédito), o garantías preferidas de muy rápida realización - CGPMRR (instrumentos de deuda pública emitidos por el Gobierno Central, valores mobiliarios pertenecientes al Índice Selectivo de la Bolsa de Valores de Lima, entre otros) o garantías preferidas - CGP (primera prenda sobre instrumentos financieros o bienes muebles e inmuebles, primera prenda agrícola o minera, seguro de crédito a la exportación, entre otros). Las garantías recibidas son consideradas a su valor estimado de realización, determinado por tasadores independientes. Asimismo, para el cálculo de la provisión se debe considerar la clasificación del fiador o avalista, en caso los créditos cuenten con la responsabilidad subsidiaria de una empresa del Sistema Financiero o de Seguros (créditos afectos a sustitución de contraparte crediticia - CAC).

Los requerimientos de provisión se determinan considerando la categoría de riesgo del deudor, la suficiencia de las garantías otorgadas, así como el tipo de garantía constituida.

El Banco aplica los siguientes porcentajes para determinar la provisión para créditos de cobranza dudosa:

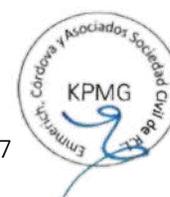
Categoría de riesgo	Sin garantía	Con garantías preferidas	Con garantía preferida de muy rápida realización	Con garantía preferida autoliquidable
Normal				
Créditos corporativos	0.70	0.70	0.70	0.70
Créditos a grandes empresas	0.70	0.70	0.70	0.70
Créditos a medianas empresas	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos a pequeñas empresas	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos MES	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos de consumo (*)	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos hipotecarios para vivienda	0.70	0.70	0.70	0.70
Con problemas potenciales (CPP)	5.00	2.50	1.25	1.00
Deficiente	25.00	12.50	6.25	1.00
Dudoso	60.00	30.00	15.00	1.00
Pérdida	100.00	60.00	30.00	1.00

(*) Incluye créditos de consumo revolventes y no revolventes.

Adicionalmente, el Banco puede constituir provisiones genéricas voluntarias, con la finalidad de cubrir posibles eventualidades de riesgo de crédito, en adición a las provisiones requeridas de acuerdo con los requerimientos de la SBS y con la evaluación de riesgos efectuada por la Gerencia.

Cuando la deuda se considera incobrable se castiga contra la respectiva provisión para créditos de cobranza dudosa. La provisión para créditos de cobranza dudosa se presenta neta de la recuperación posterior de montos castigados en el estado de resultados integrales.

La provisión para créditos de cobranza dudosa es mantenida a un nivel tal que, a criterio de la Gerencia del Banco, sea suficiente para cubrir pérdidas potenciales en la cartera de créditos a la fecha del estado de situación financiera.



Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

Componente procíclico

Al 31 de diciembre de 2023, la regla procíclica para la provisión de cobranza dudosa de la cartera de créditos está desactivada, según Circular SBS N° B-2224-2014. Mediante Resolución SBS N° 3954-2022 que aprobó el "Reglamento para el Requerimiento de Colchones de Conservación, por Ciclo Económico y por Riesgo por Concentración de Mercado", se establece que la provisión procíclica puede activarse a partir del 30 de junio de 2024. Los porcentajes del componente procíclico para calcular la provisión para créditos directos y para la exposición equivalente a riesgo crediticio de créditos indirectos de deudores clasificados en la categoría de riesgo Normal son los siguientes:

Tipo de crédito	Componente procíclico (%)
Créditos corporativos	0.10
Créditos a grandes empresas	0.40
Créditos a medianas empresas	0.60
Créditos a pequeñas empresas	1.00
Créditos a microempresas (MES)	1.00
Créditos consumo revolvente	1.50
Créditos consumo no revolvente	1.00
Créditos hipotecarios	0.40

En caso que el crédito otorgado cuente con garantías preferidas autoliquidables (CGPA), el componente procíclico es de 0.00%, 0.25% ó 0.30%, dependiendo del tipo de crédito.

Provisión por riesgo de sobreendeudamiento

Mediante Oficio N° 22250-2014-SBS, se excluye al Banco del alcance de la Resolución SBS N° 6941-2008 "Reglamento para la Administración del Riesgo de Sobreendeudamiento de Deudores Minoristas".

La provisión para créditos de cobranza dudosa se presenta deducida del saldo del correspondiente activo.

D. Instalaciones, mobiliario y equipo

Las instalaciones, mobiliario y equipo son registradas al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada, y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del activo, de ser aplicable. Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados, y toda renovación y mejora significativa se capitaliza siempre que: i) sea probable que el Banco obtenga los beneficios económicos futuros derivados de esta; y, ii) su costo pueda ser medido con fiabilidad.

Los trabajos en curso y las unidades por recibir son registrados al costo de adquisición. Estos bienes no se deprecian hasta que estén operativos.

El costo y la depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son eliminados de las cuentas respectivas, y la ganancia o pérdida generada se incluye en el resultado del año.

La depreciación de las Instalaciones, mobiliario y equipo es calculada por el método de línea recta, para asignar el costo en su vida útil estimada, como sigue:

	Años
Instalaciones	10
Muebles y enseres	10
Equipos de cómputo	4
Unidades de transporte	5
Equipos diversos	5 y 10

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que sean consistentes con los beneficios económicos futuros y la expectativa de vida de las partidas de Instalaciones, mobiliario y equipo.

E. Activos intangibles

Los activos intangibles de vida útil limitada son incluidos en el rubro "Otros activos, neto" del estado de situación financiera, y son registrados al costo de adquisición, menos la amortización acumulada, y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del activo, de ser aplicable. Los activos intangibles que mantiene el Banco corresponden a softwares y licencias de software, cuyo período de amortización es entre 10 y 12 años.

F. Impuesto a la renta

El impuesto a la renta corriente es calculado con base en la renta neta imponible determinada de acuerdo con la legislación tributaria aplicable al Banco.

Asimismo, el Banco ha registrado el impuesto a la renta diferido considerando los lineamientos de la NIC 12 - Impuestos sobre las Ganancias. El impuesto a la renta diferido refleja los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios; y se reconoce utilizando el método del pasivo.

Los pasivos por impuesto a la renta diferido se reconocen para aquellas diferencias temporales imponibles; mientras que los activos por impuesto a la renta diferido se reconocen para todas las diferencias temporales deducibles en la medida en que sea probable que existan beneficios futuros suficientes para que el activo diferido pueda ser aplicado.

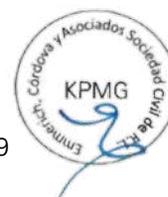
Los activos y pasivos por impuesto a la renta diferido se miden utilizando las tasas de impuesto que se espera aplique en los años en los que el activo se realice o el pasivo se cancele, con base en las tasas de impuesto aprobadas a la fecha del estado de situación financiera.

La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de la forma en la que se espera recuperar o liquidar el valor de los activos y pasivos a la fecha del estado de situación financiera.

El importe en libros de los activos y pasivos por impuesto a la renta diferido puede cambiar, incluso cuando no hubiera cambiado el importe de las diferencias temporales, debido a un cambio en la tasa del impuesto a la renta. El efecto del cambio en el impuesto a la renta diferido, que corresponda al cambio de tasa, se reconocerá en el estado de resultados integrales, excepto en el caso de partidas previamente reconocidas en otros resultados integrales o directamente en patrimonio.

G. Deterioro del valor de los activos

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo puede no ser recuperable, el Banco revisa el valor de sus instalaciones, mobiliario y equipo y de sus activos intangibles para verificar que no existe deterioro permanente en su valor. Cuando el valor del activo en libros excede su valor recuperable se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados integrales para los rubros de instalaciones, mobiliario y equipo y/o activos intangibles. El valor recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso. El precio de venta neto es el monto que se puede obtener por la venta de un activo en un mercado libre, mientras que el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros estimados derivados del uso continuo de un activo y de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la unidad generadora de efectivo.



Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

H. Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando el Banco tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar dicha obligación y, al mismo tiempo, es posible estimar su monto de manera fiable. Las provisiones se revisan en cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los flujos que se espera incurrir para cancelarla.

I. Contingencias

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, estos se revelan en nota a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de contingencia es probable.

J. Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados

Los bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados están regulados por la Resolución SBS N° 1535-2005 e incluyen, principalmente, inmuebles obtenidos en pago de créditos de difícil recuperación, que son registrados al inicio a su valor de adjudicación judicial, extrajudicial, recupero, valor estimado de mercado o valor insoluto de la deuda, el que resulte menor; reconociéndose a su vez una provisión equivalente al 20% del valor de adjudicación o recuperación del bien, pudiendo mantenerse para este fin la provisión que se tenía constituida por el crédito relacionado.

Posteriormente, de acuerdo con la normativa SBS, se constituyen provisiones adicionales siguiendo los siguientes criterios:

- Bienes muebles - Se constituye una provisión mensual uniforme a partir del primer mes de la dación en pago, adjudicación o recuperación, por un período de doce meses hasta alcanzar el 100% del valor neto de adjudicación o recuperación.
- Bienes inmuebles - Se constituyen provisiones mensuales uniformes sobre el valor neto en libros obtenido al décimo segundo mes, siempre que no se haya obtenido la prórroga de seis meses contemplada en la Resolución SBS N° 1535-2005, en cuyo caso se constituyen provisiones mensuales uniformes sobre el valor neto en libros obtenido al décimo octavo mes. En ambos casos las provisiones se constituyen hasta alcanzar el 100% del valor neto en libros en un plazo de tres años y medio, contados a partir de la fecha en la cual se empezaron a constituir las provisiones uniformes mensuales.

La actualización anual de la valuación de estos bienes, determinada por un perito tasador independiente, implica, de ser necesario, la constitución de provisiones por desvalorización.

K. Beneficio de los trabajadores

Los beneficios de los trabajadores comprenden todos los tipos de retribución que el Banco otorga a los trabajadores en contraprestación por sus servicios.

L. Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo considerados en el estado de flujos de efectivo corresponde al saldo de fondos disponibles del estado de situación financiera, que incluye depósitos a plazo con vencimiento original menor o igual a tres meses, excluyendo el disponible restringido.



Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

M. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera son inicialmente registrados al tipo de cambio de la fecha en la que se realiza la transacción. Posteriormente, el saldo en soles de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se actualiza al tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera, fijado por la SBS. Las ganancias o pérdidas que resultan de re-expresar los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a las tasas de cambio vigentes a la fecha del estado de situación financiera se reconocen en el resultado del año, en el rubro "Resultado por operaciones financieras, neto" del estado de resultados integrales.

Los activos y pasivos no monetarios adquiridos en moneda extranjera se registran al inicio al tipo de cambio a la fecha de la transacción y no se ajustan posteriormente.

N. Nuevos pronunciamientos contables**i. Pronunciamientos contables vigentes**

Las siguientes modificaciones a las NIIF son de aplicación obligatoria a partir de los períodos anuales iniciados el 1 de enero de 2023:

Fecha efectiva	Modificaciones
1 de enero de 2023	Modificaciones a la NIIF 17 - Aplicación inicial de la NIIF 17 y de la NIIF 9, Información Comparativa.
	Modificaciones a la NIC 1 y a la Declaración Práctica 2 "Elaboración de Juicios Relacionados con la Materialidad" - Revelaciones de políticas contables.
	Modificaciones a la NIC 8 - Definición de estimados contables.
	Modificaciones a la NIC 12 - Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción.

Estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros del Banco.

ii. Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes

Las siguientes modificaciones a las NIIF son aplicables a los períodos anuales que inician el 1 de enero de 2024, con adopción anticipada permitida, y que, sin embargo, no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros. Aquellas que podrían ser relevantes para el Banco se señalan a continuación:

Fecha efectiva	Modificaciones
1 de enero de 2024	Modificaciones a la NIC 1 - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes
	Modificaciones a la NIF 16 - Pasivos por arrendamientos en una venta con arrendamiento posterior.
	Modificaciones a la NIC 1 - Pasivos no corrientes con covenants.
1 de enero de 2025	Modificaciones a la NIC 7 y a la NIIF 7 - Acuerdos de financiación de proveedores.
	Modificación a la NIC 21 - Ausencia de convertibilidad. Se permite adopción anticipada



Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

iii. Resoluciones y normas emitidas por el CNC y la Superintendencia del Mercado de Valores respecto a la aprobación y adopción de las NIIF en Perú

A la fecha de los estados financieros, el CNC a través:

- De la Resolución N° 004-2023-EF/30 emitida el 8 de diciembre de 2023, aprueba modificaciones a diversas NIIF.
- De la Resolución N° 002-2023-EF/30 emitida el 5 de julio de 2023, aprueba el set completo de las NIIF versión 2023, que incluye el Marco Conceptual para la Información Financiera.
- De la Resolución N° 001-2023-EF/30 emitida el 8 de abril de 2023, aprueba modificaciones a la NIC 1 - Presentación de Estados Financieros y a la NIIF 16 - Arrendamientos.

Tal como se indica en la nota 2.A. las normas e interpretaciones antes detalladas en (i) e (ii) sólo serán aplicables al Banco en forma supletoria a las normas de la SBS cuando se presenten situaciones no previstas en el Manual de Contabilidad para Empresas del Sistema Financiero. La Gerencia del Banco no ha determinado el efecto en la preparación de sus estados financieros si dichas normas fueran aplicables y/o adoptadas por la SBS.

iv. Principales pronunciamientos emitidos por la SBS en el año 2023

- Resolución SBS N° 058-2023, del 6 de enero 2023, que establece ampliar el tratamiento excepcional de prórroga para la tenencia de bienes adjudicados y recuperados hasta el 31 de diciembre de 2023, para aquellas empresas que lo requieran, sin que sea necesario solicitud de autorización ni Resolución por parte de la SBS.
- Resolución SBS N° 1828-2023 del 26 mayo de 2023; que establece modificaciones relacionadas con la cobertura de las reprogramaciones del Programa Reactiva amparado en el Decreto de Urgencia N° 026-2022. Asimismo, establece cambios al Manual de Contabilidad relacionados con las cuentas de control para dicho Programa.
- Resolución SBS N° 4312-2023 del 28 de diciembre 2023, que establece ampliar el tratamiento excepcional referido a la prórroga para la tenencia de bienes adjudicados y recuperados, hasta el 31 de diciembre de 2024, para aquellas empresas que lo requieran, sin que sea necesario solicitud de autorización ni resolución expresa por parte de la SBS.

4. Disponible

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2023	2022
Bancos y otras empresas del Sistema Financiero		
Cuentas corrientes (a)	76,912	23,224
Depósitos a plazo (b)	99,066	47,024
Rendimientos devengados del disponible	1,109	287
	177,087	70,535
Banco Central de Reserva del Perú - BCRP (c)	14,267	36,094
Fondos sujetos a restricción (d)	1,457	1,821
	192,811	108,450

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

- (a) Corresponde a depósitos a la vista en empresas del Sistema Financiero del país, denominados en soles y dólares estadounidenses, que son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado, según se detalla a continuación:

<i>En miles de soles</i>	2023	2022
Banco Internacional del Perú – Interbank	45,718	769
Scotiabank Perú	20,405	469
Banco de la Nación	9,051	8,099
Banco de Crédito del Perú	1,515	12,851
Banco BBVA Perú	223	1,036
	76,912	23,224

- (b) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde a depósitos a plazo en bancos y otras empresas del Sistema Financiero del país denominados en soles y dólares estadounidenses, con vencimiento original entre 5 y 120 días y entre 48 y 51 días, respectivamente, que devengan intereses a tasas efectivas anuales en soles entre 6.05 % y 7.72 % y entre 7.35% y 7.95 %, respectivamente; y en dólares estadounidenses de 3.45% por el período 2023.

<i>En miles de soles</i>	2023	2022
Banco Interamericano de Finanzas – Banbif	28,012	18,201
Banco de Crédito del Perú	11,909	-
Banco Internacional del Perú – Interbank	11,619	-
Caja Cusco	8,206	7,000
Banco BBVA Perú	8,000	-
Banco Mibanco	8,000	-
Banco Santander del Perú	7,000	-
Banco de Comercio	6,247	-
Caja Arequipa	6,000	7,677
Financiera Confianza	4,073	-
Banco GNB	-	14,146
	99,066	47,024

- (c) Corresponde al disponible depositado en el BCRP destinado a cubrir el encaje legal que el Banco debe mantener por las obligaciones inmediatas y valores en circulación que emita, según los límites fijados en las disposiciones legales vigentes.

Los fondos de encaje mantenidos en el BCRP están denominados en soles y dólares estadounidenses, y no generan intereses, excepto por la parte que exceda el encaje mínimo legal hasta el encaje exigible. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el Banco no generó intereses por el exceso del encaje mínimo legal en moneda nacional ni en moneda extranjera.

- (d) En octubre de 2018, FONAFE transfirió al Banco miles de US\$ 600 para atender el pago de los procesos laborales del Ex - Banco Agrario que resulten a favor de los demandantes. Estos recursos están depositados en una cuenta corriente separada en el Banco de Crédito del Perú y han sido reconocidos contablemente como fondos sujetos a restricción por miles de S/ 1,380 y miles de S/ 1,752 al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, respectivamente.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y de 2022

5. Cartera de Créditos, Neto

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2023	2022
Créditos directos		
Vigentes	305,507	294,504
Refinanciados	2,556	9,945
Vencidos	70,812	84,190
En cobranza judicial	461,431	503,623
	840,306	892,262
Más (menos):		
Ingresos por intereses diferidos	(25,829)	(30,643)
Rendimientos devengados de créditos vigentes	29,706	26,762
Provisión para créditos de cobranza dudosa	(544,318)	(591,540)
	299,865	296,841

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el 60.75% y 60.78% del saldo de la cartera de créditos directa está denominado en moneda nacional.

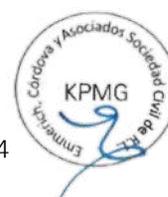
Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la cartera de créditos está respaldada con garantías recibidas de clientes por miles de S/ 6,446, y miles de S/ 7,271, respectivamente, que incluyen principalmente hipotecas, prendas y avales.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los adeudos que el Banco mantiene con Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE) están garantizados con cartera de créditos bruta por miles de S/ 43,204 y miles de S/ 68,573, respectivamente.

Al 31 de diciembre, la cartera de créditos directa segmentada por tipo de cliente es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2023		2022	
	Saldo bruto	Provisión	Saldo bruto	Provisión
Créditos no minoristas				
Grande empresa	-	-	32,438	32,438
Mediana empresa	445,557	448,486	460,273	450,625
	445,557	422,636	492,711	483,063
Créditos minoristas				
Pequeña empresa	182,680	74,518	176,082	79,930
Microempresa (MES)	212,069	21,312	223,469	28,547
	394,749	84,811	399,551	108,477
	840,306	544,318	892,262	591,540

Las tasas de interés activas ofrecidas por el Banco son fijadas en el marco del rol subsidiario que asume en nombre del Estado Peruano, y en cumplimiento del principio de la sostenibilidad financiera, las cuales son menores a las tasas de mercado. De acuerdo con lo establecido por la Ley N° 30893, las tasas de interés activas ofrecidas por el Banco son determinadas en función de la política aprobada por el Directorio, la cual debe garantizar su sostenibilidad financiera.



Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

Al 31 de diciembre, las tasas efectivas anuales promedio, por tipo de deudor fluctuaron como sigue:

	2023		2022	
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda nacional	Moneda extranjera
Créditos no minoristas				
Grande empresa	-	-	-	11.21
Mediana empresa	16.03	12.96	16.07	13.14
Créditos minoristas				
Pequeña empresa	25.46	13.00	24.28	13.00
Microempresa (MES)	26.24	12.62	28.85	13.75

En opinión de la Gerencia, los ingresos por intereses de la cartera de créditos directa registrados por el Banco en los años 2023 y 2022, están calculados de acuerdo con lo requerido por la SBS.

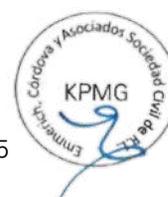
Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, de acuerdo con las normas de la SBS, la cartera de créditos directa del Banco está clasificada por riesgo como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Número de deudores	Créditos directos		Provisión	
		S/ 000	%	S/ 000	%
Normal	25,667	302,365	36.60	39,894	0.60
Con problema potencial (CPP)	275	2,694	0.30	133	-
Deficiente	274	2,753	0.30	685	0.10
Dudoso	498	4,885	0.60	2,925	0.60
Pérdida	2,514	527,609	62.80	500,681	98.70
	29,228	840,306	100.00	544,318	100.00
Normal	25,866	292,174	32.7	2,922	0.49
Con problema potencial (CPP)	248	2,396	0.30	116	0.02
Deficiente	204	1,874	0.20	464	0.08
Dudoso	485	8,726	1.00	4,446	0.75
Pérdida	4,685	587,092	65.8	583,592	98.66
	31,488	892,262	100.00	591,540	100.00

En los años 2023 y 2022, el movimiento de la provisión para créditos directos de cobranza dudosa es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2023	2022
Saldo 1 de enero	591,540	632,240
Adiciones	33,590	41,770
Recuperos	(57,987)	(52,766)
Castigos	(13,825)	(14,340)
Diferencia de cambio, neta	(9,000)	(15,364)
Saldo al 31 de diciembre	544,318	591,540

Al 31 de diciembre de 2023, la provisión para créditos directos de cobranza dudosa incluye miles de S/ 504,424 de provisión específica, miles de S/ 3,024 de provisión genérica y miles de S/ 36,870 de provisión voluntaria. Al 31 de diciembre de 2022, la provisión para créditos directos de cobranza dudosa incluye miles de S/ 560,948 de provisión específica, miles de S/ 2,922 de provisión genérica y miles de S/ 27,670 de provisión voluntaria.



Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

En opinión de la Gerencia, la provisión para créditos de cobranza dudosa registrada por el Banco al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, está de acuerdo con las normas y requerimientos de la SBS vigentes a esas fechas.

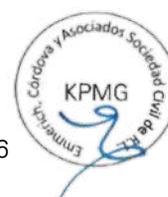
Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la cartera de créditos directos clasificada por vencimiento es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2023	2022
Por vencer		
Hasta 1 mes	20,211	25,571
De 1 a 3 meses	50,863	70,395
De 3 a 6 meses	94,006	107,516
De 6 meses a 1 año	128,408	93,519
Más de 1 año	14,575	1,765
Vencidos y en cobranza judicial (*)	532,243	593,496
	840,306	892,262

(*) Se considera como fecha de vencimiento la de la cuota más próxima a vencer y no la de la última cuota del crédito. Incluye las cuotas vencidas de créditos que aún están en situación de vigentes.

Al 31 de diciembre, el Banco mantiene créditos reprogramados como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Total cartera	Reprogramados por COVID-19	Reprogramados clásicos
Al 31 de diciembre de 2023			
Créditos vigentes	305,507	-	256
Créditos refinanciados	2,556	-	-
Créditos vencidos	70,812	71	44,743
Créditos en cobranza judicial	461,432	1,827	186,301
	840,306	1,898	231,300
Al 31 de diciembre de 2022			
Créditos vigentes	294,504	-	10,512
Créditos refinanciados	9,945	-	-
Créditos vencidos	84,190	1,537	39,011
Créditos en cobranza judicial	503,623	1,259	185,929
	892,262	2,796	235,452



Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

6. Instalaciones, Mobiliario y Equipo

En los años 2023 y 2022, el movimiento de Instalaciones, mobiliario y equipo y el de su depreciación acumulada es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Instalaciones	Muebles y enseres	Equipos de cómputo	Unidades de transporte	Equipos diversos	Total
Costo						
Saldo al 1 de enero de 2022	5,188	3,020	3,836	6,389	8,722	27,155
Adiciones	223	30	76	-	48	377
Retiros	-	(33)	(290)	(9)	(485)	(817)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	5,411	3,017	3,622	6,380	8,285	26,715
Adiciones	574	203	686	714	301	2,478
Saldo al 31 de diciembre de 2023	5,985	3,220	4,308	7,094	8,586	29,193
Depreciación acumulada						
Saldo al 1 de enero de 2022	3,578	2,369	3,739	6,138	7,007	22,831
Adiciones	524	248	59	102	694	1,627
Retiros	-	(31)	(290)	(10)	(481)	(812)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	4,102	2,586	3,508	6,230	7,220	23,646
Adiciones	516	203	119	77	636	1,551
Saldo al 31 de diciembre de 2023	4,618	2,789	3,627	6,307	7,856	25,197
Valor neto en libros						
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1,309	431	114	150	1,065	3,069
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1,367	432	680	786	729	3,994

En el año 2023 las adiciones corresponden principalmente a la compra de equipos diversos por miles de S/ 301, instalaciones por miles de S/ 574, muebles y enseres por miles de S/ 203, equipos de cómputo por miles de S/ 686 y unidades de transporte por miles de S/ 714 para la apertura de nuevas oficinas y renovación de la flota de unidades de transporte utilizadas en la atención a clientes.

En el año 2022 los retiros corresponden principalmente a la baja de mobiliario por miles de S/ 33, equipos de cómputo por miles de S/ 290, otros bienes y equipos diversos por miles de S/ 399, equipos de comunicación por miles de S/ 86 y unidades de transportes por miles de S/ 10 debido al cierre de oficinas ubicadas en el interior del país, por estar en mal estado.

Las entidades financieras establecidas en Perú tienen prohibido dar en garantía bienes de Instalaciones, mobiliario y equipo.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el Banco mantiene pólizas de seguro sobre los principales componentes de Instalaciones, mobiliario y equipo, que cubren los riesgos de daños materiales y de pérdida de beneficios (póliza multirriesgo, 3D, vehicular, cascos entre otras).

La Gerencia revisa periódicamente el método de depreciación utilizado, con la finalidad de asegurar que sea consistente con el beneficio económico esperado de sus Instalaciones, mobiliario y equipo.



Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y de 2022

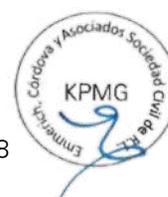
7. Otros Activos y Otros Pasivos

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2023	2022
Otros activos		
Instrumentos financieros		
Gastos judiciales por cobrar, neto (a)	1,132	1,448
Seguro de desgravamen	889	-
Seguro agrícola	1,630	-
Cuentas por cobrar a Fondo Agroperú (b)	1,170	1,355
Garantías por alquiler de local (c)	603	568
	5,424	3,371
Instrumentos no financieros		
Operaciones en trámite (d)	1,640	2,301
Gastos pagados por anticipado (e)	4,073	1,604
Activos intangibles, neto (f)	1,346	1,064
Otros	1	4
	7,060	4,973
Total otros activos, neto	12,484	8,344
Otros pasivos		
Instrumentos financieros		
Desembolsos pendientes a clientes (g)	6,116	7,956
Comisiones a gestores de negocio (h)	5,190	5,194
Abonos de clientes no aplicados (i)	2,183	2,265
Vacaciones por pagar	3,274	2,606
Operaciones en trámite (d)	1,995	1,764
Seguro de desgravamen	635	1,219
Seguro agrícola	472	849
Cuentas por pagar por bienes y servicios	487	305
Seguro contra todo riesgo	317	264
Proveedores asociados al crédito	119	119
Otras cuentas por pagar (j)	10,341	8,700
	31,129	31,241
Instrumentos no financieros		
Provisión para litigios (k)	7,261	8,890
Tributos y contribuciones por pagar (l)	2,904	6,589
Otras provisiones (m)	13,428	10,632
	23,593	26,111
Total otros pasivos	54,722	57,352

- (a) Corresponde a los costos incurridos en los procesos judiciales ejecutados para la cobranza de créditos, los cuales según contrato son asumidos por el deudor. Estas cuentas por cobrarse presentan neto de su provisión de cobranza dudosa.
- (b) Corresponde a cuentas por cobrar a Fondo Agroperú, principalmente por concepto de comisión de confianza del mes de diciembre, cobrada en enero del año siguiente.

En los años 2023 y 2022, el Banco reconoció ingresos por comisiones de confianza por miles de S/ 38,799 y miles de S/ 30,783, respectivamente, presentados en el rubro "Ingresos por servicios financieros" del estado de resultados integrales (nota 13).



Banco Agropecuario - Agrobanco

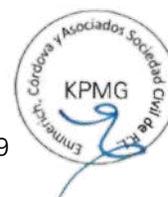
Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

- (c) Corresponde a los depósitos en garantía otorgados por el alquiler de locales en Lima y en el interior del país, que se mantienen durante la vigencia de los contratos de alquiler relacionados.
- (d) Corresponde a transacciones efectuadas los últimos días del año, que son reclasificadas al mes siguiente a las cuentas definitivas que correspondan del estado de situación financiera.
- (e) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde principalmente a entregas a rendir cuenta por miles de S/ 3,456 y miles de S/ 1,176, respectivamente, para viáticos y gastos de viaje relacionados con la gestión de crédito en diferentes ciudades del interior del país.
- (f) Los activos intangibles que mantiene el Banco son de vida útil limitada y comprenden principalmente desarrollos y licencias de software. La Gerencia revisa periódicamente el método de amortización utilizado con la finalidad de asegurar que sea consistente con el beneficio económico que generen los activos intangibles. En opinión de la Gerencia, no existen indicios de deterioro en los activos intangibles mantenidos por el Banco al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

En el año 2023, las adiciones corresponden a la compra de licencias de software por miles de S/ 1,621.

- (g) Corresponde a órdenes de pago a favor de clientes por créditos aprobados que aún no han sido desembolsados y que deben ser cobrados a través de la red de oficinas, en el plazo de 30 días, en caso no se desembolsen en el plazo establecido, se extorna el registro al mes siguiente.
- (h) Corresponde a comisiones otorgadas a los gestores de negocio determinadas en función de informes sobre la situación de los créditos que tienen a cargo. Las actividades desarrolladas por los gestores de negocio comprenden: i) identificar proyectos agropecuarios rentables para su financiamiento; ii) apoyar a los productores en la identificación de mercados para la comercialización de sus cosechas; iii) promover y fomentar cadenas productivas en las que intervengan el productor, el proveedor de insumos, el comprador y el Banco; y iv) brindar asistencia técnica.
- (i) Corresponde a abonos no identificados efectuados por clientes. A enero de 2024 se han aplicado miles de S/ 26.
- (j) Corresponde principalmente al saldo de la transferencia de fondos realizada por FONAFE en octubre de 2018 por miles de US\$ 600 con el propósito de atender el pago de los procesos laborales del Ex - Banco Agrario que resulten a favor de los demandantes, que al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 asciende a miles de S/ 1,380 y miles de S/ 1,752, respectivamente. En adición, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, incluye participación de los trabajadores por pagar por miles de S/ 2,500 y miles de S/ 1,565 respectivamente, y cuentas por pagar a Fondo Agroperú por miles de S/ 2,410 y miles de S/ 1,399, respectivamente.
- (k) Corresponde a la provisión para litigios por procesos laborales en contra del Banco, la cual se determina en función del nivel de probabilidad de pérdida.



Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

- (l) Al 31 de diciembre de 2023, corresponde principalmente a la provisión del impuesto a la renta de tercera categoría por miles de S/ 12,299, que se presenta neto del crédito fiscal por pagos a cuenta del impuesto a la renta de tercera categoría por miles de S/ 9,926.

Al 31 de diciembre de 2022, corresponde principalmente a la provisión del impuesto a la renta de tercera categoría por miles de S/ 8,771, que se presenta neto del crédito fiscal por pagos a cuenta del impuesto a la renta de tercera categoría por miles de S/ 2,975.

- (m) Al 31 de diciembre de 2023, corresponde principalmente a la provisión de la devolución de comisiones asociadas a actividades inherentes al otorgamiento de créditos cobradas de manera indebida a los clientes en años anteriores por miles de S/ 4,664, a la provisión de gastos administrativos por miles de S/ 3,988, a la provisión de gastos relacionados con entregas a rendir, viáticos y cajas chicas por miles de S/ 2,489; y a la provisión de la devolución de intereses de préstamos por activación anticipada de créditos en la fecha de aprobación del desembolso por miles de S/ 1,141.

Al 31 de diciembre de 2022, corresponde principalmente a la provisión de la devolución de comisiones asociadas a actividades inherentes al otorgamiento de créditos cobradas de manera indebida a los clientes en años anteriores por miles de S/ 5,623, a la provisión de gastos administrativos por miles de S/ 2,451, y a la provisión de gastos relacionados con entregas a rendir, viáticos y cajas chicas por miles de S/ 737.

8. Adeudos y Obligaciones Financieras

Al 31 de diciembre comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	Moneda	Vencimiento	2023	2022
Con entidades del Estado				
Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE	S/	2026	41,161	54,869

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde al financiamiento obtenido para el otorgamiento de créditos por campaña de inversión y para capital de trabajo estructural a los pequeños y medianos productores agropecuarios.

Estos adeudos están sujetos a acuerdos específicos relacionados con el destino de los fondos recibidos, asimismo están garantizados con cartera de créditos directa. En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el Banco cumple con los acuerdos antes mencionados.

En los años 2023 y 2022, los adeudos y obligaciones financieras devengaron intereses a una tasa anual de 8.40% por miles de S/ 4,102 y miles de S/ 5,295, respectivamente, los cuales se presentan en el rubro "Gastos por intereses" (nota 12) del estado de resultados integrales.

Al 31 de diciembre, el saldo del rubro clasificado por vencimiento es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2023	2022
Hasta 1 mes	18	12
De 1 a 3 meses	3,429	3,428
De 3 meses a 1 año	10,286	10,286
De 1 a 3 años	27,428	27,429
De 3 a 5 años	-	13,714
	41,161	54,869

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el Banco no mantiene compromisos financieros ("covenants") relacionados con estas obligaciones.



Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

9. Activo por Impuesto a la Renta Diferido

En los años 2023 y 2022, el movimiento del activo por impuesto a la renta diferido es como sigue:

	Saldo al 01.01.2022	Débito (crédito) en resultados	Saldo al 31.12.2022	Débito (crédito) en resultados	Saldo al 31.12.2023
Provisiones genéricas para créditos directos	6,524	2,501	9,025	2,551	11,576
Provisión para bienes adjudicados	2,796	(124)	2,672	-	2,672
Provisión de vacaciones	731	38	769	197	966
Provisión para litigios y otros	1,581	1,042	2,623	(480)	2,143
Otros	970	209	1,179	59	1,238
	12,602	3,666	16,268	2,327	18,595

10. Patrimonio**A. Capital y capital adicional**

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el capital social del Banco es de S/ 1,085,550,310.00, representado en 108,550.531 acciones clase "A", íntegramente suscritas y pagadas, cuyo valor nominal es de S/ 10 por acción

El titular del 100 % de las acciones del Banco es el Estado Peruano, representado por FONAFE (nota 1.A).

De acuerdo con el artículo 21° de la Ley N° 29064 "Ley de Relanzamiento del Banco Agropecuario - AGROBANCO", las utilidades generadas por el Banco deben ser utilizadas para incrementar el capital y para la constitución de fondos de garantía.

En Junta General de Accionistas del 26 de mayo de 2023, FONAFE aprobó un aporte de capital por miles de S/ 50,000, el cual fue transferido al Banco en junio y julio de 2023 y forma parte del capital social al 31 de diciembre de 2023.

En Junta General de Accionistas del 31 de marzo de 2022, FONAFE aprobó un aporte de capital por miles de S/ 70,000, el cual transferido al Banco en abril de 2022 y forma parte del capital social al 31 de diciembre de 2022.

En enero de 2022, culminó la inscripción en Registros Públicos del aporte de capital de FONAFE efectuado el 3 de diciembre de 2021 por miles de S/ 40,000.

B. Reserva facultativa

El 26 de julio de 2018, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 30573 - "Ley de Reestructuración Agraria Especial", el Programa de Reestructuración de la Deuda Agraria (PREDA), en adelante el "Programa Preda", recibió una transferencia de S/ 3 millones para la extinción de sus deudas vigentes a esa fecha. Posteriormente, en cumplimiento de lo establecido por la Ley N° 29264 "Ley de Reestructuración de la Deuda Agraria", el Programa Preda transfirió los fondos antes indicados al Banco. Al 31 de diciembre de 2019, dicho importe se reclasificó como Reserva Facultativa de acuerdo con lo aprobado en Junta General de Accionistas del 22 de diciembre de 2019.

C. Reserva legal

De acuerdo con las normas legales vigentes, el Banco debe alcanzar una reserva legal no menor al 35 % del capital pagado. Esta reserva debe constituirse trasladando anualmente no menos del 10 % de las utilidades netas, y es sustitutoria de aquella a la que se refiere la Ley General de Sociedades. De otro lado, de acuerdo con la Ley General de Sociedades, el monto de la reserva legal puede ser incrementado con aportes que los accionistas efectúen con ese fin.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y de 2022

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la reserva legal asciende a miles de S/ 8,212.

D. Patrimonio efectivo

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1028, el patrimonio efectivo debe ser igual o mayor al 8 % del total de los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo, que incluyen: i) el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 8, ii) el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 8, y iii) los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo de crédito.

Al 31 de diciembre, el Banco mantiene como activos y créditos contingentes ponderados por riesgo y patrimonio efectivo (básico y suplementario) lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2023	2022
Activos y créditos contingentes ponderados por riesgo	514,760	471,971
Patrimonio efectivo	435,711	325,883
Patrimonio efectivo básico	430,037	320,749
Patrimonio efectivo suplementario	5,674	5,134
Ratio de capital global sobre el patrimonio efectivo	84.64%	69.05%

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el Banco cumple con las Resoluciones SBS N° 2115-2009, N° 6328-2009 y N° 14354-2009, Reglamentos para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional, Riesgo de Mercado y Riesgo de Crédito, respectivamente, y sus modificatorias. Estas Resoluciones establecen la metodología a ser utilizada por las entidades financieras para calcular los activos y créditos contingentes ponderados por tipo de riesgo. La Resolución SBS N° 6328-2009 aplica al Banco de manera supletoria.

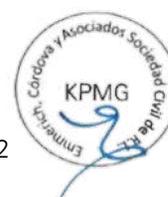
Mediante Resolución SBS N° 8425-2011 del 20 de julio de 2011, la SBS requirió a las entidades financieras un patrimonio efectivo adicional que equivale a la suma de los requerimientos de patrimonio efectivo calculados para cada uno de los siguientes componentes: ciclo económico, riesgo por concentración, riesgo por concentración de mercado, riesgo por tasa de interés, y otros riesgos. Al 31 de diciembre de 2023, el requerimiento de patrimonio efectivo adicional estimado por el Banco asciende a miles de S/ 14.269.

En opinión de la Gerencia, el Banco cumple con los requerimientos de patrimonio establecidos en las resoluciones antes mencionadas.

11. Situación Tributaria**Tasas Impositivas**

- A. El Banco está sujeto al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 la tasa del impuesto a la renta corporativo es de 29.50% sobre la renta neta imponible.

La tasa del Impuesto a la renta aplicable a la distribución de dividendos y a cualquier otra forma de distribución de utilidades es de 5% para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017. Cabe señalar que se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados, más antiguos.



Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y de 2022

Determinación del impuesto a la Renta

- B. El Banco al calcular su materia imponible por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y de 2022 ha determinado un impuesto a la renta de miles de S/ 12,213 y miles de S/ 8,772, respectivamente.

En los años 2023 y 2022 el impuesto a la renta presentado en el estado de resultados integrales comprende:

<i>En miles de soles</i>	Nota	2023	2022
Impuesto a la renta diferido	9	2,327	3,666
Impuesto a la renta corriente		(12,213)	(8,772)
		(9,886)	(5,106)

Al 31 de diciembre, la conciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2023		2022	
Utilidad antes de impuesto a la renta	71,003	100.00%	43,413	100.00%
Impuesto a la renta teórico	(20,946)	29.50%	(12,807)	29.50%
Beneficio por pérdida tributaria arrastrable	14,193	19.99%	8,679	19.99%
Efecto neto sobre partidas permanentes y otros	1,597	2.25%	(978)	2.25%
(Gasto) ingreso por impuesto a la renta	(9,886)	13.92%	(5,106)	11.76%

Compensación de pérdidas tributarias

- C. El Banco se ha acogido al método de compensación de pérdidas tributarias B, permitido por la legislación tributaria en Perú, el cual consiste en la utilización de la pérdida tributaria generada desde el año de su devengo hasta agotar su importe, contra el 50% de la renta neta de tercera categoría que se obtenga en los ejercicios inmediatos posteriores, contados a partir del ejercicio siguiente al de su generación.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la pérdida tributaria arrastrable determinada por el Banco asciende a miles de S/ 588,389 y miles de S/ 631,806, respectivamente.

El monto de la pérdida tributaria arrastrable podría ser modificado como resultado de revisiones de la Administración Tributaria.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el Banco no ha reconocido activo diferido por impuesto a la renta relacionado con sus pérdidas tributarias arrastrables.

Precios de transferencia

- D. Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en países o territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Con base en el análisis de las operaciones del Banco, la Gerencia y sus asesores legales internos consideran que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias significativas para el Banco al 31 de diciembre de 2023.



Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

Impuesto Temporal a los Activos Netos

- E. El Banco está afecto al Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN), cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas la depreciación, amortización, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del impuesto es de 0.4% para los ejercicios 2023 y 2022, aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/ 1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Renta de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución. Para los ejercicios 2023 y 2022, el Banco ha calculado ITAN por miles de S/ 1,986 y miles de S/ 1,622, respectivamente.

Impuesto a las Transacciones Financieras

- F. Por los ejercicios 2023 y 2022, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del Sistema Financiero, salvo que esté exonerada.

Revisión Fiscal de la Autoridad Tributaria

- G. La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta o la pérdida tributaria calculados por el Banco en los cuatro años posteriores al año de presentación de la respectiva declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, y del impuesto general a las ventas de diciembre de 2018 a diciembre de 2023; están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puede dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para el Banco, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en el que éste finalmente se determine. En opinión de la Gerencia del Banco y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.

Régimen tributario del Impuesto General a las Ventas

- H. Para los ejercicios fiscales 2023 y 2022, de acuerdo con el régimen tributario peruano, la tasa del Impuesto General a las Ventas (IGV) es de 18%.



Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

12. Ingresos y Gastos por Intereses

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2023	2022
Ingresos por intereses		
Intereses y comisiones de cartera de créditos	86,934	74,675
Intereses de disponible	10,392	3,022
	97,326	77,697
Gastos por intereses		
Intereses de adeudos y obligaciones financieras	(4,102)	(5,295)
Comisiones y otros cargos de obligaciones financieras	(6)	(1)
	(4,108)	(5,296)

13. Ingresos por Servicios Financieros

En el año 2023, corresponde principalmente a la comisión por el servicio de administración de Fondo Agroperú por miles de S/ 38,204 y de los programas temporales de apoyo al sector agrario implementados por dicho Fondo, como el "Bono Recupérate Ya" por miles de S/ 401, el Programa FertiAbono II por miles de S/ 155 y el Programa Agroideas por miles de S/ 39, alcanzando un total de miles de S/ 38,799, en virtud del Convenio de Comisión de Confianza suscrito con el MIDAGRI.

En el año 2022, corresponde principalmente a la comisión por los servicios de administración de Fondo Agroperú por miles de S/ 30,165 y de los programas temporales de apoyo al sector agrario implementados por dicho Fondo como: el Bono Fertilizante por miles de S/ 248 y el Programa FertiAbono I por miles de S/ 370, alcanzando un total de miles de S/ 30,783, en virtud del Convenio de Comisión de Confianza suscrito con el MIDAGRI.

14. Gastos por Servicios Financieros

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2023	2022
Servicios de administración	37,998	31,612
Servicios de desembolso de créditos	1,594	1,492
Servicio de recaudación de créditos	1,774	1,344
Comisión por estructuración de deuda	97	96
Otros	359	522
	41,822	35,066

15. Resultado por Operaciones Financieras, Neto

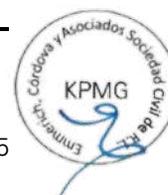
Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2023	2022
Ganancia por diferencia en cambio	2,771	4,748
Pérdida por diferencia en cambio	(2,648)	(5,087)
	123	(339)

16. Gastos de Administración

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2023	2022
Gastos de personal y directorio (a)	31,870	21,993
Servicios prestados por terceros (b)	11,790	6,966
Impuestos y contribuciones	343	364
	44,003	29,323



Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y de 2022

Gastos de personal y directorio

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2023	2022
Remuneraciones	29,751	23,255
Gratificaciones	5,232	4,207
Viáticos	3,023	1,380
Seguridad y previsión social	2,957	2,359
Compensación por tiempo de servicios (CTS)	2,876	2,236
Vacaciones	2,537	2,344
Participación de los trabajadores en utilidades	2,179	1,565
Uniformes	1,950	1,130
Asignaciones	1,827	1,412
Aguinaldos	1,271	1,037
Asistencia médica	1,143	1,167
Dietas	670	598
Capacitación	425	203
Gastos integración	389	122
Otros	18	15
	56,248	43,030
Número promedio de empleados	430	554

En los años 2023 y 2022, la remuneración al personal clave del Banco asciende a miles de S/ 2,232 y miles de S/ 1,428, respectivamente.

En los años 2023 y 2022, la distribución de los gastos de personal y directorio por centro de costos es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2023	2022
Gastos de servicios financieros	14	24,378	21,037
Gastos de administración		31,870	21,993
		56,248	43,030

Gastos por servicios recibidos de terceros

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2023	2022
Alquileres	5,550	4,071
Honorarios y consultoría	2,365	1,635
Transporte	1,964	1,423
Comunicaciones	1,006	1,041
Suministros	1,729	948
Reparación y mantenimiento	1,693	852
Seguros	575	607
Limpieza	554	409
Energía y agua	521	407
Vigilancia	301	322
Mantenimiento de software	602	604
Gastos de viaje	1,220	459
Publicidad y publicaciones	665	250
Otros	5,341	3,257
	24,086	16,285



Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

En los años 2023 y 2022, la distribución de los gastos por servicios prestados por terceros por centro de costos es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2023	2022
Gastos de servicios financieros	14	12,296	9,319
Gastos de administración		11,790	6,966
		24,086	16,285

17. Provisiones para Contingencias y Otros

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2023	2022
Provisión para litigios y demandas	7(l)	1,907	5,738
Provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar		247	341
Provisión para bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados	7(g)	-	70
Otras provisiones		-	6,416
		2,154	12,565

Al 31 de diciembre de 2022, las otras provisiones corresponden principalmente a la provisión de la devolución de comisiones asociadas a actividades inherentes al otorgamiento de créditos cobradas de manera indebida a los deudores en años anteriores, que de acuerdo con lo instruido por la SBS en su Informe Visita de Inspección N° 003-VI-2019-DSM "A", deben ser devueltas. El importe provisionado fue determinado por la División de Oficialía de Conducta de Mercado de la División de la Gerencia de Administración, Operaciones y Finanzas, según consta en el Informe N° 0024-2022-AGROBANCO/DFN aprobado por el Directorio el 15 de agosto de 2022.

18. Otros Ingresos y Gastos, Neto

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2023	2022
Otros ingresos		
Utilidad en venta de bienes adjudicados	-	365
Otros	314	3,026
	314	3,391
Otros gastos		
Regularización de operaciones	(14)	(756)
Costo de retiro y gastos de seguridad de bienes adjudicados	(67)	(41)
Otros	(2,569)	(623)
	(2,650)	(1,420)
	(2,336)	1,971

En los años 2023 y 2022, los "Otros ingresos" corresponden principalmente a la reversión de provisiones de gastos que se constituyeron en períodos anteriores y que a la fecha del estado de situación financiera ya no están vigentes por miles de S/ 244 y miles de S/ 1,713, respectivamente.

En el año 2023, los "Otros gastos" corresponden principalmente a la condonación de gastos judiciales en la transferencia de cartera efectuada a Fondo Agroperú por miles de S/ 812, a la penalidad por incumplimiento de metas comerciales establecida por el MIDAGRI en el convenio de comisión de confianza por miles de S/ 650 y al castigo de operaciones por liquidar de años anteriores por no contar con sustento por miles de S/ 526.



Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

19. Contingencias

El Banco tiene pendiente diversos procesos de reclamación y apelación relacionados con las actividades que desarrolla y que, en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, no resultarán en pasivos adicionales a la provisión ya registrada, por lo que la Gerencia no ha considerado necesaria una provisión adicional a la registrada contablemente.

20. Gestión de Riesgos Financiero

El Banco está expuesto principalmente a riesgos de crédito, operacional, de liquidez y a riesgos de mercado. En tal sentido, el riesgo es inherente a las actividades del Banco, mismo que se gestiona a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo permanentes, alineado a los límites de apetito de riesgo establecidos. El programa de administración de riesgos del Banco trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

La Gerencia del Banco es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y, sobre la base de su conocimiento y experiencia, controla los riesgos antes mencionados, siguiendo las políticas aprobadas por el Directorio.

El proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Estos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica del Banco.

A. Estructura y organización de la gestión de riesgos

El Banco cuenta con una estructura de gobierno y gestión que le permite articular de manera adecuada la administración y el control de los riesgos que enfrenta.

i. Directorio

El Directorio es responsable del enfoque para la administración de riesgos y de la aprobación de los niveles de apetito al riesgo que la institución está dispuesta a asumir. Aprueba, además los lineamientos y políticas para la Gestión Integral de Riesgos.

El Directorio ha creado comités especializados en los cuales ha delegado funciones específicas con el objetivo de fortalecer la gestión de riesgos y el control interno.

ii. Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos es responsable de la estrategia utilizada para mitigar los riesgos que enfrenta el Banco, así como, de establecer los principios, políticas y límites generales para los diferentes tipos de riesgo, además, es responsable de monitorear los riesgos fundamentales y de administrar y monitorear las decisiones sobre los riesgos relevantes. Asimismo, es responsable de apoyar en las acciones que permitan asegurar la viabilidad económico financiera del Banco para enfrentar los riesgos a los que está expuesto.

El Comité de Riesgos está compuesto por tres Directores, uno de los cuales lo preside, el Gerente de Riesgos que es el Secretario del Comité, además de otros gerentes convocados por el Comité, según el tema a tratar. El Comité de Riesgos se reúne con frecuencia mensual o cuando sea citado, e informa al Directorio los principales asuntos tratados y los acuerdos adoptados.

iii. Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría es un órgano de supervisión y control de soporte al Directorio del Banco, constituido con el objetivo de vigilar el adecuado funcionamiento del sistema de control interno, evaluación que realiza de manera coordinada y permanente con el Área de Auditoría Interna (en adelante AAI), aspectos que contribuyen de manera importante al logro de objetivos del Banco.



Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

El Comité de Auditoría tiene como propósito principal vigilar que los procesos contables y de reporte financiero sean apropiados, así como de evaluar las actividades realizadas por los auditores internos y externos. El Comité se reúne de manera periódica e informa al Directorio sus hallazgos y recomendaciones de mayor relevancia.

El Comité de Auditoría está conformado por tres miembros del Directorio que no realizan actividades de gestión en el Banco.

iv. Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO)

El ALCO se constituye como un órgano consultivo y de apoyo permanente a la Gerencia General, con el objeto de gestionar la estructura financiera del estado de situación financiera del Banco y determinar su grado de exposición a los diferentes riesgos que enfrenta.

El ALCO realiza reuniones ordinarias, como mínimo una vez al mes para tratar asuntos relacionados con la gestión de activos y pasivos.

v. Gerencia de Riesgos

La Gerencia de Riesgos es responsable de elaborar y proponer al Comité de Riesgos y al Directorio las políticas, procedimientos y metodologías para la correcta administración de riesgos. Asimismo, se encarga de su implementación con el fin de realizar acciones para identificar, medir, monitorear, mitigar, informar y controlar los diferentes tipos de riesgo a los que el Banco está expuesto. Además, difunde una cultura de riesgos basada en la responsabilidad y compromiso de cada una de las unidades con la identificación oportuna y respectivas acciones correctivas.

vi. Gerencia General

El Gerente General tiene por misión administrar las actividades del Banco, así como de resolver los asuntos que requieran de su intervención, de acuerdo con las resoluciones del Directorio, teniendo la representación judicial y de administración del Banco.

Asimismo, una de las atribuciones y obligaciones principales del Gerente General es planificar, programar, organizar y supervisar las actividades y las operaciones de las dependencias del Banco, según las políticas establecidas por el Directorio, pudiendo para tal fin delegar en parte su autoridad en otros funcionarios de gerencia de la oficina principal o en los jefes de las agencias descentralizadas (administradores de agencia).

vii. Auditoría Interna

El área de Auditoría Interna tiene como misión promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes del Banco, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones; así como el logro de sus resultados mediante la ejecución de acciones y actividades de control para contribuir con el cumplimiento de los fines y metas institucionales.

Asimismo, tiene como funciones; elaborar y proponer al Directorio para su aprobación, por medio de la Gerencia General, el Plan Anual de Trabajo; evaluando y asegurando su cumplimiento, de acuerdo con los lineamientos y disposiciones emitidas para tal efecto.

Además, efectúa el control preventivo con el propósito de contribuir a mejorar los sistemas administrativos, de gestión y de control interno, sin que en ningún caso esto conlleve a interferir con el control posterior, según corresponda. Asimismo, el área de auditoría interna evalúa el eficiente funcionamiento de los sistemas de control interno del Banco, sobre la base de los lineamientos y cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna.



Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

B. Sistemas de medición y reporte de riesgos

El monitoreo y control de riesgos se realiza principalmente con base en los límites establecidos por la SBS. Estos límites reflejan la estrategia comercial y el ambiente de mercado del Banco, así como el nivel de riesgo que está dispuesto a aceptar. Asimismo, el Banco monitorea y mide la capacidad total de tolerancia al riesgo con relación a la exposición de riesgos total y a los demás tipos de riesgo.

La información obtenida del Banco es revisada y procesada con el fin de analizar, controlar e identificar los riesgos de manera oportuna. Esta información es presentada y explicada al Directorio, al Comité de Riesgos y a todos los miembros relevantes del Banco. El informe comprende el total de exposición crediticia, las proyecciones métricas de crédito, excepciones al límite de exposición, el "Valor en Riesgo" (VAR por sus siglas en inglés), los ratios de liquidez y los cambios en el perfil de riesgos del Banco. La Gerencia evalúa la suficiencia de la provisión para créditos de cobranza dudosa de manera periódica.

C. Mitigación y cobertura de riesgos

El Banco con la finalidad de mitigar los riesgos a los cuales está expuesto, ha establecido una serie de medidas entre las que destacan las siguientes: (i) Políticas, procedimientos, metodologías y parámetros que permitan identificar, medir, controlar y reportar riesgos, (ii) Revisión y evaluación de las concentraciones de riesgo, a través del Comité de Riesgos, (iii) Monitoreo y seguimiento oportuno de riesgos y su mantenimiento en los niveles de apetito definidos y, (iv) Cumplimiento de límites internos de concentración de contraparte.

El Banco no utiliza derivados u otros instrumentos financieros para manejar las exposiciones resultantes de cambios en las tasas de interés o de moneda extranjera, ya que, tal como se indica más adelante, la Gerencia considera que el Banco no está expuesto a dichos riesgos de manera significativa.

D. Concentración de riesgos

Las concentraciones surgen cuando un número de contrapartes se dedican a actividades comerciales similares, o a actividades en la misma región geográfica, o tienen similares condiciones económicas, políticas u otras. Las concentraciones indican la relativa sensibilidad del rendimiento del Banco frente a los desarrollos que afectan una industria en particular o una ubicación geográfica.

Con el fin de evitar las excesivas concentraciones de riesgo, las políticas y procedimientos del Banco incluyen pautas específicas para centrarse en el mantenimiento de una cartera diversificada en el sector agrícola. Las concentraciones de riesgo crediticio identificadas son controladas y manejadas.

Riesgo de crédito

El Banco toma posiciones afectas al riesgo crediticio, que es el riesgo de que un cliente cause una pérdida financiera al no cumplir con una obligación. El riesgo crédito es el riesgo más importante para las actividades del Banco; por lo tanto, la Gerencia maneja de manera cuidadosa su exposición a este riesgo. Las exposiciones crediticias surgen principalmente en las actividades de financiamiento que se concretan en créditos.

El Banco estructura los niveles de riesgo de crédito que asume estableciendo límites de monto por deudor o grupo de deudores y de segmento geográfico. Dichos riesgos son monitoreados de manera constante y sujetos a una revisión frecuente. Los límites en el nivel de riesgo por producto y segmento geográfico son aprobados por el Directorio.



Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

La exposición al riesgo de crédito es administrada a través del análisis continuo de la capacidad de los deudores y potenciales deudores para cumplir con los pagos del principal e intereses de sus obligaciones y a través del cambio en los límites de préstamos cuando es apropiado. A continuación, se indican otras medidas de control específicas:

i. Garantías

El Banco utiliza una variedad de políticas y prácticas para mitigar el riesgo de crédito. La más común es solicitar garantías. Como parte de la política de garantías, el Banco ha definido criterios para la aceptabilidad de las clases específicas de garantía o mitigación del riesgo de crédito. Los principales tipos de garantía para créditos son los siguientes:

- Para pequeñas empresas, las garantías incluyen hipotecas sobre bienes inmuebles, garantías mobiliarias sobre maquinaria y equipos, vehículos, bienes sujetos o no sujetos a transformación.
- Los créditos a microempresas están cubiertos con garantías mobiliarias sobre producción.
- Asimismo, existen fondos de cobertura que mitigan el riesgo de contraparte, como el que otorga Fondo Agroperú, y para las operaciones estructuradas con COFIDE, existe la cobertura con el Fondo de Garantía para Préstamos a la Pequeña Industria (FOGAPI) y el Fondo de Garantía Empresarial (FOGEM).

Las garantías se clasifican como sigue: garantías preferidas autoliquidables, garantías preferidas de muy rápida realización y garantías preferidas, según lo establecido en la Resolución SBS N° 11356-2008.

La Gerencia monitorea el valor razonable de las garantías, solicita garantías adicionales de acuerdo con el contrato subyacente. Como parte de las políticas del Banco, los bienes recuperados son vendidos en orden de antigüedad. El producto de la venta se usa para reducir o amortizar la acreencia pendiente. En general, el Banco no utiliza bienes recuperados para sus fines operativos.

Al mismo tiempo el Banco tiene un Área de Riesgos, que establece las políticas generales de crédito para cada una de las operaciones en las que el Banco decide participar.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la máxima exposición al riesgo de crédito, antes de considerar el efecto de las garantías recibidas, es el valor en libros de cada una de las clases de activos financieros.

La Gerencia confía en su capacidad de mejorar los controles con la finalidad de mantener una exposición mínima al riesgo de crédito para el Banco que será plasmada en los cambios al Manual de créditos y riesgos.

ii. Gestión de riesgo crediticio para créditos

El Banco clasifica sus créditos dependiendo del grado de riesgo de incumplimiento en el pago de cada deudor. Las categorías de riesgo de crédito son: Normal, Con problemas potenciales, Deficiente, Dudoso y Pérdida, y tienen las siguientes características:

- Normal: Los deudores no minoristas son clasificados en esta categoría cuando presentan una situación financiera líquida, bajo nivel de endeudamiento patrimonial, capacidad de generar utilidades y su generación de fondos les permite cumplir con sus obligaciones, además de cumplir puntualmente con el pago de estas. Los deudores minoristas son clasificados en esta categoría, cuando cumplen puntualmente con el pago de sus obligaciones o registran un atraso de hasta 8 días.



Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

- Con problemas potenciales: Los deudores no minoristas son clasificados en esta categoría cuando presentan una buena situación financiera y de rentabilidad, con moderado endeudamiento patrimonial y adecuado flujo de caja para el pago de las deudas por capital e intereses, el flujo de caja podría debilitarse en los próximos doce meses para afrontar posibles pagos. Los deudores minoristas son clasificados en esta categoría, cuando presentan atraso en el pago de sus créditos entre 9 y 30 días.
- Deficiente: Los deudores no minoristas son clasificados en esta categoría, cuando presentan débil situación financiera y su flujo de caja no le permite cumplir con el pago total de capital e intereses, o presenta atrasos entre 60 y 120 días. Los deudores minoristas, son clasificados en la categoría Deficiente, cuando presentan atrasos en el pago de sus créditos entre 31 y 60 días.
- Dudoso: Los deudores no minoristas son clasificados en esta categoría, cuando presentan una crítica situación financiera que no les permite atender ni el capital ni los intereses, tienen elevado endeudamiento patrimonial, y están obligados a vender activos de importancia, o presentan atrasos de pago entre 120 y 365 días; en esta categoría la recuperabilidad del crédito es incierta. Los deudores minoristas son clasificados en esta categoría, cuando presentan atrasos en el pago de sus créditos entre 61 y 120 días.
- Pérdida: Los deudores no minoristas son clasificados en esta categoría, cuando su situación financiera no les permite atender los acuerdos de refinanciación, la empresa no está operando o está en liquidación y presenta atrasos mayores a 365 días. Los deudores minoristas son clasificados en esta categoría, cuando presentan atrasos en el pago de sus créditos por más de 120 días.

Con respecto a la evaluación de la cartera de créditos, el Banco efectúa la clasificación de los deudores en las categorías de riesgo establecidas por las SBS, de acuerdo con los criterios de clasificación establecidos por tipo de crédito; es decir, créditos de deudores corporativos, grande empresa, mediana empresa, pequeña empresa, microempresa y consumo no revolvente. La clasificación de los deudores en la categoría que les corresponde se determina siguiendo los criterios establecidos en la Resolución SBS N° 11356-2008 "Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones".

Cuando un crédito es incobrable, se castiga contra la provisión para créditos de cobranza dudosa relacionada. Dichos créditos son castigados después que se ha concluido con todos los procedimientos legales necesarios y el castigo ha sido aprobado por el Directorio, de acuerdo con el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y Exigencia de Provisiones- Resolución SBS N° 11356-2008, numeral 6, Capítulo IV. El recupero posterior de los montos previamente castigados disminuye el importe de la provisión para créditos de cobranza dudosa en el estado de resultados integrales.



Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

Concentración de instrumentos financieros expuestos a riesgo crediticio

Al 31 de diciembre, los instrumentos financieros con exposición a riesgo crediticio distribuidos por sector económico son como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2023	2022
Cartera de créditos		
Agricultura, ganadería, caza y avicultura	808,057	853,658
Manufactura	20,899	23,570
Comercio	3,259	3,884
Pesca	3,178	3,324
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	1,650	1,673
Otros	3,263	6,153
	840,306	892,262
Disponible		
Banco Central de Reserva del Perú	14,267	36,094
Bancos y otras empresas del Sistema Financiero local	177,087	70,535
	191,354	106,629

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los instrumentos financieros con exposición a riesgo crediticio estuvieron concentrados geográficamente en Perú.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez consiste en la incapacidad del Banco de poder cumplir con el vencimiento de sus obligaciones incurriendo en pérdidas que afectan de manera importante su posición patrimonial. Este riesgo puede manifestarse como resultado de eventos diversos, como pueden ser: la reducción inesperada de fuentes de fondeo, la incapacidad de liquidar activos de manera rápida, entre otros.

El Banco revisa que sus indicadores de liquidez se mantengan por encima de los límites mínimos establecidos por la SBS, aun cuando la exigencia de mantener los ratios de liquidez superiores o iguales a 8% en moneda nacional y 20 % en moneda extranjera no son aplicables al Banco de conformidad con el Oficio N° 803-2018-SBS.

La liquidez del Banco es gestionada por la Gerencia de Administración, Operaciones y Finanzas a través del Área de Finanzas y Tesorería; dicha Gerencia actúa como secretario del Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO) en el que se presentan las posiciones, movimientos, indicadores y límites relacionados con la gestión de liquidez en el Banco. El riesgo de liquidez es a su vez supervisado por el Comité de Riesgos, que es quien define el apetito de riesgo del Banco a ser propuesto al Directorio y quien revisa los indicadores y límites correspondientes.

Asimismo, el Banco cuenta con un conjunto de indicadores controlados y reportados a diario, a través de los cuales se establecen los niveles mínimos de liquidez permitidos. Los indicadores reflejan diversos aspectos de riesgo como son: la concentración, la estabilidad, la posición por moneda, la disponibilidad de activos líquidos, etc. La División de Riesgos de Mercado y Liquidez es la encargada de hacer seguimiento a estos indicadores.

El procedimiento de calzar y controlar los descalces de los vencimientos y de las tasas de interés de los activos y pasivos es fundamental para la Gerencia del Banco. Sin embargo, no es usual que los bancos estén totalmente calzados, dado los términos inciertos y los diversos tipos de transacciones que realizan. Una posición descubierta en plazos o tasas de interés puede potencialmente aumentar la rentabilidad del Banco, pero también aumenta el riesgo de pérdida.



Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y de 2022

El vencimiento de los activos y pasivos, y la capacidad de reemplazarlos a su vencimiento a un costo aceptable, son factores importantes en la determinación de la liquidez del Banco y su exposición a los cambios en las tasas de interés y tipos de cambio.

El siguiente cuadro presenta los flujos de efectivo por pagar del Banco de acuerdo con los plazos contractuales pactados (incluyendo el pago de intereses futuros) a la fecha del estado de situación financiera (los importes revelados son los flujos de efectivo de acuerdo con los plazos contractuales no descontados):

<i>En miles de soles</i>	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 12 meses	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
2023						
Adeudos y obligaciones financieras	-	4,257	12,452	29,972	-	46,681
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-
Total pasivos	-	4,257	12,452	29,972	-	46,681
2022						
Adeudos y obligaciones financieras	-	4,559	13,252	46,682	-	64,493
Otros pasivos	-	-	31,997	-	-	31,997
Total pasivos	-	4,559	45,249	46,682	-	96,490

Riesgos de mercado

Corresponde al riesgo de que el valor razonable o los flujos de caja futuros de los instrumentos financieros fluctúen debido a cambios en los precios de mercado. Los riesgos de mercado surgen de las posiciones abiertas en tasas de interés, moneda, "commodities" e instrumentos de capital, los cuales están expuestos a los movimientos generales y específicos del mercado y a cambios en el nivel de volatilidad de los precios, así como de las tasas de interés, márgenes crediticios, tipos de cambio de moneda extranjera y precios. Debido a la naturaleza de las actividades del Banco, el riesgo de precio de los "commodities" e instrumentos de capital no es aplicable.

i. Riesgo de tasa de interés

El riesgo de la tasa de interés surge de la posibilidad de que los cambios en las tasas de interés afecten los flujos de caja futuros o el valor razonable de los instrumentos financieros. El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés de mercado. El riesgo sobre el valor razonable de las tasas de interés es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en las tasas de interés de mercado.

El impacto de cambios en las tasas de interés se puede presentar de dos maneras: la primera, que se traduce en un impacto en las ganancias esperadas, relacionado de manera directa con el riesgo de reinversión, y el riesgo que se genera cuando los movimientos en las tasas de interés exponen al Banco a costos más altos en las operaciones de financiamiento (tasas de interés pasivas); o rendimientos menores en sus operaciones de inversión (tasas de interés activas). La segunda está relacionada con la valorización de los activos y pasivos del Banco y, por tanto, con el valor económico o valor real de su patrimonio. Esta modalidad se da cuando cambian las tasas de interés de mercado, utilizadas para la valorización de los diversos instrumentos que forman parte del estado de situación financiera del Banco.

La SBS denomina a estos dos impactos, ganancias en riesgo (GER) y valor patrimonial en riesgo (VPR), estableciendo un límite máximo regulatorio de 5% para el primero, y exigiendo un incremento de patrimonio efectivo adicional en caso el segundo sobrepase 15%.



Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

El Directorio establece los límites sobre el nivel de desbalance de re-precio de tasas de interés que el Banco puede tener, el cual es monitoreado por el Área de Riesgos.

Brecha de re-precio

El análisis de la brecha de re-precio comprende la totalización de los períodos de tiempo de re-precio en grupos, y la revisión de si cada grupo queda neto en cero. Se podrían usar esquemas de agrupamiento diferentes. Una brecha entre las tasas de interés es simplemente un período de tiempo de re-precio neto, positivo o negativo, para uno de los grupos.



Banco Agropecuario - Agrobanco
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y de 2022

El siguiente cuadro resume la exposición del Banco al riesgo de tasa de interés. Los instrumentos financieros del Banco se muestran a su valor en libros, clasificados entre el período de re-precio de tasa de interés del contrato o fecha de vencimiento, lo que ocurra primero:

En miles de soles	Hasta 1 mes	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	Más de 12 meses		Total
						intereses	No devenga intereses	
2023								
Activos								
Disponible	65,971	28,641	4,153	-	-	-	94,046	192,811
Cartera de créditos, neto	25,748	29,611	30,613	103,923	97,911	12,059	-	299,865
Otros activos, neto	-	-	-	-	-	-	35,074	35,074
Total activos	91,719	58,252	34,766	103,923	97,911	12,059	129,120	527,750
Pasivos								
Adeudos y obligaciones financieras	-	-	3,447	3,429	6,857	27,428	-	41,161
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	54,722	54,722
Patrimonio	-	-	-	-	-	-	431,867	431,867
Total pasivos y patrimonio	-	-	3,447	3,429	6,857	27,428	486,589	527,750
Brecha marginal	91,719	58,252	31,319	100,494	91,054	(15,369)	(357,469)	-
Brecha acumulada	91,719	149,971	181,290	281,784	372,838	357,469	-	-
2022								
Activos								
Disponible	40,295	7,016	-	-	-	-	61,139	108,450
Cartera de créditos, neto	20,271	25,634	24,646	92,677	115,678	17,935	-	296,841
Otros activos, neto	-	-	-	-	-	-	27,681	27,681
Total activos	60,566	32,650	24,646	92,677	115,678	17,935	88,820	432,972
Pasivos								
Adeudos y obligaciones financieras	-	-	3,453	-	6,845	44,571	-	54,869
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	57,353	57,353
Patrimonio	-	-	-	-	-	-	320,750	320,750
Total pasivos y patrimonio	-	-	3,453	-	6,845	44,571	378,103	432,972
Brecha marginal	60,566	32,650	21,193	92,677	108,833	(26,636)	(289,283)	-
Brecha acumulada	60,566	93,216	114,409	207,086	315,919	289,283	-	-

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y de 2022

La exposición del Banco a este riesgo se da por cambios en las tasas de interés, básicamente por sus adeudos y obligaciones financieras. El Banco no usa instrumentos financieros derivados para cubrir este riesgo, el cual es minimizado manteniendo sus adeudos y obligaciones financieras a tasas de interés fijas.

Por lo antes indicado, la Gerencia considera que las fluctuaciones en las tasas de interés no afectarán los resultados del Banco.

ii. Riesgo de cambio de moneda extranjera

El Banco está expuesto a las fluctuaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera prevaleciente en su situación financiera y flujos de caja. La Gerencia fija límites en los niveles de exposición por moneda y el total de las posiciones diarias, las cuales son monitoreadas con frecuencia diaria.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a las tasas de cambio del mercado libre. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre publicado por la SBS para la contabilización de las cuentas del activo y del pasivo en moneda extranjera fijado por la SBS es de S/ 3.709 y S/ 3.814, respectivamente, por cada dólar estadounidense. Asimismo, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los tipos de cambio compra y venta por cada dólar estadounidense son de S/ 3.705 y S/ 3.713, y de S/ 3.808 y S/ 3.820, respectivamente.

Al 31 de diciembre los activos y pasivos del Banco en moneda extranjera son como sigue:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	2023	2022
Activos		
Disponibles	994	1,753
Cartera de créditos	(34)	(85)
Otros activos	109	198
	1,069	1,866
Pasivos		
Otros pasivos	(715)	(223)
	(715)	(223)
Posición activa, neta	354	1,643

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, han sido expresados en soles al tipo de cambio fijo establecido por la SBS de S/ 3.709 y S/ 3.814 por US\$ 1, respectivamente. Las operaciones en moneda extranjera en el país y operaciones de convenio internacional se canalizan a través del mercado libre bancario.

El Banco maneja el riesgo de cambio de moneda extranjera monitoreando y controlando las posiciones de moneda expuestas, mediante la herramienta Valor en Riesgo (VaR). El Banco mide su rendimiento en soles, de manera que si la posición en moneda extranjera (por ejemplo, en dólares estadounidenses) es positiva, cualquier depreciación del sol afecta de manera positiva el estado de situación financiera del Banco. La posición corriente en moneda extranjera comprende activos y pasivos al tipo de cambio. La posición abierta en moneda extranjera comprende activos, pasivos y cuentas de orden en moneda extranjera, en la que el Banco asume el riesgo; cualquier revaluación/devaluación de la moneda extranjera afecta el estado de resultados integrales.

La posición monetaria neta del Banco es la suma de sus posiciones abiertas positivas (posición larga neta) menos la suma de sus posiciones abiertas negativas (posición corta neta) en monedas distintas al sol; y cualquier devaluación / revaluación de la moneda extranjera afecta el estado de resultados integrales. Un desbalance de la posición monetaria haría al estado de situación financiera del Banco vulnerable a la fluctuación de la moneda extranjera ("shock" de tipo de cambio).



Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

En ese sentido, al 31 de diciembre de 2023, el Banco presenta una posición de sobrecompra de S/ 354. El siguiente análisis muestra el efecto que tiene en el estado de resultados integrales una variación razonablemente posible en el tipo de cambio del dólar estadounidense, considerando las demás variables constantes. Un monto negativo corresponde a una potencial reducción neta en el estado de resultados, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto:

<i>En miles de soles</i>	Cambio en tipos de cambio	2023	2022
Devaluación	4.056	65	425
	4.134	131	521
Revaluación	3.362	(65)	(425)
	3.284	(131)	(521)

Riesgo operacional

El riesgo operacional es la posibilidad de ocurrencia de pérdidas debido a procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología de información, relaciones con terceros o eventos externos. Los riesgos operacionales pueden producir pérdidas financieras y tener consecuencias legales o de cumplimiento regulatorio, y excluye el riesgo estratégico o de reputación.

Los riesgos de operación se agrupan por fraude interno, fraude externo, relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo, relaciones con clientes, productos y prácticas empresariales, daños a activos materiales, interrupción en el negocio y en los sistemas, y fallos en la ejecución, entrega y gestión de procesos.

El sistema de gestión de continuidad del negocio permite establecer, implementar, operar, monitorear, revisar, mantener y mejorar la continuidad del negocio en base a las mejores prácticas y requerimientos regulatorios. El Banco realiza la implementación de las estrategias de recuperación para los recursos que soportan los productos y servicios importantes de la organización, las cuales se probarán periódicamente para medir la efectividad de la estrategia.

La gestión de la seguridad de la información se realiza mediante un proceso sistémico, documentado y conocido por toda la organización bajo las mejores prácticas y requerimientos regulatorios. El Banco diseña y desarrolla los lineamientos descritos en la política y procedimientos para contar con estrategias de disponibilidad, privacidad e integridad de los activos de información de la organización.

Se mantiene un mecanismo de recuperación ante la materialización de riesgos operativos, la gestión de riesgos no financieros, principalmente, a través de pólizas de seguros contratadas en forma individual o corporativa en el mercado local e internacional, las cuales cubren pérdidas por eventos de fraude, responsabilidad civil y profesional, riesgos cibernéticos, daños a activos físicos, entre otros. El diseño de los Seguros está acorde con los principales riesgos operativos del Banco y las necesidades de cobertura de áreas clave y el apetito de riesgo de la organización.



Banco Agropecuario - Agrobanco

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y de 2022

21. Valor Razonable

El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado entre partes conocedoras y dispuestas a ello, en una transacción corriente, bajo el supuesto de que el Banco es una empresa en marcha.

El valor razonable es una medición basada en el mercado, por lo que un instrumento financiero comercializado en una transacción real en un mercado líquido y activo tiene un precio que sustenta su valor razonable. Cuando el precio para un instrumento financiero no es observable, se debe medir el valor razonable utilizando otra técnica de valoración, como por ejemplo el análisis de flujos descontados o la valoración por múltiplos, procurando maximizar el uso de variables observables relevantes y minimizar el uso de variables no observables.

- i. Instrumentos financieros contabilizados a valor razonable: El valor razonable se basa en precios de mercado o en algún método de valuación financiera. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el Banco no cuenta con instrumentos financieros a valor razonable.
- ii. Instrumentos cuyo valor razonable es similar al valor en libros: Son considerados los activos y pasivos financieros de corto plazo, como el disponible y las cuentas por cobrar y por pagar con vencimiento corriente.
- iii. Instrumentos financieros a tasa fija: El valor razonable de los pasivos financieros que están a tasa fija y a costo amortizado, se determina comparando las tasas de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. El valor razonable de la cartera de créditos y de las obligaciones con el público, según Oficio Múltiple SBS N° 1575-2014 corresponde a su valor en libros.

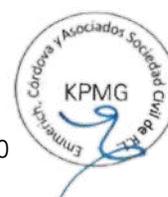
A continuación, se presenta la comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros no medidos a valor razonable presentados en el estado de situación financiera, incluyendo su nivel en la jerarquía de valor razonable:

<i>En miles de soles</i>	2023		2022	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor Razonable
Activos				
Disponible	192,811	192,811	108,450	108,450
Cartera de créditos, neto	299,865	299,865	296,841	296,841
Otros activos, neto	1,909	1,909	2,589	2,589
	494,585	494,585	407,880	407,880
Pasivos				
Adeudos y obligaciones financieras	41,161	41,161	54,869	54,869
Otros pasivos	52,318	52,318	51,519	51,519
	93,479	93,479	106,388	106,388

En opinión de la Gerencia, el saldo de los instrumentos financieros antes indicados corresponde al nivel 2 de la jerarquía de valor razonable.

22. Eventos Posteriores

Entre el 1 de enero de 2024 y hasta la fecha de emisión del presente informe, no han ocurrido eventos o hechos adicionales de importancia adicionales a los indicados en los párrafos anteriores que requieran ajuste o revelación en nota a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.



Banco Agropecuario - AGROBANCO

Financial Statements

December 31, 2023

(including Independent Auditors' Report)

**(TRANSLATION OF FINANCIAL STATEMENTS
ORIGINALLY ISSUED IN SPANISH)**



KPMG en Perú
Torre KPMG. Av. Javier Prado Este 444, Piso 27
San Isidro. Lima 27, Perú

Teléfono 51 (1) 611 3000
Internet www.kpmg.com/pe

(TRANSLATION OF A REPORT ORIGINALLY ISSUED IN SPANISH)

INDEPENDENT AUDITORS' REPORT

To the Stockholders and Board of Directors of Banco Agropecuario - AGROBANCO

Opinion

We have audited the accompanying financial statements of Banco Agropecuario - AGROBANCO (the Bank), which comprise the statement of financial position as of December 31, 2023, and the statements of comprehensive income, changes in equity and cash flows for the year then ended, and notes, comprising a summary of significant accounting policies and other explanatory information.

In our opinion, the financial statements referred to above present fairly, in all material respects, the Bank's financial position as of December 31, 2023, and its financial performance and its cash flows for the year then ended, in accordance with accounting standards for financial institutions in Peru established by the Banking, Insurance and Private Pension Plan Agency (Superintendencia de Banca, Seguros y AFP – SBS).

Basis for Opinion

We conducted our audit in accordance with the International Standards on Auditing approved for their application in Peru by the Dean's Council of the Peruvian Professional Associations of Public Accountants. Our responsibilities under those standards are further described in *the Auditors' Responsibilities for the Audit of the Financial Statements* section of our report.

We believe that the audit evidence we have obtained is sufficient and appropriate to provide a basis for our opinion.

We are independent of the Bank in accordance with the ethical requirements that are relevant to our audit of the financial statements in Peru, together with the International Ethics Standards Board for Accountants' Code of Ethics for Professional Accountants, and we have fulfilled our other ethical responsibilities in accordance with these requirements, respectively.

Key Audit Matters

Key audit matters are those matters that, in our professional judgment, were of most significance in our audit of the financial statements of the current period. These matters were addressed in the context of our audit of the financial statements as a whole, and in forming our opinion thereon, and we do not provide a separate opinion on these matters.



Key audit matter	Audit response
<p data-bbox="266 331 1273 387">A provision for wholesale loan losses under SBS Resolution 11356-2008 (note 7 to the financial statements).</p> <p data-bbox="220 398 751 488">As of December 31, 2023, the amount recognized as provision for wholesale loan losses is S/ 422,636 thousand.</p> <p data-bbox="220 521 751 678">A provision for wholesale loan losses is measured based on the provisions set out in SBS Resolution 11356-2008 "Regulation on Debtor Risk Assessment and Credit Rating, and Provision Requirements."</p> <p data-bbox="220 712 751 835">The measurement of a provision for wholesale loan losses depends on the borrower's credit risk rating and the provision rates established by the regulator.</p> <p data-bbox="220 880 751 1104">The classification of wholesale loans is based on the borrower's ability to meet its payment obligations, cash flow and level of compliance with its payment obligations. It also considers the borrower's creditworthiness, credit ratings assigned by other financial institutions, and credit history, among other prudential elements.</p> <p data-bbox="220 1137 751 1227">The minimum provision rates are established by type of loan, borrower's risk rating and type of collateral recognized in favor of the Bank.</p> <p data-bbox="220 1261 751 1451">The use of a certain degree of judgment by management when determining the borrower's credit risk rating based on the provisions established by the regulator could give rise to different results that affect the measurement of the provision for loan losses.</p> <p data-bbox="220 1485 751 1507">Consequently, this is an area of focus in our audit.</p>	<p data-bbox="782 398 1313 745">We obtained an understanding and evaluated the design, implementation and operating effectiveness of key controls over the process of classifying the borrower and measuring a provision for wholesale loan losses. These key controls include, among others, the borrower's risk assessment and risk rating calculation, the measurement of credit guarantees granted by the borrower on behalf of the Bank, and the measurement of a provision in accordance with the criteria established by the regulator.</p> <p data-bbox="782 779 1313 801">Additionally, we focused on the following aspects:</p> <ul data-bbox="782 846 1313 1294" style="list-style-type: none"><li data-bbox="782 846 1313 1003">▪ A review of the accounting policy and methodological framework implemented by the Bank to measure the provision for wholesale loan losses and its compliance with SBS Resolution 11356-2008.<li data-bbox="782 1037 1313 1160">▪ A review of the appropriate risk rating of the borrower using a sample of customers in the wholesale loan portfolio, in accordance with the criteria established by the SBS.<li data-bbox="782 1193 1313 1294">▪ An evaluation to remeasure the provision for wholesale loan losses as of December 31, 2023. <p data-bbox="782 1328 1313 1451">Lastly, we evaluated whether the information disclosed in notes to the financial statements is adequate in accordance with the SBS Accounting Manual for Financial Institutions.</p>

Other Information

Management is responsible for the other information. The other information comprises the information included in the annual report but does not include the financial statements and our auditor's report thereon. The 2023 annual report is expected to be made available to us after the date of this auditor's report.



Our opinion on the financial statements does not cover the other information and we do not express an opinion, a conclusion, or any form of assurance thereon.

In connection with our audit of the financial statements, our responsibility is to read the other information and consider whether a material inconsistency exists between the other information and the financial statements, or the other information otherwise appears to be materially misstated.

Responsibilities of Management and Those Charged with Governance for the Financial Statements

Management is responsible for the preparation and fair presentation of the financial statements in accordance with accounting standards established for financial institutions in Peru by the SBS, and for such internal control as management determines is necessary to enable the preparation of the financial statements that are free from material misstatement, whether due to fraud or error.

In preparing the financial statements, management is required to evaluate whether there are conditions or events that raise substantial doubt about the Bank's ability to continue as a going concern; to disclose, as applicable, matters related to going concern; and to use the going concern basis of accounting unless management either intends to liquidate the Bank or to cease operations, or has no realistic alternative but to do so.

Those charged with governance are responsible for overseeing the Bank's financial reporting process.

Auditors' Responsibilities for the Audit of the Financial Statements

Our objectives are to obtain reasonable assurance about whether the financial statements as a whole are free from material misstatement, whether due to fraud or error, and to issue an auditor's report that includes our opinion. Reasonable assurance is a high level of assurance but is not a guarantee that an audit conducted in accordance with the International Standards on Auditing (ISA) approved for application in Peru by the Dean's Council of the Peruvian Professional Associations of Public Accountants will always detect a material misstatement when it exists. Misstatements can arise from fraud or error. They are considered material if they could, individually or in the aggregate, influence the economic decisions that users make on the basis of the financial statements.

As part of an audit in accordance with the ISAs approved for application in Peru by the Dean's Council of the Peruvian Professional Associations of Public Accountants, we exercise professional judgment and maintain professional skepticism throughout the audit. We also:

- Identify and assess the risks of material misstatement of the financial statements, whether due to fraud or error, design and perform audit procedures responsive to those risks, and obtain audit evidence that is sufficient and appropriate to provide a basis for our opinion. The risk of not detecting a material misstatement resulting from fraud is higher than for one resulting from error, as fraud may involve collusion, forgery, intentional omissions, misrepresentations, or the override of internal control.



- Obtain an understanding of internal control relevant to the audit in order to design audit procedures that are appropriate in the circumstances, but not for the purpose of expressing an opinion on the effectiveness of the Bank's internal control.
- Evaluate the appropriateness of accounting policies used and the reasonableness of significant accounting estimates made by management, including the disclosures.
- Conclude on the appropriateness of management's use of the going concern basis of accounting, and based on the audit evidence obtained, whether a material uncertainty exists related to events or conditions that may cast significant doubt on the Bank's ability to continue as a going concern. If we conclude that a material uncertainty exists, we are required to draw attention in our auditor's report to the related disclosures in the financial statements or, if such disclosures are inadequate, to modify our opinion. Our conclusions are based on the audit evidence obtained up to the date of our auditors' report. However, future events or conditions may cause the Bank to cease to continue as a going concern.
- Evaluate the overall presentation, structure and content of the financial statements, including the disclosures, and whether the financial statements represent the underlying transactions and events in a manner that achieves fair presentation.

We communicate with those charged with governance regarding, among other matters, the planned scope and timing of the audit and significant audit findings, including any significant deficiencies or material weaknesses in internal control that we identify during our audit.

Also, we provide those charged with the Bank's governance with a statement that we have complied with relevant ethical requirements regarding independence and communicate with them all relationships and other matters that may reasonably be thought to bear on our independence, and where applicable, related safeguards that have been applied to eliminate the threats.

From the matters communicated with those charged with the Bank's governance, we determine those matters that were of most significance in the audit of the financial statements of the current period and are, therefore, the Key Audit Matters. We describe these matters in our auditor's report unless law or regulation precludes public disclosure about the matter or when, in extremely rare circumstances, we determine that a matter should not be communicated in our auditor's report because the adverse consequences of doing so would reasonably be expected to outweigh the public interest benefits of such communication.

Lima, Peru

February 29, 2024

Countersigned by:

Eduardo Alejos (Partner)
Peruvian CPA Registration 29180

Banco Agropecuario - AGROBANCO

Financial Statements

December 31, 2023

Contents	Page
Statement of Financial Position	1
Statement of Comprehensive Income	2
Statement of Changes in Equity	3
Statement of Cash Flows	4
Notes to the Financial Statements	5–50

(Translation of Financial Statements originally issued in Spanish)

Banco Agropecuario - Agrobanco
Statement of Financial Position
As of December 31, 2023 and 2022

<i>In thousands of soles</i>	Note	2023	2022	<i>In thousands of soles</i>	Note	2023	2022
Assets				Liabilities			
Cash and cash equivalents	4	192,811	108,450	Loans and borrowings	8	41,161	54,869
Loan portfolio, net	5	299,865	296,841	Other liabilities	7	54,722	57,353
Property, plant and equipment, net	6	3,994	3,069	Total liabilities		95,883	112,222
Other assets, net	7	12,484	8,344	Equity	10		
Deferred tax assets	9	18,596	16,268	Capital		1,085,505	1,035,505
				Reserves		8,212	8,212
				Accumulated results		(661,850)	(722,967)
Total assets		527,750	432,972	Total equity		431,867	320,750
				Total equity and liabilities		527,750	432,972

The accompanying notes on pages 5 to 50 are an integral part of these financial statements.

(Translation of Financial Statements originally issued in Spanish)

Banco Agropecuario - Agrobanco

Statement of Comprehensive Income

For the years ended December 31, 2023 and 2022

<i>In thousands of soles</i>	Note	2023	2022
Interest revenue	12	97,326	77,697
Interest expense	12	(4,108)	(5,296)
Gross profit margin		93,218	72,401
Provision for loan losses, net of reversals		29,070	15,220
Net profit margin		122,288	87,621
Financial service revenue	13	40,473	32,555
Financial service expense	14	(41,822)	(35,066)
Net profit margin of financial service revenue and expense		120,939	85,110
Operating profit	15	123	(339)
Operating margin		121,062	84,771
Administrative expenses	16	(44,003)	(29,323)
Depreciation of property, plant and equipment	6	(841)	(869)
Amortization of intangible assets		(725)	(572)
Net operating margin		75,493	54,007
Provision for contingencies and others	17	(2,154)	(12,565)
Operating profit		73,339	41,442
Other income and expenses, net	18	(2,336)	1,971
Profit (loss) before tax		71,003	43,413
Income tax	11.B	(9,886)	(5,106)
Net profit		61,117	38,307
Other comprehensive income		-	-
Total other comprehensive income		61,117	38,307

The accompanying notes on pages 5 to 50 are an integral part of these financial statements.

(Translation of Financial Statements originally issued in Spanish)

Banco Agropecuario - Agrobanco

Statement of Changes in Equity

For the years ended December 31, 2023 and 2022

<i>In thousands of soles</i>	Number of shares	Capital stock (note 10.A)	Additional capital (note 10.A)	Legal reserve (note 10.C)	Accumulated results	Total equity
Balance as of January 31, 2022	92,550,531	925,505	40,000	8,212	(761,274)	212,443
Other comprehensive income						
Net profit	-	-	-	-	38,307	38,307
Changes in equity (not included in other comprehensive income)						
Formalization of capital increase	4,000,000	40,000	(40,000)	-	-	-
Contributed capital	7,000,000	70,000	-	-	-	70,000
Balance as of December 31, 2022	103,550,531	1,035,505	-	8,212	(722,967)	320,750
Other comprehensive income						
Net profit	-	-	-	-	61,117	61,117
Changes in equity (not included in other comprehensive income)						
Contributed capital	5,000,000	50,000	-	-	-	50,000
Balance as of December 31, 2023	108,550,531	1,085,505	-	8,212	(661,850)	431,867

The accompanying notes on pages 5 to 50 are an integral part of these financial statements.

(Translation of Financial Statements originally issued in Spanish)

Banco Agropecuario - Agrobanco

Statement of Cash Flows

For the years ended December 31, 2023 and 2022

<i>In thousands of soles</i>	<i>Note</i>	2023	2022
Cash flows from operating activities			
Net profit		61,117	38,307
Adjustments to reconcile net profit to net cash flows from operating activities			
Provision for loan losses	5	33,590	41,770
Reversal of provision for loan losses	5	(57,987)	(52,766)
Gain on sale of repossessed assets	18	-	(365)
Loss allowance for accounts receivable	17	247	341
Provision for received as payment and repossessed assets	17	-	70
Provision for litigations and claims	17	1,907	5,738
Unrealized gains and losses		144	276
Depreciation and amortization		2,727	2,697
Income tax	11	9,886	5,106
Net changes in assets and liabilities			
Restricted cash and cash equivalents		-	767
Loan portfolio		21,373	(35,387)
Other assets		(4,104)	(1,419)
Loans and borrowings		(13,708)	(45,520)
Other liabilities		(16,752)	(814)
Profit or loss after net changes in assets and liabilities and adjustments		38,440	(41,199)
Cash flows from investing activities			
Acquisition of property, plant and equipment	6	(2,478)	(377)
Acquisition of intangible assets		(1,457)	(971)
Repayment of time deposits of more than 90 days	12	-	3,022
Cash flows (used in) from investing activities		(3,935)	1,674
Cash flows from financing activities			
Contributed capital		50,000	70,000
Net cash flows from financing activities		50,000	70,000
Net increase (decrease) in cash before effects of changes in exchange rates		84,505	30,475
Effects of changes in exchange rates on cash held		(144)	(276)
Net increase (decrease) in cash and cash equivalents		84,361	30,199
Opening balance		108,450	78,251
Closing balance		192,811	108,450
Non-cash transactions			
Formalization of capital increase		-	40,000

The accompanying notes on pages 5 to 50 are an integral part of these financial statements.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notes to the Financial Statements

December 31, 2023 and 2022

1. General Information

A. Background

Banco Agropecuario - AGROBANCO (hereinafter the Bank) is a private legal entity. Its sole stockholder is the Peruvian government, represented by the National Fund for Financing State Enterprise Activity (FONAFE, for its Spanish acronym), a department of the Ministry of Economy and Finance (MEF).

The Bank was created by Law 27603 "Law that Creates the Banco Agropecuario," dated December 7, 2001, and was established in Lima in 2002. Law 29064 "Law that Relaunches the Banco Agropecuario," dated July 21, 2007, states various measures to modernize and strengthen the Bank's management.

B. Economic activity

Law 28590 "Law that modifies various articles of the Law that Creates the Banco Agropecuario," dated July 25, 2005, authorized the Bank to perform all the activities and services of a financial institution as established in the Article 221 of Law 26702 "General Law of the Financial and Insurance Systems and SBS Organic Law" (hereinafter the Banking Law). Subsequently, Law 30893 "Law that modifies various articles of Law 29064 to strengthen the Banco Agropecuario and establish debt payment facilities for its borrowers," dated December 28, 2018, stated that the Bank is authorized to perform the following activities:

- Grant loans to comply with the intended purpose established in Law 30893.
- Enter into portfolio purchase and sale agreements.
- Act as fiduciary, trustor or trustee in trusts provided that the purpose is to guarantee, manage or dispose of funds in order to grant loans to smallholder farmers.
- Enter into contracts of mandate with representation to manage third-party funds intended for the granting of loans, collaterals and other finance facilities to smallholder farmers.
- Enter into loan agreements with tier 1 local and foreign financial institutions, authorized nationally or internationally, as well as with funds intended to provide financing, upon agreement with FONAFE. It should be noted that Law 30893 also provides certain conditions that the Bank shall meet for the approval of new debt transactions.
- Carry out treasury transactions, in accordance with corporate policies.
- Take out and sell, on behalf of third parties, insurance intended to mitigate credit risk.
- Maintain deposits with financial institutions.
- Dispose of received as payment or repossessed assets.

Additionally, the Bank's activities are subject to the Banking Law in Law 29064 "Law that Relaunches the Banco Agropecuario."

Law 30893 states that the Bank's purpose is to grant direct loans, within the framework of the subsidiary role of the Peruvian government and in compliance with the principle of sustainable finance, to smallholder farmers individually or to farmers' organizations. Likewise, such Law includes certain requirements to be considered a small-scale farmer and sets out individual and aggregate credit limits.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notes to the Financial Statements

December 31, 2023 and 2022

Such Law also establishes the creation of the Fund for Financial Inclusion of Smallholder Farmers (FIFPPA, for its Spanish acronym), which is in charge of the Ministry of Agriculture and Irrigation (MIDAGRI, for its Spanish acronym), in order to promote an adequate credit history and financial inclusion of smallholder farmers.

As of December 31, 2023 and 2022, the Bank does not accept public deposits.

In 2023 and 2022, the Bank is in charge of managing the following Funds and Programs:

Fund	Objective	Fees
Agroperú Fund	Provide coverage for credit risks arising from loans granted by financial institutions regulated by the SBS to beneficiaries (farmers) and provide direct financing to smallholder farmers organized into any association.	<p>The calculation of the joint management fee is as follows:</p> <p>Until May 2022</p> <p>a) Annual fixed fee for S/ 3,000 thousand. b) Annual variable fee of 1.25% on the average of the Fund's current loan portfolio. c) Monthly variable fee of 1.50% on the amount of capital recovered from the Fund's new portfolio.</p> <p>Beginning June 2022</p> <p>a) Monthly fixed fee for S/ 650 thousand. b) Variable fee of 2.50% on the amount disbursed in the month. c) Variable fee of 1.50% on the amount of capital recovered in the month. d) Variable fee equivalent to the amount of Agroperú personnel expenses on the month's payroll.</p>
Productive Reconversion Program of the Agricultural Sector	<p>Cover disbursements to the beneficiaries of projects approved within the Productive Reconversion Programs or Projects of the Agricultural Sector, according to the amounts and terms instructed by the Compensation Program for Competitiveness (PCC-MIDAGRI), under articles 4 and 22 of the Regulation of Law 29736 "Law on Productive Reconversion of the Agricultural Sector. "</p> <p>On February 20, 2023, the Bank submitted a closing and settlement report of the Program to MIDAGRI in response to Official Letter 149-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS, through which the PCC-MIDAGRI instructs the reversal of the resources that are part of the Program, and the Reconversion Fund is liquidated.</p>	<p>The fixed management fee received by the Bank is equivalent to 1.75% of the contributions made by the PCC-MIDAGRI to the Program.</p> <p>Additionally, the fee for the profitability of the Program resources is equivalent to 10% of the finance income generated by the Bank for making the Program resources profitable.</p>

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notes to the Financial Statements

December 31, 2023 and 2022

Its legal domicile is located at Av. Republic of Panama 3531, Piso 9, San Isidro, Lima, Peru. As of December 31, 2023 and 2022, the Bank operates through a main office located in Lima, 24 regional offices, 11 special offices in provinces and 25 remote service centers.

C. Transfer of loans to Agroperú Fund

Transfer of loans 2018

Through Law 30893, dated December 28, 2018, financing was provided to Agroperú Fund in order to acquire the loan portfolio granted by the Bank in favor of individual or associated smallholder coffee farmers up to an amount of S/ 165 million. Accordingly, FONAFE was authorized to make the transfer in favor of Agroperú Fund, but solely for the aforementioned purposes.

On December 31, 2018, the Bank transferred a loan portfolio in favor of Agroperú Fund for S/ 146,629 thousand, which corresponds to a gross loan portfolio for S/ 101,523 thousand with an accumulated provision of S/ 63,664 thousand. Thus, increasing the profit or loss on sale of the portfolio to S/ 108,770 thousand, recognized by the Bank in 'operating profit' the statement of comprehensive income. Through Official Letter 19746-2019-SBS, dated May 24, 2019, the SBS informed the Bank of the suitability of the accounting dynamics applied.

The First Final Supplementary Provision of Law 30893 states that the portfolio subject to transfer cannot be made up of loans that were granted through the submission of false documentation or information and that the Bank's Board of Directors is responsible for ensuring its fulfillment. It should be noted that, in accordance with Clause Eight of the Transfer of Rights Agreement, in the event that, after signing the agreement, the Bank, MIDAGRI or any of the supervisory bodies of any of the parties proves that one or more of the transferred loans were obtained using false or forged information or documentation, the Bank is required to annul the transfer of rights with respect to those loans, and shall refund the resources received in favor of Agroperú Fund, and continue the collection actions that may arise.

Accordingly, the Bank implemented the following actions to comply with this requirement:

- i. Between December 2018 and January 2019, the Legal Advisory and Compliance Management procured the services of an external law firm (Echecopar Law Firm) to prepare a report on the status and responsibility of the Bank's Board of Directors regarding the requirement established in the First Supplementary Provision of Law 30893. The law firm analyzed the following aspects:
 - (a) Determine the scope of what constitutes "false documentation and information" within the framework established by the First Supplementary Provision of Law 30893.
 - (b) Evaluate whether the fact that the recipient of the loan used it for purposes other than those for which it was granted can be considered a case of submission of false documentation or information.
 - (c) Explain and develop the scope of the responsibility that the Bank's Board of Directors shall assume, especially within the framework of government control regulations of the Public Administration and considering that the loan portfolio transfer has already been made.
 - (d) Analyze the legal feasibility of including an indemnity bond clause in favor of MIDAGRI in the credit transfer agreements that are signed.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notes to the Financial Statements

December 31, 2023 and 2022

As a result of the analysis performed by the external law firm, the Bank's Board of Directors, in a meeting held on January 17, 2019, agreed to order the General Manager to coordinate with the Comptroller General of the Republic (CGR) to make a call to choose an audit firm to evaluate the coffee portfolio transferred to Agroperú Fund, in accordance with the First Final Supplementary Provision of Law 30893 "Law that modifies various articles of Law 29064 to strengthen the Banco Agropecuario and establish debt payment facilities for its borrowers," in order to identify those loans that were granted through the submission of false documentation or information. The results of such evaluation shall be made known to the Board of Directors.

Under such order, through Letter 00073-2019-AGROBANCO/PDTE, dated March 27, 2019, the CGR was requested to evaluate the request of the Board of Directors and appoint an official to perform the audit. Such request was reiterated through Letter 00079-2019-AGROBANCO/PDTE, dated May 2, 2019. Through Letter 00133-2019-AGROBANCO/PDTE, dated July 2019, the CGR was reiterated and consulted on whether it is within its authority to make the call in accordance with the current control regulations. Through Letter 00154-2019-AGROBANCO/PDTE, dated November 18, 2019, the Bank's need for the CGR to make the call and choose an audit firm is reaffirmed, having not obtained a response from the CGR.

- ii. At the Audit Committee Meeting 214-2019 held on December 12, 2019, through Agreement 002-12-2019-CA, the Internal Audit Management was ordered to perform an evaluation of the coffee portfolio transferred to Agroperú Fund in order to verify the possible existence of customers who have been evaluated with false documentation. The Internal Audit Management did not schedule the performance of the evaluation.
- iii. At the Audit Committee Meeting 220-2020, held on June 15, 2020, the Internal Audit Management submitted Report NP 011-2020 "Criteria relating to the beginning of the review of the portfolio transferred to Agroperú Fund through Law 30893," whose objective was to establish the universe of loans, criteria for determining the sample and its corresponding review. It was pointed out that the review would be based on statistical sampling according to the guidelines recommended by the CGR in its "Guide for the Determination of Samples in the Government Financial Audit" (Code GU-SCPAFI-08), and that the confidence level would determine the size of the sample and, consequently, the time and investment to be incurred by the Bank. The Internal Audit Management proposed adopting a confidence level of 95%, which could be expanded based on the results obtained, and that the beginning of the review process would be subject to guaranteeing the corresponding budget item. The following agreements were adopted:
 - Approve the aspects and criteria for sample selection, considering a confidence level of 95% and an error of 5%, which would represent the review of a total of 373 loans and their collaterals, representing an approximate budget of S/ 14 thousand.
 - Request the Internal Audit Management that the selected firm be the one that determines the sample independently and that it is representative of the population.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notes to the Financial Statements

December 31, 2023 and 2022

The requirement of the budget item agreed upon at the Audit Committee Meeting 220-2020, held on June 15, 2020, was incorporated by the Finance Unit in the Second Modification of the 2020 Corporate Budget sent to FONAFE, through Letter 00350-2020-AGROBANCO/GGR, dated September 28, 2020. Accordingly, in January 2021, budget availability was confirmed and the call process began to procure a supplier who would be in charge of the selective review of the portfolio transferred to Agroperú Fund. Between February and March 2021, the selection process of the proposals received was performed, concluding in the selection of the supplier AMS Consulting S.A.C.

Therefore, on May 5, 2021, the supplier issued a report containing the determination of criteria and procedures for the selection of a representative sample of the portfolio transferred from the Bank to Agroperú Fund as of December 31, 2018, of 373 loans that will include the review. The report and its content were presented at the Audit Committee Meeting 232-2021 held on May 13, 2021.

At the Audit Committee Meeting 234-2021 held on June 14, 2021, report 022-2021-AGROBANCO/AAJC, dated May 17, 2021 was submitted. It contains the opinion of the Legal Advisory and Compliance Management on the criteria for reviewing a representative sample of the transferred portfolio, as well as the actions that the Bank should take in the event that one or more loans with false documentation or information are identified.

At the Extraordinary Board Meeting 514-2021 held on June 25, 2021, the final report of the supplier AMS Consulting S.A.C. was approved. It contains the result of the review of the selected representative sample of loan files of the portfolio transferred to Agroperú Fund. Accordingly, the general conclusion is that there is no forged information or documentation.

In management's opinion, based on the results obtained in the report from the supplier AMS Consulting S.A.C., which indicates that there is no forged information or documentation considering the review of a representative sample. The Bank's operational risk management process, which includes controls to ensure reliable documentation and information in the loan granting process and whose scope is the transferred loan portfolio, ensures a reasonable compliance based on the policies approved by the Bank of the documentation necessary for the existence and granting of loans that were part of the portfolio transfer. However, where this risk event considers a loan, the Bank is required to annul the transfer of rights with respect to such loan, and shall refund the resources received in favor of Agroperú Fund, and continue with the collection actions that may arise. Therefore, the Bank will reverse the transferred loan, recognizing it in profit or loss of the current period in which the identification occurs and reversing the gain, in accordance with SBS Accounting Manual for transactions arising from loans.

- iv. Internal Control Office Report 013-2021-2-5300-AC on the administration process of the coffee portfolio transferred to Agroperú Fund in 2018 within the framework of Law 30893, dated December 30, 2021, determined that the Bank transferred a coffee portfolio to Agroperú Fund, which included loans that correspond to farmers' organizations and legal entities granted for purposes other than coffee production, as well as loans from people who died before the transfer, failing to comply with Law 30893 and applicable regulations, thus the portfolio transfer was affected by S/ 28,487 thousand.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notes to the Financial Statements

December 31, 2023 and 2022

At the Board Meeting 563-2022 held on December 30, 2022, the General Management reported that through Official Letter 096-2022-OCI/AGROBANCO, dated December 22, 2022, the Internal Control Office requested information on the actions for the implementation of the observation made through Compliance Audit Report 013-2021-2-5300-AC. Accordingly, it had a deadline to submit to the Board of Directors the response to the observation and an update on the compliance with the implementation of such observation until December 31, 2022. Consequently, it requested an extension of the deadline until March 31, 2023, since the observation requires an exhaustive administrative and legal analysis.

It also indicated that the complexity of the issue involves an evaluation of specific regulations such as Law 30893 and MIDAGRI regulations and a detailed analysis of the operational processes applied on December 31, 2018, date of the portfolio transfer. Thus, the procurement of an external law firm was approved to evaluate the observation and issue an opinion that resolves the arguments presented in the compliance audit.

Through Letter 00352-2023-AGROBANCO/GGR, the Bank informed the Internal Control Office of the hiring of Torres & Torres Lara Law Firm, which, upon first inquiry, indicated that the portfolio could be composed of loans granted to farmers' organizations and corporations, to the extent that these associated smallholder coffee farmers. The Bank requested a second opinion from Miranda & Amado, which determined that the portfolio transfer could include loans granted to legal entities, such as cooperatives, farmers' associations, members of peasant and native communities, water users' organizations or other types of associations, but not to corporations, i.e., companies regulated by the Banking Law or Individual Limited Liability Corporations.

Likewise, Torres & Torres Lara Law Firm states in its report that the transferred portfolio could include loans intended to establish coffee plantations, to the extent that the loan would be granted to smallholder coffee farmers. Therefore, such loans were properly transferred.

Through Report 0035-2023-AGROBANCO/AAJC dated June 8, 2023, the Bank's Legal and Regulatory Compliance Department concluded the loans transferred for purposes other than coffee production could be included in the portfolio transfer to Agroperú Fund, to the extent that the loan had been granted to a smallholder coffee farmer. Therefore, the transferred corporate loans shall be returned to the Bank and the resources obtained as a result of the transfer shall be refunded to Agroperú Fund. Torres & Torres Lara Law Firm reported credits corresponding to corporations that should be refunded to Agroperú Fund for S/ 558 thousand.

Pursuant to the resolution of the Ordinary Board Meeting 588-2023 held on September 29, 2023 that approved the action plan for the refund of 5 loans to the Bank, through Memorandum 0074-2023-AGROBANCO/GGR, General Management requested implementing the action plan to the Administration, Operations and Finance Management Department, which through Reports 00031-2023-AGROBANCO/ADD and 00043-2023-Agrobanco/AAD resulted in the refund of the 5 loans to the Bank for S/ 558 thousand. The Bank also recognized as an expense the provision for this loan portfolio for S/ 458 thousand.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notes to the Financial Statements

December 31, 2023 and 2022

Transfer of loans 2023

Law 31532 "Financial Relief Law for Smallholder Farmers affected by the Agricultural Emergency," published on July 27, 2022, authorized Agroperú Fund to acquire the loan portfolio granted by the Bank in favor of micro-business borrowers (individual farmers, natural persons or their organizations), which as of April 30, 2022 are pastdue or under legal collection, up to the amount of S/ 37,000 thousand.

Such Law states that the loan portfolio to be transferred only includes the principal balance due at the date of the transfer, and the Bank is authorized to cancel all compensatory interest, default interest and other associated expenses or charges.

On February 24, 2023, the Bank transferred a loan portfolio in favor of Agroperú Fund with a principal balance of S/ 24,295 thousand, and an accumulated provision of S/ 20,248 thousand, forgiveness of suspended interest of S/ 68,137 thousand and forgiveness of legal expenses of S/ 812 thousand. The result of the sale of the portfolio was of S/ 19,436 thousand.

The First Supplementary Provision of Ministerial Resolution 0014-2023-MIDAGRI establishes that a filter of the portfolio in RENIEC shall be made after the sale to determine if there are borrowers who are deceased as of April 30, 2022. If such condition occurred prior to the date of the portfolio transfer, the loan must be refunded to the Bank and the funds will be returned to Agroperú Fund.

On May 5, 2023, the Business Management Department notified of a deceased customer and proposed the refund of the loan funds to Agroperú Fund.

Through Memorandum 204-2023-AGROBANCO/DFE dated December 14, 2023, the Head of the Special Funds Division requested the Administration, Operations and Finance Management Department to implement the refund of loan 10332423946 to the Bank and the refund of resources to Agroperú Fund, effective as of January 2024.

D. Accumulated losses and business continuity plan

As of December 31, 2023 and 2022, the Bank has accumulated losses for S/ 661,850 thousand and S/ 722,967 thousand, respectively. They were incurred since 2016 as a result of the impairment of the wholesale loan portfolio allocated in previous periods, and the return of interest revenue related to rescheduled loans, in accordance with the SBS requirements in its inspection visit for the year 2017.

Through the Restructuring Plan 2022 - 2026, approved by Board of Directors Agreement 003-06-2023, dated June 15, 2023, and further approved by FONAFE, a set of strategic actions were established so that the Bank can achieve financial self-sustainability and generate profits starting in the year 2022, as detailed below:

- In June and July 2023, FONAFE made a capital contribution for S/ 35,000 and S/ 15,000 thousand, respectively, to invest in technology, digital transformation, personnel training, and comprehensive risk management that will ensure the Bank's growth with control and good quality of loan portfolio. This will also generate economic and social value by expanding the loan granting service to smallholder farmers and increasing income, which will allow the Bank to achieve financial sustainability.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notes to the Financial Statements

December 31, 2023 and 2022

- In 2023, the Bank maintained the default of loans disbursed as of August 2018 at 3.01%.
- The Bank increased its productivity, rising from an average monthly loan placement of S/ 5,700 thousand per month in 2020 to S/ 34,600 thousand per month as of December 2023 and with an increasing trend. This is due to the current business model implemented by the Bank since August 2018 and related to the promotion of commercial management that began in January 2021.
- There was an increase in the productivity of business officers as a dynamic axis of the current business model, rising from a monthly average of 8 loans in 2020 to a monthly average of 17 loans in 2023, even when loans were affected by the phenomenon "El Niño" and the Cyclone Yaku in 2023.
- In December 2023, through SIED Official Letter 1026-2023-DE-FONAFE, FONAFE informed the Bank that its request for a capital contribution of S/ 50,000 thousand has been rejected (request made in accordance with the 2023 Amended Corporate Budget, which had approved the disbursement of capital contributions of S/ 100,000 thousand for the year 2023).

E. Approval of the financial statements

The financial statements as of December 31, 2023 have been issued with management approval on February 29, 2024, and will be presented to the General Stockholders' Meeting for final approval.

The General Stockholders' Meeting, held on December 21, 2023, approved the financial statements as of December 31, 2022.

F. Reclassifications

Certain 2022 items in order to follow the presentation structure established in the current period. Management considers that the reclassifications do not require any changes in the decisions made by the Company. The reclassified amounts and affected accounts are described below:

Statement of Comprehensive Income for the year ended December 31, 2022

<i>In thousands of soles</i>	Reported balances	Reclassification	Reclassified balances
Financial service revenue	32,555	-	32,555
Financial service expense	(3,454)	(31,612)	(35,066)
Net profit margin of financial service revenue and expense	116,722	(31,612)	85,110
Operating margin	116,383	(31,612)	84,771
Administrative expenses	(59,679)	30,356	(29,323)
Depreciation of property, plant and equipment	(1,627)	758	(869)
Amortization of intangible assets	(1,070)	498	(572)
Net operating margin	54,007	-	54,007

The reclassification corresponds to the presentation of the expenses for the management of the Agroperú Fund and the temporary programs of MIDAGRI by trust fees as "Financial service expense", as recommended by the regulator.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notes to the Financial Statements

December 31, 2023 and 2022

2. Basis of Preparation of the Financial Statements

A. Statement of compliance

The financial statements have been prepared based on the Bank's accounting records. They are presented in accordance with accounting standards for financial institutions in Peru established by the SBS. In the event of circumstances not covered in those accounting standards, the International Financial Reporting Standards (IFRS), made official in Peru by the Peruvian Accounting Board (CNC, for its Spanish acronym), are applied.

B. Basis of measurement

The financial statements have been prepared on a historical cost basis.

C. Functional and presentation currency

The financial statements are presented in soles (S/), which is the Bank's functional and presentation currency, in accordance with SBS regulations. All amounts have been rounded to the nearest thousand, unless otherwise indicated.

D. Use of judgments and estimates

In preparing these financial statements, management has made judgments and estimates that affect the reported amounts of assets, liabilities, income and expenses. Actual results may differ from these estimates.

The accounting estimates and judgments used are reviewed on an ongoing basis. The effect of a change in an accounting estimate is recognized prospectively.

The most significant judgments and estimates in relation to these financial statements are the following:

- Provision for direct loan losses (note 3.C).
- Useful life of items of property, plant and equipment and intangible assets (notes 3.D and 3.E).
- Provision for realizable, received as payment and repossessed assets (note 3.J).
- Provision for income taxes (note 3.F).

In management's opinion, the estimates were made based on the best understanding of relevant facts and circumstances at the reporting date. However, actual results may differ from these estimates. Management does not expect changes in accounting estimates, if any, to have a significant effect on the financial statements.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notes to the Financial Statements

December 31, 2023 and 2022

3. Significant Accounting Policies

In preparing and presenting the financial statements, management supervised the compliance with the SBS regulations in force in Peru as of December 31, 2023. The information about the significant accounting policies used in the preparation of the financial statements is disclosed as follows:

A. Financial instruments

A financial instrument is any contract that gives rise to both a financial asset in one entity and a financial liability, or equity instrument in another.

A financial instrument is recognized on its origination and classified as asset, liability, or equity according to the contract that gave rise to the financial instrument. Interest, dividends, gains and losses relating to a financial instrument classified as an asset or a liability are recognized as income or expense in the statement of comprehensive income. Distributions to holders of an equity instrument are recognized directly in equity.

The Bank classifies its financial instruments into the following categories set forth in SBS Resolution 7033-2012: (i) financial assets and liabilities measured at FVTPL, (ii) loans and accounts receivable, (iii) available-for-sale investments, (iv) held to maturity investments, and (v) other financial liabilities. At initial recognition, the Bank classifies financial instruments on an instrument-by-instrument basis.

The classification of financial instruments at initial recognition depends on the purpose for which the financial instruments were acquired and their characteristics. At initial recognition, a financial instrument is measured at fair value plus transaction costs that are directly attributable to the acquisition or issue of the financial instrument, except for financial assets or liabilities measured at FVTPL.

Subsequently, financial instruments are measured at fair value or amortized cost, according to their classification.

A purchase or sale of a financial asset under a contract whose terms require delivery of the asset within the time frame established generally by regulation or convention in the marketplace concerned is recognized on the trade date.

A financial asset and a financial liability shall be offset when the Bank currently has a legally enforceable right to set off the recognized amounts, and intends either to settle on a net basis or to realize the asset and settle the liability simultaneously.

The financial assets and liabilities presented in the statement of financial position correspond to cash and cash equivalents, loan portfolio, accounts receivable and transactions in progress (included in 'other assets, net') and other liabilities, unless otherwise indicated in the corresponding note related to assets or liabilities.

The accounting policies on recognition and measurement of the items are disclosed in the relevant policies described this note to the financial statements.

(Translation of Financial Statements originally issued in Spanish)

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notes to the Financial Statements

December 31, 2023 and 2022

As of December 31, 2023 and 2022, financial assets and financial liabilities are classified as follows:

<i>In thousands of soles</i>	Loans and accounts receivable	Financial liabilities measured at amortized cost	Total
2023			
Financial assets			
Cash and cash equivalents	192,811	-	192,811
Loan portfolio, net	299,865	-	299,865
Other assets, net	1,909	-	1,909
	494,585	-	494,585
Financial liabilities			
Loans and borrowings	-	41,161	41,161
Other liabilities	-	31,629	31,629
	-	72,790	72,790
2022			
Financial assets			
Cash and cash equivalents	108,450	-	108,450
Loan portfolio, net	296,841	-	296,841
Other assets, net	2,589	-	2,589
	407,880	-	407,880
Financial liabilities			
Loans and borrowings	-	54,869	54,869
Other liabilities	-	31,997	31,997
	-	86,866	86,866

B. Recognition of revenue and expenses

Interest revenue and expense are recognized in profit or loss as accrued, based on the term of the expense and revenue generating transactions and the interest rates agreed with customers, except for interest on loans past due, refinanced loans, loans under legal collection, and restructured loans with particular characteristics provided by the SBS, as well as loans rated as Doubtful and Loss, whose interest is recognized as received. When management determines that the borrower's financial condition has improved and the loan is reclassified as current loan and/or rated as Standard, with potential problems or Substandard, the Bank recognizes interest on an accrual basis.

The expenses for financial services are recognized as revenue when they are received, except for management fees and trust fees for programs under administration, which are recognized in the period in which they are accrued.

Other income and expenses are recognized as earned or incurred when they are accrued.

C. Loan portfolio and provision for loan losses

A direct loan is recognized when funds are disbursed to borrowers. An indirect loan is recognized when the documents supporting such credit facility are issued. As of December 31, 2023 and 2022, the Bank does not have indirect loans.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notes to the Financial Statements

December 31, 2023 and 2022

A loan subject to changes in the term and/or amount of the original agreement due to a significant financial difficulty of the borrower is considered as refinanced. Likewise, a loan subject to debt rescheduling as a result of the borrower entering bankruptcy in accordance with Law 27809 "General Law on Bankruptcy" is considered as restructured.

Management determines the type of loan, risk rating and provisions for loan losses in accordance with SBS Resolution 11356-2008 "Regulation on Debtor Risk Assessment and Credit Rating, and Provision Requirements" and its amendments.

Types of loans

The Bank classifies the borrowers in its loan portfolio as: wholesale loans (corporate loans, large-business loans and medium-business loans) and retail loans (small-business loans, micro-business loans, revolving loans, non-revolving loans and mortgage loans). The classifications consider nature of borrower (legal entity, state-owned enterprise or natural person), purpose of loan and business size measured using revenue, debt limit, among other indicators.

Borrower's credit risk ratings

The borrower's credit risk ratings are Standard, With Potential Problems, Substandard, Doubtful and Loss. The classification of wholesale loans is based on the borrower's ability to meet its payment obligations, cash flow, level of compliance with its payment obligations, credit risk ratings assigned by other financial institutions, financial position and quality of the borrower's management. The classification of retail loans is based on the borrower's level of compliance with its payment obligations reflected in the past due days, and credit risk ratings assigned by other financial institutions.

Provision requirements

Provision for loan losses is determined based on the criteria established in SBS Resolution 11356-2008 "Regulation on Debtor Risk Assessment and Credit Rating, and Provision Requirements."

The Bank determines two types of provisions for loan losses: general and specific.

A general provision is recognized preventively for direct loans of a borrower rated as Standard, based on percentage rates, which vary depending on the type of loan.

A specific provision is recognized for direct loans of a borrower rated in a classification higher than Standard.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notes to the Financial Statements

December 31, 2023 and 2022

The provision is measured considering the borrower's risk rating and using specific percentages, which vary depending upon whether a loan is guaranteed by self-liquidating preferred collaterals (cash deposits and letter-of-credit rights), by easily convertible preferred collaterals (debt instruments issued by the central government, securities listed within the Selective Index of the Lima Stock Exchange, among others), or by preferred collaterals (first pledge of financial instruments or personal and real property, first pledge of agricultural or mining concessions, export credit insurance, among others). The collaterals received are measured at net realizable value as determined by an independent valuer. Likewise, the provision is measured considering the guarantor's rating where loans have secondary liability of a financial institution or insurance company (loans subject to borrower substitution).

Provision requirements are determined considering the borrower's risk rating, adequacy of collateral, and type of collateral.

The Bank applies the following percentages to measure a provision for loan losses:

Credit risk ratings	No collateral	Preferred collateral	Easily convertible collateral	Self-liquidating preferred collateral
Standard				
Corporate loans	0.70	0.70	0.70	0.70
Large-business loans	0.70	0.70	0.70	0.70
Medium-business loans	1.00	1.00	1.00	1.00
Small-business loans	1.00	1.00	1.00	1.00
Micro-business loans	1.00	1.00	1.00	1.00
Consumer loans (*)	1.00	1.00	1.00	1.00
Mortgage loans	0.70	0.70	0.70	0.70
With potential problems	5.00	2.50	1.25	1.00
Substandard	25.00	12.50	6.25	1.00
Doubtful	60.00	30.00	15.00	1.00
Loss	100.00	60.00	30.00	1.00

(*) It includes revolving and non-revolving loans.

Additionally, the Bank may recognize voluntary general provisions to cover possible credit risk events in addition to the provisions required in accordance with the SBS requirements and the risk assessment performed by management.

When a loan is uncollectible, its carrying amount is reduced against the related provision for loan losses. The provision for loan losses is presented net of the subsequent recovery of written-off amounts in the statement of comprehensive income.

A provision for loan losses is maintained at a level that, in the judgment of the Bank's management, is sufficient to offset potential losses in the loan portfolio at the reporting date.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notes to the Financial Statements

December 31, 2023 and 2022

Procyclical component

As of December 31, 2023, the procyclical rule for provision for loan losses is deactivated, according to SBS Official Letter B-2224-2014. SBS Resolution 3954-2022, which approved the "Regulation on Capital Conservation Buffer Requirement for Economic Cycle and Market Risk", establishes that the procyclical provision may be activated as of June 30, 2024. The percentages of the procyclical component to measure the provision for direct loan losses and exposure to credit risk of indirect loans of a borrower rated as Standard are the following:

Types of loan	Procyclical component (%)
Corporate loans	0.10
Large-business loans	0.40
Medium-business loans	0.60
Small-business loans	1.00
Micro-business loans	1.00
Revolving loans	1.50
Non-revolving loans	1.00
Mortgage loans	0.40

In the event that a loan granted is guaranteed by self-liquidating preferred collaterals, the procyclical component will be 0.00%, 0.25% or 0.30%, depending on the type of loan.

Provision for risk of over-indebtedness

Through Official Letter 22250-2014-SBS, the Bank is excluded from the scope of SBS Resolution 6941-2008 "Regulations on the Risk Management on Retail Debtor's Debt Overhang."

A provision for loan losses is presented deducted from the balance of the corresponding asset.

D. Property, plant and equipment

An item of property, plant and equipment is measured at cost, less any accumulated depreciation and any accumulated impairment losses. Major inspection or overhaul costs are recognized in profit or loss. The upgrades and improvements are capitalized when i) it is probable that future economic benefits associated with the item will flow to the Bank; and ii) the cost of the item can be measured reliably.

Work-in-progress and goods in transit are measured at cost. These assets are not depreciated until they are in working condition.

Cost and accumulated depreciation of disposed of or sold assets are eliminated from their respective accounts, and any resulting gain or loss is recognized in profit or loss when the asset is disposed of or sold.

Depreciation of items of property, plant and equipment is calculated on a straight-line basis using the following estimated useful lives:

	Years
Premises	10
Furniture and fixtures	10
IT equipment	4
Vehicles	5
Various equipment	5–10

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notes to the Financial Statements

December 31, 2023 and 2022

The depreciation method, residual value, useful life of an asset are reviewed at the end of each reporting period in order to ensure that expectations do not differ from previous estimates and that there has not been a significant change in the expected pattern of consumption of the future economic benefits embodied in the asset.

E. Intangible assets

An intangible asset that has a finite useful life, presented in 'other assets' in the statement of financial position, is measured at cost, less any accumulated amortization and any accumulated impairment losses. The Bank's intangible assets correspond to computer software and software licenses. They have an amortization period of between 10 and 12 years.

F. Income tax

Current tax is determined based on the taxable profit. Current tax assets and liabilities are measured using the tax laws applicable to the Bank.

Likewise, the Bank recognized the deferred tax considering the requirements of IAS 12 Income Taxes. Under the liability method, deferred tax assets and liabilities are recognized for all (deductible and taxable) temporary differences—i.e., differences between the carrying amount of an asset or liability in the statement of financial position and its tax base.

A deferred tax liability is recognized for all taxable temporary differences. A deferred tax asset is recognized for all deductible temporary differences to the extent that it is probable that taxable profit will be available against which the deductible temporary difference can be utilized.

Deferred tax assets and liabilities shall be measured at the tax rates that are expected to apply to the period when the asset is realized or the liability is settled, based on tax rates (and tax laws) that have been enacted or substantively enacted by the end of the reporting period.

The measurement of deferred tax liabilities and deferred tax assets shall reflect the tax consequences that would follow from the manner in which the Bank expects, at the end of the reporting period, to recover or settle the carrying amount of its assets and liabilities.

The carrying amount of deferred tax assets and liabilities may change even though there is no change in the amount of the related temporary differences. This can result, for example, from a change in the tax rates. The resulting deferred tax is recognized in profit or loss, except to the extent that it relates to items previously recognized whether in other comprehensive income or directly in equity.

G. Impairment of financial assets

Whenever events or changes in circumstances indicate that the carrying amount of a long-lived asset may not be recoverable, management reviews the carrying amount of the asset (items of property, plant and equipment and intangible assets). When the carrying amount of an asset exceeds its recoverable amount, the Bank recognizes an impairment loss in 'property, plant and equipment' or 'intangible assets' in the statement of comprehensive income. The recoverable amount of an asset is the higher of its fair value less costs of disposal and its value in use. The fair value is the price that would be received to sell an asset in a free market. Value in use is the present value of the future cash flows expected to be derived from continuing use of an asset and from its ultimate disposal. The recoverable amount is estimated for each asset or, if not possible, for each cash-generating unit (CGU).

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notes to the Financial Statements

December 31, 2023 and 2022

H. Provisions

A provision is only recognized when the Bank has a present legal or constructive obligation as a result of a past event, it is probable that an outflow of resources embodying economic benefits will be required to settle the obligation, and a reliable estimate can be made of the amount of the obligation. Provisions are reviewed at the end of each reporting period and adjusted to reflect the best estimate at the reporting date. Where the effect of the time value of money is material, the amount of a provision shall be the present value of the expenses expected to be required to settle the obligation.

I. Contingencies

A contingent liability is not recognized in the financial statements, but it is disclosed unless the possibility of an outflow of resources embodying economic benefits is remote.

A contingent asset is not recognized in the financial statements, but it is disclosed where an inflow of resources embodying economic benefits is probable.

J. Realizable, received as payment and repossessed assets

At initial recognition, the realizable, received as payment and repossessed assets regulated by SBS Resolution 1535-2005, which include items of property, plant and equipment received as payment for impairment loss on loans, are measured at the lower of legal or out-of-court value, market value or unpaid value of the debt. Accordingly, the Bank recognizes a provision equivalent to 20% of the repossession or recovery value of the asset and, thus, a provision for loan losses.

Subsequently, in accordance with SBS regulations, additional provisions are established according to the following criteria:

- Personal properties: The Bank recognizes a monthly provision from the first month of payment in kind, repossession or recovery the asset for a 12-month period until reaching 100% of the net value of repossession or recovery.
- Real properties: The Bank recognizes a monthly provision on the net carrying amount obtained in the twelfth month, provided that the six-month extension detailed in SBS Resolution 1535-2005 was not obtained, in which case, it recognizes a monthly provision on the net carrying amount obtained in the eighteenth month. In both cases, the Bank recognizes the provisions until reaching 100% of the net carrying amount within a period of three and a half years following the date on which the monthly provisions were recognized initially.

The annual update of the measurement of these assets, determined by an independent valuer, involves the recognition of a loss allowance, if necessary.

K. Employee benefits

The employee benefits include all types of compensation that the Bank grants to employees in exchange for their services.

L. Cash and cash equivalents

This caption corresponds to available funds in the statement of financial position, which includes time deposits with original maturities of less than or equal to three months, excluding restricted cash and cash equivalents.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notes to the Financial Statements

December 31, 2023 and 2022

M. Foreign currency transactions and balances

Foreign currency monetary items are initially recognized using the exchange rate existing at the transaction date. Subsequently, the balance in local currency (soles) of foreign currency monetary items is updated at the exchange rate existing at the reporting date set by the SBS. Any gains or losses resulting from restating foreign currency monetary items at the exchange rate existing at the date of the statement of financial position are recognized in profit or loss in 'net operating profit' of the statement of comprehensive income.

Foreign currency non-monetary items are translated using the exchange rate existing at the transaction date and are not subsequently adjusted.

N. New accounting pronouncements

i. Current standards

The application of the following amendments to IFRSs is mandatory for annual periods beginning on or after January 1, 2023.

Effective date	Amendments
January 1, 2023	Initial Application of IFRS 17 and IFRS 9—Comparative Information (Amendment to IFRS 17)
	Disclosure of Accounting Policies (Amendments to IAS 1 and IFRS Practice Statement 2 Making Materiality Judgments)
	Definition of Accounting Estimates (Amendments to IAS 8)
	Deferred Tax related to Assets and Liabilities arising from a Single Transaction (Amendments to IAS 12)

The amendments did not have an effect on the Bank's financial statements.

ii. Standards issued but not yet effective

The following standards and amendments to IFRSs are applicable to annual periods beginning on or after January 1, 2024, with early adoption permitted and have not been applied in preparing these financial statements. Those standards and amendments to IFRSs that might be relevant to the Bank are disclosed below.

Effective date	Amendments
January 1, 2024	Classification of Liabilities as Current or Non-current (Amendments to IAS 1)
	Lease Liability in a Sale and Leaseback (Amendments to IFRS 16)
	Non-current Liabilities with Covenants (Amendments to IAS 1)
January 1, 2025	Supplier Finance Arrangements (Amendments to IAS 7 and IFRS 7)
	Lack of Exchangeability (Amendments to IAS 21) Early adoption is permitted.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notes to the Financial Statements

December 31, 2023 and 2022

iii. Resolutions and standards issued by the CNC and the Superintendence of Securities Market (SMV) concerning the approval and adoption of IFRSs in Peru

At the reporting date, the Peruvian Accounting Board (CNC, for its Spanish acronym) through:

- Resolution 4-2023-EF/30, issued on December 8, 2023, approves amendments to several IFRSs.
- Resolution 002-2023-EF/30, issued on July 5, 2023, approves the 2023 edition of IFRSs, and the Conceptual Framework for Financial Reporting.
- Resolution 1-2023-EF/30, issued on April 8, 2023, approves amendments to IAS 1 - Presentation of Financial Statements and IFRS 16 - Leases.

The standards and interpretations disclosed in (i) and (ii) shall only be applicable to the Bank in addition to the SBS regulations whenever there are circumstances not covered by the Accounting Manual for Financial Institutions (note 2.A). Management did not determine the effects of such standards on the preparation of the financial statements since they have not been applied by the SBS.

iv. Main pronouncements issued by the SBS in the year 2023

- SBS Resolution 058-2023, dated January 6, 2023, extended the exceptional treatment related to the extension for the holding of repossessed and recovered assets as of December 31, 2023, applicable to those entities requesting it, without requiring an authorization application or an SBS Resolution.
- SBS Resolution 1828-2023, dated May 26, 2023, established amendments related to the coverage of the reprogramming of the Reactiva program under Emergency Decree 026-2022. It also established changes to the Accounting Manual related to the control accounts for this program.
- SBS Resolution 4312-2023, dated December 28, 2023, extended the exceptional treatment related to the extension for the holding of repossessed and recovered assets as of December 31, 2024, applicable to those entities requesting it, without requiring an authorization application or an SBS Resolution.

4. Cash and Cash Equivalents

This caption comprises the following:

<i>In thousands of soles</i>	2023	2022
Banks and other financial institutions		
Checking accounts (a)	76,912	23,224
Time deposits (b)	99,066	47,024
Accrued income from cash and cash equivalents	1,109	287
	177,087	70,535
BCRP (a)	14,267	36,094
Restricted funds (d)	1,457	1,821
	192,811	108,450

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notes to the Financial Statements

December 31, 2023 and 2022

- (a) It corresponds to demand deposits with local financial institutions stated in soles and U.S. dollars. They have free withdrawal option and accrue interest at market rates, as detailed below:

<i>In thousands of soles</i>	2023	2022
Banco Internacional del Perú S.A.A.	45,718	769
Scotiabank Perú S.A.A.	20,405	469
Banco de la Nación	9,051	8,099
Banco de Crédito del Perú S.A.	1,515	12,851
BBVA Banco Continental S.A.	223	1,036
	76,912	23,224

- (b) As of December 31, 2023 and 2022, it corresponds to time deposits with banks and other local financial institutions stated in soles and U.S. dollars, with original maturities between 5 and 120 days and between 48 and 51 days, respectively. They accrue interest at effective annual interest rates in soles between 6.05% and 7.72% and between 7.35% and 7.95%, respectively, and in U.S. dollars of 3.45 % for the year 2023.

<i>In thousands of soles</i>	2023	2022
Banco Interamericano de Finanzas S.A.	28,012	18,201
Banco de Crédito del Perú S.A.	11,909	-
Banco Internacional del Perú S.A.A.	11,619	-
Caja Cusco	8,206	7,000
BBVA Banco Continental S.A.	8,000	-
Banco Mibanco S.A.	8,000	-
Banco Santander Perú S.A.	7,000	-
Banco de Comercio S.A.	6,247	-
Caja Arequipa	6,000	7,677
Financiera Confianza S.A.A.	4,073	-
Banco GNB	-	14,146
	99,066	47,024

- (c) It corresponds to cash and cash equivalents deposited with the BCRP intended to meet the legal reserve that the Bank is required to hold for immediate obligations and outstanding instruments issued, according to the limits set in current legal requirements.

The funds of the legal reserve held in the BCRP are stated in soles and U.S. dollars, do not accrue interest, except for the portion that exceeding the minimum legal reserve. As of December 31, 2023 and 2022, the Bank did not earn interest on excess of the legal minimum reserve in local currency or foreign currency.

- (d) In October 2018, FONAFE transferred an amount of US\$ 600 thousand to the Bank to pay for the labor proceedings of the former Banco Agrario that resulted in favor of the claimants. These resources are deposited in a separate checking account at the Banco de Crédito del Perú and were recognized for accounting purposes as restricted funds for S/ 1,380 thousand and S/ 1,752 thousand as of December 31, 2023 and 2022, respectively.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notes to the Financial Statements

December 31, 2023 and 2022

5. Loan Portfolio, Net

This caption comprises the following:

<i>In thousands of soles</i>	2023	2022
Direct loans		
Current	305,507	294,504
Refinanced	2,556	9,945
Past due	70,812	84,190
Under legal collection	461,431	503,623
	840,306	892,262
Plus (less):		
Deferred interest revenue	(25,829)	(30,643)
Accrued interest on current loans	29,706	26,762
Provision for loan losses	(544,318)	(591,540)
	299,865	296,841

As of December 31, 2023 and 2022, a 60.75% and 60.78% of the balance of the direct loan portfolio is stated in local currency.

As of December 31, 2023 and 2022, the loan portfolio is backed by guarantees received from customers for S/ 6,446 thousand and S/ 7,271 thousand, respectively. They mainly include mortgages, pledges and guarantees.

As of December 31, 2023 and 2022, the Bank's loans with Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (COFIDE) are guaranteed with a gross loan portfolio for S/ 43,204 thousand and S/ 68,573 thousand, respectively.

As of December 31, 2023 and 2022, the direct loan portfolio is segmented by type of customer as follows:

<i>In thousands of soles</i>	2023		2022	
	Gross balance	Provisions	Gross balance	Provisions
Wholesale loans				
Large-business loans	-	-	32,438	32,438
Medium-business loans	445,557	448,486	460,273	450,625
	445,557	422,636	492,711	483,063
Wholesale loans				
Small-business loans	182,680	74,518	176,082	79,930
Micro-business loans	212,069	21,312	223,469	28,547
	394,749	84,811	399,551	108,477
	840,306	544,318	892,262	591,540

The lending rates offered by the Bank are set within the framework of the subsidiary role it assumes on behalf of the Peruvian government, and in compliance with the principle of sustainable finance, which are lower than market rates. In accordance with Law 30893, the lending rates offered by the Bank are determined based on the policy approved by the Board of Directors, which shall guarantee its financial sustainability.

(Translation of Financial Statements originally issued in Spanish)

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notes to the Financial Statements

December 31, 2023 and 2022

As of December 31, 2023 and 2022, the average effective annual interest rates, by type of borrower, fluctuated as follows:

	2023		2022	
	Local currency	Foreign currency	Local currency	Foreign currency
Wholesale loans				
Large-business loans	-	-	-	11.21
Medium-business loans	16.03	12.96	16.07	13.14
Wholesale loans				
Small-business loans	25.46	13.00	24.28	13.00
Micro-business loans	26.24	12.62	28.85	13.75

In management's opinion, interest revenue from direct loans recognized by the Bank in the years 2023 and 2022 is calculated in accordance with the SBS requirements.

As of December 31, 2023 and 2022, the Bank's direct loan portfolio is classified by risk, in accordance with SBS regulations, as follows:

<i>In thousands of soles</i>	Number of borrowers	Direct loans		Provisions	
		PEN (000)	%	PEN (000)	%
Standard	25,667	302,365	36.60	39,894	0.60
With potential problems	275	2,694	0.30	133	-
Substandard	274	2,753	0.30	685	0.10
Doubtful	498	4,885	0.60	2,925	0.60
Loss	2,514	527,609	62.80	500,681	98.70
	29,228	840,306	100.00	544,318	100.00
Standard	25,866	292,174	32.70	2,922	0.49
With potential problems	248	2,396	0.30	116	0.02
Substandard	204	1,874	0.20	464	0.08
Doubtful	485	8,726	1.00	4,446	0.75
Loss	4,685	587,092	65.80	583,592	98.66
	31,488	892,262	100	591,540	100

In 2023 and 2022, movement in the provision for direct loan losses is as follows:

<i>In thousands of soles</i>	2023	2022
Opening balance	591,540	632,240
Additions	33,590	41,770
Reversals	(57,987)	(52,766)
Write-off	(13,825)	(14,340)
Exchange difference, net	(9,000)	(15,364)
Closing balance	544,318	591,540

As of December 31, 2023, the provision for direct loan losses includes a specific provision for S/ 504,424 thousand, a general provision for S/ 3,024 thousand and a voluntary provision for S/ 36,870 thousand. As of December 31, 2022, the provision for direct loan losses includes a specific provision for S/ 560,948 thousand, a general provision for S/ 2,922 thousand and a voluntary provision for S/ 27,670 thousand.

(Translation of Financial Statements originally issued in Spanish)

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notes to the Financial Statements

December 31, 2023 and 2022

In management's opinion, the provision for direct loan losses as of December 31, 2023 and 2022 is recognized according to the SBS regulations.

As of December 31, 2023 and 2022, the Bank's direct loan portfolio classified by maturity are as follows:

<i>In thousands of soles</i>	2023	2022
To be due		
Up to 1 month	20,211	25,571
1-3 months	50,863	70,395
3-6 months	94,006	107,516
6-12 months	128,408	93,519
More than 1 year	14,575	1,765
Past due and under legal collection (*)	532,243	593,496
	840,306	892,262

(*) The maturity date is considered to be the date of the installment closest to due and not the date of the last installment of the loan. It includes installments past due of loans that are still in force.

As of December 31, 2023, the Bank has the following rescheduled loans:

<i>In thousands of soles</i>	Total loan portfolio	Rescheduled loans due to COVID-19 pandemic	Normal rescheduled loans
As of December 31, 2023			
Current loans	305,507	-	256
Refinanced loans	2,556	-	-
Loans past due	70,812	71	44,743
Loans under legal collection	461,432	1,827	186,301
	840,306	1,898	231,300
As of December 31, 2022			
Current loans	294,504	-	10,512
Refinanced loans	9,945	-	-
Loans past due	84,190	1,537	39,011
Loans under legal collection	503,623	1,259	185,929
	892,262	2,796	235,452

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notes to the Financial Statements

December 31, 2023 and 2022

6. Property, Plant and Equipment

In 2023 and 2022, movement in the items of property, plant and equipment and accumulated depreciation are as follows:

<i>In thousands of soles</i>	Premises	Furniture and fixtures	IT equipment	Vehicles	Various equipment	Total
Costs						
Balance as of January 1, 2022	5,188	3,020	3,836	6,389	8,722	27,155
Additions	223	30	76	-	48	377
Disposals	-	(33)	(290)	(9)	(485)	(817)
Balance as of December 31, 2022	5,411	3,017	3,622	6,380	8,285	26,715
Additions	574	203	686	714	301	2,478
Balance as of December 31, 2023	5,985	3,220	4,308	7,094	8,586	29,193
Accumulated depreciation						
Balance as of January 1, 2022	3,578	2,369	3,739	6,138	7,007	22,831
Additions	524	248	59	102	694	1,627
Disposals	-	(31)	(290)	(10)	(481)	(812)
Balance as of December 31, 2022	4,102	2,586	3,508	6,230	7,220	23,646
Additions	516	203	119	77	636	1,551
Balance as of December 31, 2023	4,618	2,789	3,627	6,307	7,856	25,197
Net carrying amount						
Balance as of December 31, 2022	1,309	431	114	150	1,065	3,069
Balance as of December 31, 2023	1,367	432	680	786	729	3,994

In 2023, additions correspond to the purchase of various equipment for S/ 301 thousand, premises for S/ 574 thousand, furniture and fixtures for S/ 203 thousand, IT equipment for S/ 686 thousand and vehicles for S/ 714 thousand for the opening of new offices and the renewal of vehicles used for customer service.

In 2022, withdrawals correspond to the derecognition of furniture for S/ 33 thousand, IT equipment for S/ 290 thousand, other assets and various equipment for S/ 399 thousand, and telecommunications equipment for S/ 86 thousand and vehicles for S/ 10 thousand due to the closure of offices located in the interior of Peru since they were in poor condition.

A financial institution in Peru cannot pledge its items of property, plant and equipment as collateral.

As of December 31, 2023 and 2022, the Bank insured its main items of property, plant and equipment that covers the risks of material damage and loss of profit (multi-risk insurance, 3D insurance, car insurance, hull insurance, among others).

The depreciation method is reviewed at least at each financial year-end and. The depreciation method used shall reflect the pattern in which the asset's future economic benefits are expected to be consumed by the entity.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notes to the Financial Statements

December 31, 2023 and 2022

7. Other Assets and Liabilities

This caption comprises the following:

<i>In thousands of soles</i>	2023	2022
Other assets		
Financial instruments		
Legal expenses receivable, net (a)	1,132	1,448
Payment protection insurance	889	-
Agricultural insurance	1,630	-
Accounts receivable from Agroperú Fund (b)	1,170	1,355
Guarantees for lease of premises (c)	603	568
	5,424	3,371
Non-financial instruments		
Transactions in progress (d)	1,640	2,301
Prepaid expenses (e)	4,073	1,604
Intangible assets, net (f)	1,346	1,064
Others	1	4
	7,060	4,973
Total other assets, net	12,484	8,344
Other liabilities		
Financial instruments		
Outstanding disbursements to customers (g)	6,116	7,956
Fees to business managers (h)	5,190	5,194
Customer credits not applied (i)	2,183	2,265
Paid annual leave payable	3,274	2,606
Transactions in progress (d)	1,995	1,764
Payment protection insurance	635	1,219
Agricultural insurance	472	849
Accounts payable for goods and services	487	305
All risk insurance	317	264
Suppliers associated with the loan	119	119
Other accounts payable (j)	10,341	8,700
	31,129	31,241
Non-financial instruments		
Provision for litigations (k)	7,261	8,890
Taxes and contributions payable (l)	2,904	6,589
Other provisions (m)	13,428	10,632
	23,593	26,111
Total other liabilities	54,722	57,352

(a) It corresponds to costs incurred in legal proceedings executed for the collection of loans, which according to the contract are assumed by the borrower. These accounts receivable are presented net of the loss allowance.

(b) It corresponds to accounts receivable from Agroperú Fund for trust fees relating to December and collected in January of the following year.

In 2023 and 2022, the Bank recognized revenue from trust fees for S/ 38,799 thousand and S/ 30,783 thousand, respectively. It is presented in 'financial service revenue' in the statement of comprehensive income (note 13).

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notes to the Financial Statements

December 31, 2023 and 2022

- (c) It corresponds to security deposits granted for the lease of premises in Lima and in the interior of Peru, which are maintained during the term of the related lease.
- (d) It corresponds to transactions made in the last days of the year. They are reclassified the following month to the corresponding final accounts of the statement of financial position.
- (e) As of December 31, 2023 and 2022, it corresponds mainly to deliveries to account for S/ 3,456 and S/ 1,176 thousand, respectively, for travel allowances and expenses related to credit management in different cities in the interior of the country.
- (f) The intangible assets with finite useful lives comprise the development and acquisition of software licenses. The amortization method is reviewed at least at each financial year-end and. The amortization method used shall reflect the pattern in which the asset's future economic benefits are expected to be consumed by the entity. In management's opinion, there is no indication that an intangible asset may be impaired as of December 31, 2023 and 2022.

In 2023, additions correspond to the purchase of software licenses for S/ 1,621 thousand.

- (g) It corresponds to payment orders in favor of customers for approved loans that have not yet been disbursed and that shall be collected through the office network within a 30-day period. If they are not disbursed within the required period, the recognition will be reversed to the following month.
- (h) It corresponds to fees granted to business managers, which are determined based on reports on the status of the related loans. The activities developed by business managers include: i) identify profitable agricultural projects for financing; ii) provide support to farmers in identifying markets for the sale of their crops; iii) promote and encourage supply chains in which the producer, the input supplier, the buyer and the Bank participate; and iv) provide technical assistance.
- (i) It corresponds to unidentified payments made by customers. As of January, 2024, an amount of S/ 26 thousand have been applied.
- (j) It corresponds to the transfer made by FONAFE in October 2018 for US\$ 600 thousand in order to pay the labor proceedings of the former Banco Agrario that resulted in favor of the claimants. As of December 31, 2023 and 2022, it amounts to S/ 1,380 thousand and S/ 1,752 thousand, respectively. As of December 31, 2023 and 2022, it includes employees' profit sharing payable for S/ 2,500 and S/ 1,565 thousand, respectively, and accounts payable to Agroperú Fund for S/ 2,410 and S/ 1,399 thousand, respectively.
- (k) It corresponds to the provision for litigations due to labor proceedings against the Bank, which is measured based on the level of probability of loss.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notes to the Financial Statements

December 31, 2023 and 2022

- (l) As of December 31, 2023, it corresponds to the provision for corporate income tax for S/ 12,299 thousand, which is presented net of the tax credit for down payments of corporate income tax for S/ 9,926 thousand.

As of December 31, 2022, it corresponds to the provision for corporate income tax for S/ 8,771 thousand, which is presented net of the tax credit for down payments of corporate income tax for S/ 2,975 thousand.

- (m) As of December 31, 2023, it corresponds to provision for refund of fees related to activities inherent to the loan charged improperly to costumers in previous years for S/ 4,664 thousand; administrative expenses for S/ 3,988 thousand; expenses related to deliveries to be rendered, travel allowances and petty cash for S/ 2,489 thousand; and the repayment of loan interest due to early activation of loans on the date of approval of the disbursement for S/ 1,141 thousand.

As of December 31, 2022, it corresponds to provision for refund of fees related to activities inherent to the loan charged improperly to costumers in previous years for S/ 5,623 thousand; administrative expenses for S/ 2,451 thousand; and expenses related to deliveries to be rendered, travel allowances and petty cash for S/ 737 thousand.

8. Loans and Borrowings

This caption comprises the following:

<i>In thousands of soles</i>	Currency	Maturity date	2023	2022
With government agencies				
Corporación Financiera de Desarrollo S.A.	PEN	2026	41,161	54,869

As of December 31, 2023 and 2022, it corresponds to a financing obtained for the granting of campaign, investment and working capital loans to smallholder and medium holder farmers.

They are subject to specific agreements related to the destination of funds received, and they are also backed by a loan portfolio. In management's opinion, the Bank complies with those agreements as of December 31, 2023 and 2022.

In 2023 and 2022, loans and borrowings accrued interest at an annual rate of 8.40% for S/ 4,102 thousand and S/ 5,296 thousand, respectively. They are presented in 'interest expense' (note 12) in the statement of comprehensive income.

As of December 31, 2023 and 2022, the classification by maturity is as follows:

<i>In thousands of soles</i>	2023	2022
Up to 1 month	18	12
1-3 months	3,429	3,428
From 3 months to 1 year	10,286	10,286
1-3 years	27,428	27,429
3-5 years	-	13,714
	41,161	54,869

As of December 31, 2023 and 2022, the Bank does not have covenants to meet these obligations.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notes to the Financial Statements

December 31, 2023 and 2022

9. Deferred Tax Assets

In 2023 and 2022, movement in the deferred tax assets is as follows:

	Balance as of January 1, 2022	Debit (credit) to profit or loss	Balance as of December 31, 2022	Debit (credit) to profit or loss	Balance as of December 31, 2023
General provision for direct loan losses	6,524	2,501	9,025	2,551	11,576
Provision for repossessed assets	2,796	(124)	2,672	-	2,672
Provision for paid annual leave	731	38	769	197	966
Provision for litigations and others	1,581	1,042	2,623	(480)	2,143
Others	970	209	1,179	59	1,238
	12,602	3,666	16,268	2,327	18,595

10. Equity

A. Capital and additional capital

As of December 31, 2023 and 2022, the subscribed and paid-in capital is represented by 108,550,531 and 103,550,531 ordinary shares at a face value of S/ 10 per share.

The holder of 100% of the Bank's shares is the Peruvian government, represented by FONAFE (note 1.A).

In accordance with Article 21 of Law 29064 "Law that Relaunches the Banco Agropecuario," the profits generated by the Bank shall be used to increase capital and to establish guarantee funds.

At the General Stockholders' Meeting, held on May 26, 2023, FONAFE approved a capital contribution for S/ 50,000 thousand, which was transferred to the Bank in June and July 2023 and is part of the capital stock as of December 31, 2023.

At the General Stockholders' Meeting, held on March 31, 2022, FONAFE approved a capital contribution for S/ 70,000 thousand, which was transferred to the Bank in April 2022 and is part of the capital stock as of December 31, 2022.

In January 2022, the registration in the Public Registry of the capital contribution of FONAFE made on December 3, 2021 for S/ 40,000 thousand was completed.

B. Voluntary reserve

On July 26, 2018, in accordance with Law 30573 "Law on Special Farm Restructuring," the Farm Debt Restructuring Program (hereinafter the PREDA Program) received a transfer of S/ 3 million for the settlement of its debts existing on that date. Subsequently, in accordance with Law 29264 "Law on Farm Debt Restructuring," the PREDA Program transferred those funds to the Bank. As of December 31, 2019, this amount was reclassified as voluntary reserve in accordance with the agreement at the General Stockholders' Meeting, held on December 22, 2019.

C. Legal reserve

In accordance with the applicable laws, the Bank is required to allocate at least 10% of its net profits to a legal reserve under the Banking Law. This allocation is required until the reserve equals 35% of the paid-in capital. In accordance with the Banking Law, the amount of the legal reserve may also be increased through contributions made by the stockholders for this purpose.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notes to the Financial Statements

December 31, 2023 and 2022

As of December 31, 2023 and 2022, the legal reserve amounts to S/ 8,212 thousand.

D. Regulatory capital

In accordance with Legislative Decree 1028, the regulatory capital shall be equal to or greater than 8% of the total risk-weighted assets and indirect loans, which correspond to i) the sum of regulatory capital requirement for market risk multiplied by 8, ii) regulatory capital requirement for operational risk multiplied by 10, and iii) risk-weighted assets and indirect loans for credit risk.

As of December 31, 2023 and 2022, the Bank has the following risk-weighted assets and indirect loans and regulatory capital (core and supplementary):

<i>In thousands of soles</i>	2023	2022
Risk-weighted assets and indirect loans	514,760	471,971
Regulatory capital	435,711	325,883
Core regulatory capital	430,037	320,749
Supplementary regulatory capital	5,674	5,134
Capital ratio	84.64%	69.05%

As of December 31, 2023 and 2022, the Bank complied with SBS Resolutions 2115-2009 "Regulation on Regulatory Capital Requirement for Operational Risk," 6328-2009 "Regulation on Regulatory Capital Requirement for Market Risk," and 14354-2009 "Regulation on Regulatory Capital Requirement for Credit Risk" and amendments. Such Resolutions mainly establish the methods that financial institutions shall use to calculate risk-weighted assets and indirect loans per risk. SBS Resolution 6328-2009 is applicable to the Bank on a supplementary basis.

SBS Resolution 8425-2011, dated July 20, 2011, states that the additional regulatory capital shall be equal to the sum of regulatory capital requirement calculated for each of the following components: i) economic cycle, ii) concentration risk, iii) market risk, iv) interest rate risk in the banking book, and v) other risks. As of December 31, 2023, the Bank's additional regulatory capital amounts to S/ 14,269 thousand.

In management's opinion, the Bank complies with the requirements set out in the resolutions.

11. Tax Matters

Tax rates

- A. The Bank is subject to the Peruvian tax law. As of December 31, 2023 and 2022, the corporate income tax is calculated on the basis of the net taxable profits at a rate of 29.50%.

The Decree also established the amendment to the income tax rate applicable to dividend distribution and any other form of profit distribution to 5% for profits generated and distributed from January 1, 2017. It shall be presumed, without otherwise evidence, that the dividend distribution or any other form of profit distribution corresponds to retained earnings or other items that may generate older taxable dividends.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notes to the Financial Statements

December 31, 2023 and 2022

Income tax determination

- B. The Bank computed its tax base for the year ended December 31, 2023 and 2022, and determined income tax for S/ 12,213 thousand and S/ 8,772 thousand, respectively.

In 2023 and 2022, the income tax presented in the statement of comprehensive income includes the following:

<i>In thousands of soles</i>	Note	2023	2022
Deferred tax	9	2,327	3,666
Current tax		(12,213)	(8,772)
		(9,886)	(5,106)

As of December 31, 2023 and 2022, reconciliation of the effective tax rate to the tax rate is as follows:

<i>In thousands of soles</i>	2023		2022	
Profit (loss) before tax	71,003	100.00%	43,413	100.00%
Income tax (implicit cost)	(20,946)	29.50%	(12,807)	29.50%
Tax loss carryforward benefit	14,193	19.99%	8,679	19.99%
Net effects of permanent differences and others	1,597	2.25%	(978)	2.25%
Tax income (tax expense)	(9,886)	13.92%	(5,106)	11.76%

Tax loss carryforward

- C. The Bank selected the Method B to offset tax losses, permitted by the tax law in Peru. It consists of the use of the tax loss generated from the year of accrual until the amount is exhausted against 50% of the net corporate income obtained in the immediately subsequent years, counted from the year following its generation.

As of December 31, 2023 and 2022, the tax loss carryforward determined by the Bank amounts to S/ 588,389 thousand and S/ 631,806 thousand, respectively.

The amount of the tax loss carryforward may be modified as a result of the Tax Authorities' review.

As of December 31, 2023 and 2022, the Bank did not recognize deferred tax assets related to tax loss carryforward.

Transfer pricing

- D. In determining income tax, transfer pricing with related parties and entities domiciled in territories with low or zero taxation shall be supported with documents and information on the valuation techniques and the criteria used for the pricing. Based on the business analysis, it is the opinion of management and its legal advisors that no significant contingencies will arise as of December 31, 2023 from the application of such regulations.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notes to the Financial Statements

December 31, 2023 and 2022

Temporary Tax on Net Assets

- E. The Bank is subject to the temporary tax on net assets, whose tax base is composed of the prior period adjusted net asset value less depreciations, amortizations, legal reserve requirements and specific loss allowance. The tax rate is 0.4% for the years 2023 and 2022 and is applied to the amount of net assets exceeding S/ 1 million. It may be paid in cash or nine consecutive monthly installments. The paid amount may be used as a credit against income tax paid for tax periods from March to December of the taxable year in which the tax was paid until maturity date of each down payment, and against the payment for regularization of income tax of the relevant taxable year. In the event a remaining balance is not applied, its refund could be requested. In 2023 and 2022, the Bank determined that the temporary tax on net assets amounts to S/ 1,622 thousand and S/ 1,622 thousand, respectively.

Financial Transaction Tax

- F. Financial transaction tax for the years 2023 and 2022 was fixed at the rate of 0.005%. This tax is applicable to debits and credits in bank accounts or movements in funds made through the financial system, unless the account is tax-exempt.

Tax Assessment

- G. The Tax Authorities are entitled to audit and, if applicable, to correct the income tax or tax loss calculated by the Bank within the four years following the year of the tax return filing. The Bank's income tax returns for the years 2019, 2020, 2021 and 2022 and sales tax returns for the period from December 2018 to December 2023 are open for review by the Tax Authorities.

Due to the possible interpretations of the applicable laws by the Tax Authorities, it is not possible to determine, to date, whether a future tax assessment will result in liabilities for the Bank. Therefore, any major tax or surcharge that might arise from eventual tax assessments would be applied to profit or loss when they are determined. It is the opinion of management and its legal advisors that any possible additional settlement of taxes would not be significant for the financial statements as of December 31, 2023.

Sales Tax Regime

- H. The sales tax rate in force for the years 2023 and 2022 is 18%.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notes to the Financial Statements
December 31, 2023 and 2022

12. Interest Revenue and Expense

This caption comprises the following:

<i>In thousands of soles</i>	2023	2022
Interest revenue		
Interest and fees on loans	86,934	74,675
Interest on cash and cash equivalents	10,392	3,022
	97,326	77,697
Interest expense		
Interest on loans and borrowings	(4,102)	(5,295)
Fees and other charges on borrowings	(6)	(1)
	(4,108)	(5,296)

13. Financial Service Revenue

In 2023, it corresponds to fees for the management of the Agroperú Fund for S/ 38,204 thousand, as well as temporary programs: "Bono Recupérate Ya" for S/ 401 thousand, FertiAbono II for S/ 155 thousand and Agroideas for S/ 39 thousand, reaching a total of S/ 38,799 thousand, under the Trust Fee Agreement signed with MIDAGRI.

In 2022, it corresponds to fees for the management of the Agroperú Fund for S/ 30,165 thousand, as well as temporary programs: Fertilizer Bonus for S/ 248 thousand and FertiAbono I for S/ 370 thousand, reaching a total of S/ 30,783 thousand, under the Trust Fee Agreement signed with MIDAGRI.

14. Financial Service Expense

This caption comprises the following:

<i>In thousands of soles</i>	2023	2022
Management services	37,998	31,612
Loan disbursement services	1,594	1,492
Loan collection services	1,774	1,344
Debt arrangement fee	97	96
Others	359	522
	41,822	35,066

15. Operating Profit, Net

This caption comprises the following:

<i>In thousands of soles</i>	2023	2022
Exchange gains	2,771	4,748
Exchange losses	(2,648)	(5,087)
	123	(339)

16. Administrative Expenses

This caption comprises the following:

<i>In thousands of soles</i>	2023	2022
Personnel and Board of Directors expenses (a)	31,870	21,993
Third-party services (b)	11,790	6,966
Taxes and contributions	343	364
	44,003	29,323

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notes to the Financial Statements

December 31, 2023 and 2022

Personnel and Board of Directors expenses

This caption comprises the following:

<i>In thousands of soles</i>	2023	2022
Compensation	29,751	23,255
Legal bonuses	5,232	4,207
Travel allowances	3,023	1,380
Social security contributions	2,957	2,359
Severance payment	2,876	2,236
Paid annual leave	2,537	2,344
Employees' profit sharing	2,179	1,565
Uniforms	1,950	1,130
Allowances	1,827	1,412
Year-end bonuses	1,271	1,037
Health care	1,143	1,167
Expense allowances	670	598
Training	425	203
Integration expenses	389	122
Others	18	15
	56,248	29,290
Average number of employees	430	229

In 2023 and 2022, key management personnel compensation amounted to S/ 2,232 thousand and S/ 1,428 thousand, respectively.

In 2023 and 2022, the distribution of personnel and Board of Directors expenses by cost center is as follows:

<i>In thousands of soles</i>	Note	2023	2022
Financial service expense	14	24,378	21,037
Administrative expenses		31,870	21,993
		56,248	29,290

Third-party services expenses

This caption comprises the following:

<i>In thousands of soles</i>	2023	2022
Leases	5,550	4,071
Fees and consulting services	2,365	1,635
Transportation services	1,964	1,423
Communications services	1,006	1,041
Supplies	1,729	948
Repair and maintenance expenses	1,693	852
Insurance contracts	575	607
Cleaning services	554	409
Energy and water services	521	407
Surveillance services	301	322
Software maintenance services	602	604
Travel expenses	1,220	459
Advertising and publication services	665	250
Others	5,341	3,257
	24,086	16,285

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notes to the Financial Statements

December 31, 2023 and 2022

In 2023 and 2022, the distribution of third-party services expenses by cost center is as follows:

<i>In thousands of soles</i>	Note	2023	2022
Financial service expense	14	12,296	9,319
Administrative expenses		11,790	6,966
		24,086	16,285

17. Provision for Contingencies and Others

This caption comprises the following:

<i>In thousands of soles</i>	Note	2023	2022
Provision for litigations and claims	7(l)	1,907	5,738
Loss allowance for accounts receivable		247	341
Provision for realizable, received as payment and repossessed assets	7(g)	-	70
Other provisions		-	6,416
		2,154	12,565

As of December 31, 2022, other provisions correspond to the provision for refund of fees related to activities inherent to the loan charged improperly in previous years. In accordance with the SBS in its Inspection Visit Report 003 -VI-2019-DSM "A", they shall be refunded to customers. The provision was measured by the Market Conduct Division of the Administration, Operations and Finance Management Department, as stated in Report 0024-2022-AGROBANCO/DFN approved by the Board of Directors on August 15, 2022.

18. Other Income and Expenses, Net

This caption comprises the following:

<i>In thousands of soles</i>	2023	2022
Other income		
Gain on sale of repossessed assets	-	365
Others	314	3,026
	314	3,391
Other expenses		
Settlement of transactions	(14)	(756)
Costs of disposal and security expenses of repossessed assets	(67)	(41)
Others	(2,569)	(623)
	(2,650)	(1,420)
	(2,336)	1,971

In 2023 and 2022, other income corresponds to the reversal of a provision for expenses recognized in previous periods that at the reporting date is no longer in force for S/ 244 thousand and S/ 1,713 thousand, respectively.

In 2023, other expenses correspond to the forgiveness of legal expenses in the loan portfolio transfer to Agroperú Fund for S/ 812 thousand, the penalty for non-compliance with commercial goals established by MIDAGRI in the trust fee agreement for S/ 650 thousand, and the write-off of unsettled transactions from prior years due to lack of collateral for S/ 526 thousand.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notes to the Financial Statements

December 31, 2023 and 2022

19. Contingencies

The Bank has various claims and appeals pending resolution, which are related to its business activities. It is the opinion of management and its legal advisors that no significant liabilities, additional to those already recognized by the Bank, will arise. Therefore, the Bank was not required to recognize an additional provision for contingencies.

20. Financial Risk Management

The Bank is mainly exposed to credit risk, operational risk, liquidity risk and market risk. Accordingly, risks are inherent to the Bank's activities. They are managed through a process of constant identification, measurement and monitoring, aligned with the established risk appetite limits. The Bank's risk management plan seeks to minimize potential adverse effects on its financial performance.

Management is aware of the current market conditions and, based on its knowledge and experience, reviews and monitors the risks following the policies approved by the Board of Directors.

The independent risk management does not include business risks—e.g., changes in the environment, technology and industry. Those risks are monitored through the Bank's strategic planning process.

A. Risk management framework

The Bank has a governance and management structure that allows it to articulate the management and control of the risks it faces.

i. Board of Directors

The Board is responsible for focusing on risk management and approving the levels of risk appetite that the financial institution is willing to undertake. It is also responsible for approving the guidelines and policies for comprehensive risk management.

The Board of Directors has created specialized committees to which it delegated specific functions in order to strengthen risk management and internal control.

ii. Risk Committee

The Risk Committee is responsible for introducing a strategy to mitigate the risks faced by the Bank, as well as establishing the general principles, policies and limits for the different types of risk. Additionally, it is responsible for monitoring critical risks and managing and monitoring decisions about relevant risks. Likewise, it is responsible for supporting actions that ensure the financial and economic viability of the Bank to face the risks to which it is exposed.

The Risk Committee is made up of three directors, the committee chair, the risk manager who acts as the secretary of the Committee, and other managers convened by the Committee, depending on the topic discussed. The Risk Committee meets monthly or when summoned, and reports to the Board of Directors on the main matters discussed and the agreements adopted.

iii. Audit Committee

The Audit Committee is a supervisory and control body that provides support to the Bank's Board of Directors. It was created to monitor the proper operation of internal controls and perform evaluations and tests coordinately and consistently with the Internal Audit Unit, thus contributing significantly to the achievement of the Bank's objectives.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notes to the Financial Statements

December 31, 2023 and 2022

The Audit Committee's main purpose is to ensure that the accounting and financial reporting processes are appropriate, as well as assess the activities performed by internal and external auditors. The Committee holds meetings periodically and reports to the Board of Directors its most relevant findings and recommendations.

The Audit Committee is made up of three members of the Board of Directors who do not perform management activities at the Bank.

iv. Asset-Liability Committee

The Asset-Liability Committee (ALCO) was created as a consulting and permanent support body to the General Management to manage the financial structure of the Bank's statement of financial position and determine its level of exposure to the different risks it faces.

The ALCO holds regular meetings, at least once a month, to discuss matters related to asset and liability management.

v. Risk Management

The Risk Management is responsible for developing and proposing to the Risk Committee and the Board of Directors the policies, procedures and methodologies for appropriate risk management. Likewise, it is responsible for its implementation in order to take actions to identify, measure, monitor, mitigate, report and control the different types of risk to which the Bank is exposed. In addition, it develops a risk culture based on responsibility and commitment of each of the units with timely identification and relevant corrective actions.

vi. General Management

The General Manager is responsible for managing the Bank's activities, as well as addressing the issued that require its help, in accordance with the resolutions of the Board of Directors, having legal and administrative representation of the Bank.

Likewise, one of its main functions and obligations is to plan, program, organize and supervise the activities and operations of the Bank's departments, according to the policies established by the Board of Directors. Accordingly, it may partially delegate its authority to other management officials in the main office or to the heads of the decentralized agencies (agency managers).

vii. Internal Audit Unit

The Internal Audit Unit is responsible for promoting the correct and transparent management of the Bank's resources and assets, ensuring the legality and efficiency of its acts and operations, as well as achieving its results through the execution of control actions and activities to contribute to the fulfillment of institutional purposes and goals.

Likewise, its functions are preparing and submitting to the Board of Directors, through the General Management, an Annual Work Plan for its approval, and evaluating and ensuring compliance, in accordance with the guidelines and provisions issued for this purpose.

In addition, it carries out preventive control to help improve the management and internal control systems, without in any case this leading to interfering with subsequent control, as appropriate. Likewise, the Internal Audit Unit evaluates the effective operation of the Bank's internal controls, based on the guidelines and compliance with the Annual Work Plan.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notes to the Financial Statements

December 31, 2023 and 2022

B. Risk measurement and reporting system

The risk monitoring and management are mainly performed based on the limits established by the SBS. These limits reflect the Bank's business strategy and market environment, as well as the risk exposure level that the Bank is willing to assume. Likewise, the Bank monitors and measures the total risk tolerance level in relation to the total risk exposure level and the types of risks.

The obtained information is reviewed and processed in order to analyze, control and identify risks on a timely basis. This information is presented and explained to the Board of Directors, Risk Committee and all relevant members of the Bank. The report includes the total credit risk exposure, credit risk projections, credit risk exposure exceptions, Value-at-Risk (VaR), liquidity ratios, and changing risk profile. Management assesses the adequacy of a loss allowance on an ongoing basis.

C. Risk mitigation and hedging

In order to mitigate the risks to which it is exposed, the Bank established a series of measures, as follows: (i) implementation of policies, procedures, methodologies and parameters that help identify, measure, control and report risks, (ii) review and assessment of risk concentrations, through the Risk Committee, (iii) monitoring and timely follow-up of risks and its maintenance at the established levels of risk appetite and, (iv) compliance with internal concentration limits of a borrower.

The Bank does not use derivatives or other financial instruments to manage exposures resulting from changes in interest rates or foreign currency, since, as indicated below, management considers that the Bank is not significantly exposed to such risks.

D. Risk concentration

The risk concentrations arise when a number of borrowers are engaged in similar business activities, or activities in the same geographical area, or have similar economic conditions, policies or others. Likewise, the risk concentrations indicate the sensitivity of the Bank's performance with the characteristics affecting a particular industry or geographical location.

The Bank's policies and procedures include specific guidelines to focus on holding a diversified loan portfolio in the agricultural industry to avoid an over-concentration of risks. The credit risk concentrations are monitored and managed.

Credit risk

The Bank adopts positions subject to credit risk. Credit risk is the risk that a financial loss will be incurred if a borrower to a financial instrument fails to meet its contractual obligations. The Bank's activities are mainly exposed to credit risk. Therefore, management controls carefully its exposure to credit risk. The exposure to credit risk mainly arises from financing activities related to loans.

The Bank structures the levels of credit risk it assumes by establishing amount limits per borrower or group of borrowers and geographical segment. Such risk is monitored and reviewed on an ongoing basis. The limits on the risk exposure level per good and geographical segment are approved by the Board of Directors.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notes to the Financial Statements

December 31, 2023 and 2022

The exposure to credit risk is managed through a continuous assessment of the borrower's ability to meet the payments of principal and interest and changes in the loan limits, when appropriate. The other specific control measures are the following:

i. Warranties

The Bank uses a range of policies and practices to mitigate credit risk. The most common is to request guarantees. As part of the guarantee policy, the Bank defined criteria for the acceptability of specific types of guarantees or credit risk mitigation. The main types of loan guarantees are the following:

- Small-business loan guarantees include mortgages on real estate, security interests in machinery and equipment, vehicles, assets subject to or not subject to transformation.
- Micro-business loans are backed with security interests in production.
- Likewise, there are hedge funds that mitigate counterparty risk, such as the one granted by Agroperú Fund, and there is coverage with the Guarantee Fund for Small-Business Loans (FOGAPI, for its Spanish acronym) and the Guarantee Fund for Businesses (FOGEM, for its Spanish acronym) for operations structured with COFIDE.

The loans are guaranteed by self-liquidating preferred collaterals, easily convertible collaterals or preferred collaterals, as established in SBS Resolution 11356-2008.

Management monitors the fair value of a collateral, and requests additional collaterals in accordance with the underlying contract. As part of the Bank's policies, recovered assets are sold in order of age. The sale proceeds are used to reduce or amortize the outstanding debt. In general, the Bank does not use recovered assets for its operating purposes.

The Risk Committee sets out general credit policies for each of the activities in which the Bank chooses to participate.

As of December 31, 2023 and 2022, the maximum exposure to credit risk, before considering the effect of guarantees received, is the carrying amount of each financial asset.

Management relies on its ability to improve controls in order to maintain a minimum exposure to credit risk, which will be reflected in the changes to the Loan and Risk Manual.

ii. Credit risk management of loans

The Bank classifies its loans depending on the level of non-performance risk of each borrower. The credit risk ratings are Standard, With Potential Problems, Substandard, Doubtful and Loss. They have the following characteristics:

- **Standard:** A whole borrower is classified within this category when it has a liquid financial position with a low debt-to-equity ratio, an ability to generate profits, generates funds that allows to meet its obligations, and promptly meets its payment obligations. A retail borrower is classified within this category when it promptly meets its payment obligations, or it has loans of up to 8 days past due.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notes to the Financial Statements

December 31, 2023 and 2022

- **With Potential Problems:** A whole borrower is classified within this category when it has a sound financial position and profitability with an acceptable debt-to-equity ratio and cash flows to meet the payment of principal and interest on debts, and cash flows that could weaken in the next 12 months to face potential payments. A retail borrower is classified within this category when it has loans of between 9 and 30 days past due.
- **Substandard:** A whole borrower is classified within this category when it has a weak financial position and cash flows that does not allow it to meet the payment of principal and interest on debts, or it has loans of between 60 and 120 days past due. A retail borrower is classified within this category when it has loans of between 31 and 60 days past due.
- **Doubtful:** A whole borrower is classified within this category when it has a critical financial position that does not allow it to meet the payment of principal and interest, a high debt-to-equity ratio, and is forced to sell significant assets, or it has loans of between 120 and 365 days past due. Also, there is uncertainty on the recoverability of the loan. A retail borrower is classified within this category when it has loans of between 61 and 120 days past due.
- **Loss:** A whole borrower is classified within this category when its financial situation does not allow it to meet the restructuring agreements, the entity is not operating or is in liquidation, and it has loans of more than 365 days past due. A retail borrower is classified within this category when it has loans of more than 120 days past due.

Regarding the risk assessment of loans, the Bank classifies borrowers into the risk ratings established by the SBS, in accordance with the classification criteria per type of loan —i.e., corporate loans, large-business loans, medium-business loans, small-business loans, micro-business loans, and non-revolving loans. The borrowers are classified within a risk category based on the criteria established in SBS Resolution 11356-2008 “Regulation on Debtor Risk Assessment and Credit Rating, and Provision Requirements.”

When a loan is uncollectible, its carrying amount is reduced against the related provision for loan losses. The carrying amount of those loans is reduced after completing all the relevant legal procedures and the write-off has been approved by the Board of Directors, in accordance with the Chapter IV (6) of SBS Resolution 11356-2008 “Regulation on Debtor Risk Assessment and Credit Rating, and Provision Requirements.” The subsequent recovery of the carrying amount previously reduced decreases the provision for loan losses in the statement of comprehensive income.

(Translation of Financial Statements originally issued in Spanish)

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notes to the Financial Statements
December 31, 2023 and 2022

As of December 31, 2023 and 2022, impaired loans and loans not impaired are classified by type of loan as follows:

	2023			2022				
	Wholesale loans	Small-business and micro-business loans	Total	%	Wholesale loans	Small-business and micro-business loans	Total	%
Neither past due nor impaired								
Standard	-	302,365	302,365	99.12	384	291,790	292,174	88.97
With potential problems	-	2,694	2,694	0.88	275	2,121	2,396	0.73
	-	305,059	305,059	36.30	659	293,911	294,570	89.70
Impaired								
Substandard	24	2,729	2,753	0.51	-	1,874	1,874	0.57
Doubtful	-	4,885	4,885	0.91	5,557	3,169	8,726	2.66
Loss	445,533	82,076	527,609	98.57	486,495	100,597	587,092	178.78
	445,557	89,690	394,749	63.70	492,052	105,640	597,692	182.01
Total loan portfolio	445,557	394,749	840,306	100.00	492,711	399,551	892,262	271.71
Less								
Provision for loan losses	422,636	84,811	507,448	100.00	463,713	100,157	563,870	171.71
	22,920	309,938	332,859	100.00	28,998	299,394	328,392	100.00

(*) It does not include voluntary provisions

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notes to the Financial Statements

December 31, 2023 and 2022

Financial instruments exposed to credit risk

As of December 31, 2023 and 2022, financial instruments exposed to credit risk allocated by industry are as follows:

<i>In thousands of soles</i>	2023	2022
Loan portfolio		
Agriculture, livestock, hunting and poultry	808,057	853,658
Manufacturing	20,899	23,570
Business	3,259	3,884
Fishing	3,178	3,324
Real estate, business and rental	1,650	1,673
Others	3,263	6,153
	840,306	892,262
Cash and cash equivalents		
Central Reserve Bank of Peru (BCRP)	14,267	36,094
Banks and other local financial institutions	177,087	70,535
	191,354	106,629

As of December 31, 2023 and 2022, financial instruments exposed to credit risk were geographically concentrated in Peru.

Liquidity risk

Liquidity risk consists of the Bank's inability to comply with the maturity of its obligations, thus incurring into losses that importantly affect its equity position. This risk may arise as result of diverse events such as: the unexpected decrease of funding sources, the inability to rapidly settle assets, among others.

The Bank checks that its liquidity ratios remain above the minimum limits established by the SBS, despite the requirement to maintain liquidity ratios greater than or equal to 8% in local currency and 20% in foreign currency is not applicable to the Bank in accordance with Official Letter 803-2018-SBS.

The Bank's liquidity is managed by the Administration, Operations and Finance Management through the Finance and Treasury Department. Such Management acts as secretary of ALCO to which the positions, movements, ratios and limits related to liquidity management in the Bank are presented. Liquidity risk is monitored by the Risk Committee. It is responsible for determining the Bank's risk appetite to be proposed to the Board of Directors and reviewing the relevant ratios and limits.

Likewise, the Bank has a set of indicators controlled and reported daily, through which the minimum permitted liquidity levels are established. The indicators reflect various risk aspects —e.g., concentration, stability, currency position, availability of liquid assets, among others. The Market and Liquidity Risk Division is responsible for monitoring these indicators.

The procedure to control mismatches of contractual maturities and interest rates of assets and liabilities is essential to the Bank's management. However, it is unusual for banks to be completely matched, due to uncertain terms and various types of transactions they perform. An uncovered position in terms and interest rates may potentially increase the profitability, but it also increases the risk of losses.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notes to the Financial Statements

December 31, 2023 and 2022

The contractual maturities of assets and liabilities and the ability to replace them at maturity date, at an acceptable cost, are relevant factors in determining the Bank's liquidity and its exposure to changes in the interest rates and exchange rates.

The following table shows the Bank's cash flows payable in accordance with the agreed contractual terms (including the payment of future interest) at the reporting date (the amounts disclosed are the undiscounted cash flows in accordance with the contractual terms):

<i>In thousands of soles</i>	Up to 1				More than 5	
	month	1-3 months	3-12 months	1-5 years	years	Total
2023						
Loans and borrowings	-	4,257	12,452	29,972	-	46,681
Other liabilities	-	-	-	-	-	-
Total liabilities	-	4,257	12,452	29,972	-	46,681
2022						
Loans and borrowings	-	4,559	13,252	46,682	-	64,493
Other liabilities	-	-	31,997	-	-	31,997
Total liabilities	-	4,559	45,249	46,682	-	96,490

Market risk

Market risk is the risk that the fair value or future cash flows of a financial instrument will fluctuate because of changes in the market prices. Market risk arises from open positions in interest rates, currency, commodities and equity instruments, which are exposed to general and specific market movements and changes in the level of price volatility, as well as interest rates, credit spreads, exchange rates and prices. As a result of the nature of the Bank's activities, the price risk of commodities and equity instruments is not applicable.

i. Interest rate risk

Interest rate risk arises from the possibility that changes in interest rates will affect future cash flows or financial instruments fair values. Interest rate risk is the risk that the fair value or future cash flows of a financial instrument will fluctuate because of changes in the market interest rates. The risk on the fair value of interest rates is the risk that the value of a financial instrument will fluctuate due to changes in market interest rates.

The impact of changes in interest rates can be presented in two ways: the first, which translates into an impact on expected earnings, directly related to reinvestment risk and the risk that is generated when movements in interest rates expose the Bank to higher costs in financing operations (borrowing rates); or lower returns on their investment operations (lending rates). The second one is related to the measurement of assets and liabilities of the Bank, and therefore, the economic value or actual value of its equity. This modality occurs when the market interest rates change, which impact the measurement of the various instruments that form part of the Bank's statement of financial position.

According to the SBS, these two impacts are Earnings-at-Risk (EaR) and Value-at-risk (VaR). Accordingly, it establishes a maximum regulatory capital of 5% for EaR, and requires an increase in additional effective capital if VaR exceeds 15%.

(Translation of Financial Statements originally issued in Spanish)

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notes to the Financial Statements

December 31, 2023 and 2022

The Board of Directors establishes limits on the level of interest rate re-pricing imbalance that the Bank may have, which is monitored by the Risk Committee.

Repricing gap

Repricing gap analysis involves totaling repricing periods into groups, and checking whether each group goes net zero. Also, different grouping schemes may be used. An interest rate gap is simply a period of net repricing, positive or negative, for one of the groups.

(Translation of Financial Statements originally issued in Spanish)

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notes to the Financial Statements

December 31, 2023 and 2022

The following table shows the Bank's exposure to interest rate risk. The table provides the carrying amount of the Bank's financial instruments, which are classified on the repricing date of the contract interest rate or the maturity date, whichever occurs first.

<i>In thousands of soles</i>	Up to 1 month	1-2 months	2-3 months	3-6 months	6-12 months	More than 12 months	Non-interest bearing	Total
2023								
Assets								
Cash and cash equivalents	65,971	28,641	4,153	-	-	-	94,046	192,811
Loan portfolio, net	25,748	29,611	30,613	103,923	97,911	12,059	-	299,865
Other assets, net	-	-	-	-	-	-	35,074	35,074
Total assets	91,719	58,252	34,766	103,923	97,911	12,059	129,120	527,750
Liabilities								
Loans and borrowings	-	-	3,447	3,429	6,857	27,428	-	41,161
Other liabilities	-	-	-	-	-	-	54,722	54,722
Equity	-	-	-	-	-	-	431,867	431,867
Total equity and liabilities	-	-	3,447	3,429	6,857	27,428	486,589	527,750
Marginal gap	91,719	58,252	31,319	100,494	91,054	(15,369)	(357,469)	-
Cumulative gap	91,719	149,971	181,290	281,784	372,838	357,469	-	-
2022								
Assets								
Cash and cash equivalents	40,295	7,016	-	-	-	-	61,139	108,450
Loan portfolio, net	20,271	25,634	24,646	92,677	115,678	17,935	-	296,841
Other assets, net	-	-	-	-	-	-	27,681	27,681
Total assets	60,566	32,650	24,646	92,677	115,678	17,935	88,820	432,972
Liabilities								
Loans and borrowings	-	-	3,453	-	6,845	44,571	-	54,869
Other liabilities	-	-	-	-	-	-	57,353	57,353
Equity	-	-	-	-	-	-	320,750	320,750
Total equity and liabilities	-	-	3,453	-	6,845	44,571	378,103	432,972
Marginal gap	60,566	32,650	21,193	92,677	108,833	(26,636)	(289,283)	-
Cumulative gap	60,566	93,216	114,409	207,086	315,919	289,283	-	-

(Translation of Financial Statements originally issued in Spanish)

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notes to the Financial Statements

December 31, 2023 and 2022

The Bank is exposed to interest rate risk due to changes in interest rates —i.e., loans and borrowings. The Bank does not use derivative instruments to hedge this risk, which is minimized by maintaining its loans and borrowings at fixed interest rates.

As indicated above, management considers that changes in interest rates will not affect the Bank's profit or loss.

ii. Exchange rate risk

The Bank is exposed to changes in exchange rates prevailing in its financial position and cash flows. Management sets limits on exposure levels per currency and total daily positions, which are monitored on a daily basis.

Foreign currency transactions are entered into at free-market exchange rates. As of December 31, 2023 and 2022, the weighted average free market exchange rate published by the SBS for the accounting of foreign currency assets and liabilities set by the SBS is S/ 3,709 and S/ 3,814 per US\$ 1, respectively. As of December 31, 2023, the exchange rates used in foreign currency transactions are S/ 3.705 (buy rate) and S/ 3.713 (sell rate), respectively (2022: S/ 3.808 and S/ 3.820, respectively).

As of December 31, 2023 and 2022, the Bank's foreign currency items are as follows:

<i>In thousands of U.S. dollars</i>	2023	2022
Assets		
Cash and cash equivalents	994	1,753
Loan portfolio	(34)	(85)
Other assets	109	198
	1,069	1,866
Liabilities		
Other liabilities	(715)	(223)
	(715)	(223)
Net asset position	354	1,643

As of December 31, 2023 and 2022, foreign currency balances were stated in soles at fixed exchange rates established by the SBS, which are S/ 3.709 and S/ 3.814 per US\$ 1, respectively. Foreign currency transactions in Peru and international agreement operations are channeled through a free banking system.

The Bank manages the exchange rate risk by monitoring and controlling foreign exchange positions exposed using VaR model. The Bank measures its return in local currency (soles), so that if the foreign exchange position (e.g., U.S. dollars) is positive, any depreciation of the local currency would have a positive effect on the statement of financial position. Current position in foreign currency comprises assets and liabilities stated at exchange rates. The open position in foreign currency comprises assets, liabilities and suspense accounts stated in the foreign currency in which the entity assumes the exchange rate risk. A revaluation or devaluation of the foreign currency would have an effect on the statement of comprehensive income.

The Bank's net monetary position is the sum of its positive open positions (net long position), less the sum of its negative open positions (net short position) in currencies other than the local currency. A revaluation or devaluation of the foreign currency would have an effect on the statement of comprehensive income. An imbalance in the monetary position would make the Bank's statement of financial position vulnerable to changes in the exchange rates (exchange rate shock).

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notes to the Financial Statements

December 31, 2023 and 2022

As of December 31, 2023, the Bank has an overbought position for S/ 354 million. The following analysis shows the effect on the statement of comprehensive income of reasonably possible changes in the exchange rate of the U.S. dollar, with all other risk variables held constant. A negative amount reflects a possible decrease in profit or loss, while a positive amount, a possible net increase.

<i>In thousands of soles</i>	Changes in exchange rates	2023	2022
Devaluation	4.056	65	425
	4.134	131	521
Revaluation	3.362	(65)	(425)
	3.284	(131)	(521)

Operational risk

Operational risk is the possibility of losses due to inadequate processes, staff failures, information technology, third-party relationships or external events. Operational risk may result in financial losses and have legal or regulatory compliance consequences, and exclude strategic or reputational risk.

Operational risks are classified into internal fraud; external fraud; employment practices and workplace safety; clients, products and business practices; damage to physical assets; business disruption and system failures; and execution, delivery, and process management.

The business continuity management system allows to establish, implement, operate, monitor, review, maintain and improve business continuity based on best practices and legal requirements. The Bank implements recovery strategies for the resources that support its main goods and services, which will be tested periodically to measure the effectiveness of the strategy.

Information security management is performed through a systemic process, documented and known by the entire organization under the best practices and legal requirements. The Bank designs and develops guidelines described in the policy and procedures to provide strategies for the availability, privacy and integrity of the organization's information assets.

The Bank has a recovery mechanism against the occurrence of operational risks. It manages non-financial risks, mainly through insurance contracts taken out individually or corporately in the local and international market, which hedge losses due to fraud events, civil and professional liability, cybersecurity risks, damage to physical assets, among others. The design of an insurance contract is in accordance with the Bank's main operational risks, hedging needs of key areas and the Bank's risk appetite.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Notes to the Financial Statements

December 31, 2023 and 2022

21. Fair Value

Fair value is the amount for which an asset could be exchanged, or a liability settled, between knowledgeable, willing parties in an arm's length transaction, taking into consideration that the Bank is a going concern.

Fair value is a market-based measurement. Accordingly, a financial instrument quoted in a liquid and active market, its price in the market in a real transaction provides the most reliable evidence of fair value. When a price for an identical asset or liability is not observable, the Bank measures fair value using another valuation technique—e.g., discounted cash flow analysis or multiple valuation techniques—that maximizes the use of relevant observable inputs and minimizes the use of unobservable inputs.

- i. Financial instruments measured at fair value: The fair value is based on market prices or some other methods of financial valuation. As of December 31, 2023 and 2022, the Bank does not have financial instruments measured at fair value.
- ii. Financial instruments whose fair value is similar to the carrying amount: They include short-term financial assets and liabilities —e.g., cash and accounts receivable and payable with current maturities.
- iii. Fixed-rate instruments: The fair value of fixed-rate financial liabilities at amortized cost is measured comparing market interest rates at initial recognition and current market rates related to similar financial instruments. The fair value of loans and deposits and obligations, according to SBS Official Letter 1575-2014, is similar to the carrying amount.

The following table shows a comparison of carrying amounts and fair values of the financial instruments not measured at fair value and presented in the statement of financial position, including the fair value hierarchy:

	2023		2022	
	Carrying amount	Fair value	Carrying amount	Fair value
<i>In thousands of soles</i>				
Assets				
Cash and cash equivalents	192,811	192,811	108,450	108,450
Loan portfolio, net	299,865	299,865	296,841	296,841
Other assets, net	1,909	1,909	2,589	2,589
	494,585	494,585	407,880	407,880
Liabilities				
Loans and borrowings	41,161	41,161	54,869	54,869
Other liabilities	52,318	52,318	51,519	51,519
	93,479	93,479	106,388	106,388

In management's opinion, the balance of those financial instruments corresponds to Level 2 of the fair value hierarchy.

22. Subsequent Events

No material events or facts other than those indicated in the previous paragraphs that may require adjustments or disclosures in the financial statements as of December 31, 2023 have occurred between January 1, 2024 and the reporting date.



Declaración de responsabilidad

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio del Banco Agropecuario durante el ejercicio 2023.

Sin perjuicio de la responsabilidad que compete a la entidad, el firmante se responsabiliza por su contenido, conforme a las disposiciones legales aplicables.

Enrique Martín Orezzoli Moreno

Gerente General

Abril del 2024





www.agrobanco.com.pe

